



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México, D. F., a 01 de Octubre de 2002.

No. 06

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2002.	Pag. 3
COMUNICADO QUE REMITE EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN SOBRE LA INTEGRACIÓN DE SU DIPUTACIÓN PERMANENTE.	Pag. 6
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DE FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 7
COMPARECENCIA DE LA LICENCIADA RAQUEL SOSA ELÍZAGA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 9
RONDA DE PREGUNTAS A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMULAN DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTAS DE LA LICENCIADA RAQUEL SOSA ELÍZAGA.	Pag. 11

Continúa en la pag. 2

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA RELATIVO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES, OPERATIVOS POLICÍACOS PARA COMBATIR EL ROBO DE AUTOMÓVILES EN LA CIUDAD, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Pag. 31

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA ASAMBLEA SE ADHIERA A UN ACUERDO PARLAMENTARIO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE EL GOBIERNO FEDERAL NO INCREMENTE LAS CUOTAS DE PEAJE EN LA AUTOPISTA DEL SOL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO URBANOS.

Pag. 34

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DELEGACIÓN COYOACÁN, A FIN DE QUE SE INSTRUMENTE UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PERMANENTE PARA CORREGIR INCONSISTENCIAS EN ALINEACIÓN Y NÚMEROS OFICIALES EN LA COLONIA SANTO DOMINGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 38

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA DONAR UN DÍA DE DIETA, A FIN DE APOYAR A LOS DAMNIFICADOS DEL HURACÁN “ISIDORE” EN EL ESTADO DE YUCATÁN, QUE PRESENTAN DIPUTADOS DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN.

Pag. 43

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL SECUESTRO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTAN DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESTA ASAMBLEA.

Pag. 44

PRONUNCIAMIENTO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE PRESENTAN DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESTA ASAMBLEA.

Pag. 47

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL SINDICALISMO, QUE PRESENTAN DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESTA ASAMBLEA.

Pag. 50

A las 11:20 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO.- Proceda la Vicepresidenta a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y ciudadanos diputados.

LA C. VICEPRESIDENTA, DIPUTADA LORENA RÍOS MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y ciudadanos diputados.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, le informo que hay una asistencia de 39 diputados, por lo tanto hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Esta presidencia informa a los señores y señoras diputados que las faltas a las sesiones del Pleno se harán públicas al final de mes de octubre y se actuará en consecuencia con lo que establece la Ley Orgánica de esta Asamblea y el Reglamento para su Gobierno Interior.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA ALICIA IRINA DEL CASTILLO NEGRETE Y BARRERA.- Por instrucciones de la presidencia, se procederá a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 1º de octubre de 2002.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

3.- Comunicado que remite el Congreso del Estado de Yucatán sobre la integración de su Diputación Permanente.

4.- Comparecencia de la licenciada Raquel Sosa Elízaga, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

5.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Seguridad Pública relativo a la propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar a las autoridades, operativos policíacos para combatir el robo de automóviles en la ciudad.

6.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos, sobre la propuesta para que esta Asamblea se adhiera a un acuerdo parlamentario emitido por el Congreso del Estado de

Guerrero, para que el Gobierno Federal no incremente las cuotas de peaje en la Autopista del Sol.

7.- Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar a la delegación Coyoacán a fin de que se instrumente un programa de regularización permanente para corregir inconsistencias en alineación y números oficiales en la colonia Santo Domingo, que presenta para tal efecto el diputado Bernardino Ramos Iturbide, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Propuesta con Punto de Acuerdo para donar un día de dieta a fin de apoyar a los damnificados del Huracán Isidore en el estado de Yucatán, que presenta el diputado Francisco Solís Peón a nombre de diputados de diversos partidos.

9.- Pronunciamiento sobre el Secuestro en la Ciudad de México, que presenta el diputado Rafael Luna Alviso, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Pronunciamiento sobre Participación Ciudadana, que presenta el diputado Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Pronunciamiento sobre el Sindicalismo, que presenta el diputado Miguel González Compean, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Pronunciamiento sobre el segundo piso, que presenta el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Efemérides respecto al 2 de octubre de 1968, que presenta la ciudadana diputada Susana Manzanares Córdova, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria.

Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las once horas quince minutos del jueves veintiséis de septiembre de dos mil dos, con una asistencia de treinta y seis diputados, la presidencia declaró abierta la sesión.

El diputado Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, en base al artículo 24 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitó sean aplicados los descuentos correspondientes a los diputados que no asistieron a la sesión del día de hoy. La presidencia instruyó a la Oficialía Mayor, en los términos del artículo 36 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a presentar un informe, a efecto de precisar las inasistencias al Pleno y resolver lo conducente.

La secretaría dio lectura al orden del día de esta sesión.

En votación económica se aprobó el acta de la sesión del martes veinticuatro de septiembre de dos mil dos.

La Mesa Directiva de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, con fundamento en el artículo 22, segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, formuló solicitud de prórroga para dictaminar la Iniciativa de Ley de Mercados Públicos para el Distrito Federal. En votación económica se autorizó la prórroga y se notificó a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

El Senado de la República envió comunicación de la Comisión de Relaciones Exteriores, por la que remite información de las actividades llevadas a cabo por el Consulado de México a favor de los mexicanos afectados y sus familias a raíz de los atentados del 11 de septiembre de 2001. La Asamblea quedó enterada y se turnó al Comité de Asuntos Internacionales, para su conocimiento.

De igual manera, se recibió comunicado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el que notificó la integración de la sección instructora, quedando conformada de la siguiente forma: Presidente: diputado

Ricardo Moreno Bastida, Secretario: diputado Francisco Blake Mora; e integrantes: diputado Cuauhtémoc Cardona Benavides y diputado Eduardo Andrade Sánchez. La Asamblea quedó enterada.

La presidencia designó en comisión de cortesía a los diputados Cuauhtémoc Velasco Oliva, Jaime Guerrero Vázquez, Santiago León Aveleyra, Alicia Téllez Sánchez, Eleazar Roberto López Granados y Marcos Morales Torres, para recibir al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, doctor Carlos Manuel Urzúa Macías. Se decretó un receso de tres minutos, a fin de la que la Comisión designada cumpliera su cometido.

Reanudada la sesión a las once horas con treinta minutos, por instrucciones de la presidencia se dio lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, aprobado por el Pleno de la Asamblea el veinticuatro de septiembre; que establece los lineamientos que norman las sesiones de comparecencias de funcionarios del Gobierno del Distrito Federal.

La presidencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 42, fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal así como de los acuerdos de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa concedió el uso de la palabra, hasta por quince minutos, al Secretario de Finanzas, doctor Carlos Manuel Urzúa Macías; a efecto de presentar el informe de resultados de las acciones encomendadas a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Para formular preguntas al Secretario de Finanzas, se concedió el uso de la palabra por un tiempo de cinco minutos a los diputados: Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional; Enoé Margarita Uranga Muñoz, del grupo parlamentario de Democracia Social Partido Político Nacional; Maximino Alejandro Fernández Ávila, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional e Iris Edith Santacruz Fabila, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; quienes también hicieron uso de su derecho de réplica hasta por tres minutos y, recibieron por parte del Secretario de Finanzas, las respuestas correspondientes.

La presidencia agradeció la asistencia del Secretario de Finanzas del Distrito Federal, doctor Carlos Manuel Urzúa Macías y, las respuestas a los cuestionamientos de los diputados. La Comisión designada acompañó al doctor Carlos Manuel Urzúa Macías a su salida del recinto.

El diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre de los integrantes de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, presentó una iniciativa de decreto que reforma al artículo Tercero Transitorio que contiene el nuevo Código Penal del Distrito Federal. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Por su parte el diputado Ernesto Herrera Tovar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una Iniciativa de reformas a la Ley de Protección Civil. Se turnó a la Comisión de Protección Civil.

Se dio lectura al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, para la sustitución de Consejeros salientes y elección de nuevos consejeros de la Comisión de Derechos Humanos. En virtud, de que el dictamen había sido entregado en términos de lo dispuesto por el artículo 38, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en votación económica se aprobó no dar lectura al mismo.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, se concedió el uso de la palabra a la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz del grupo parlamentario de Democracia Social Partido Político Nacional. El dictamen se aprobó en votación nominal con 58 votos. La presidencia determinó hacerlo del conocimiento del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y se remitió al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Se dio lectura al dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, respecto de la propuesta de Punto de Acuerdo para que este órgano legislativo se pronuncie a favor de la ratificación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y sea comunicado al Senado de la República, presentado por el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, en sesión celebrada el dieciocho de octubre de dos mil uno a nombre de los diferentes grupos parlamentarios. En virtud de que el dictamen fue repartido en los términos del artículo 38, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, en votación económica el Pleno aprobó la dispensa de la lectura del dictamen.

Para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la tribuna al diputado Walter Alberto Widmer López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. El dictamen se aprobó en votación nominal con 56 votos.

Se dio lectura al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de modificaciones financieras, con afectación a programas prioritarios del

Gobierno del Distrito Federal, consistentes en reducciones líquidas por 2 millones 427 mil pesos a los programas 61, 25 y 26. En virtud de que el dictamen no había sido repartido; en los términos de lo dispuesto por el artículo 38, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, en votación económica se dispensó el trámite.

Para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra, en nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la diputada Iris Edith Santacruz Fabila, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien propuso no aprobar el dictamen, en virtud de que los argumentos expuestos perdieron sustento.

Para hablar en contra intervino el diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para rectificación de hechos hicieron uso de la palabra las diputadas Clara Marina Brugada Molina del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y, el diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. La secretaría procedió a recoger la votación, dando como resultado 57 votos en pro en contra del dictamen. Se instruyó notificar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos a que haya lugar.

El diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta de Punto de Acuerdo, para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal modificar el decreto mediante el cual se creó el organismo público descentralizado Sistema de Transporte Colectivo, a efecto de incorporar a tres representantes del sindicato titular de las Condiciones Generales de Trabajo del Sistema Colectivo al Consejo de Administración del mismo y se lleven a cabo las modificaciones al estatuto orgánico del Sistema de Transporte Colectivo y los que resulten necesarios para tal fin. Se turnó a la Comisión de Administración Pública Local.

El diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta de Punto de Acuerdo con el propósito de proponer al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, incorporar las responsabilidades, atribuciones y personal de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo a la estructura orgánica del Sistema de Transporte Colectivo. Se turnó a la Comisión de Administración Pública Local.

El diputado Arturo Barajas Ruíz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, planteó propuesta de Punto de Acuerdo a efecto de recomendar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que sin poner en riesgo la viabilidad financiera de la ciudad,

afectar programas prioritarios y sin manejo electoral ni práctica excluyente alguna; se amplíen los beneficios del Programa Alimentario y de Salud a las personas mayores de sesenta años. Suscrito por diputados de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido Verde Ecologista de México. En términos del artículo 115 la propuesta se consideró de urgente y obvia resolución; no habiendo oradores se aprobó en votación económica y se instruyó hacerlo del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

La presidencia dio cuenta con el oficio remitido por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se envió el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma al artículo tercero transitorio que contiene el nuevo Código Penal del Distrito Federal. En términos de lo dispuesto por el artículo 74, párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y, considerado por la Asamblea en votación económica como de urgente y obvia resolución sin que motive el debate, se concedió el uso de la palabra para fundamentar el dictamen al diputado Juan José Castillo Mota, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. En votación nominal fue aprobado con 37 votos en pro. Se remitió al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

La presidencia notificó que fueron retirados los pronunciamientos sobre participación ciudadana del diputado Iván Reynaldo Manjarrez Meneses y, sobre el secuestro en la Ciudad de México, del diputado Rafael Luna Alviso.

El diputado Marcos Morales Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hizo comentarios acerca de la defensa del sector eléctrico mexicano. Para el mismo tema hizo uso de la tribuna el diputado Federico Mora Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y el diputado Arnold Ricalde de Jager, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, desde su curul le planteó una pregunta.

La presidencia, en razón de que no se encontraban concluidos los trabajos de las Comisiones Unidas, encargadas de dictaminar la iniciativa de reformas y adiciones al Código Electoral, decretó un receso a las quince horas con treinta y cinco minutos.

Reanudada la sesión a las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, la presidencia determinó proceder a la elección de la Mesa Directiva para el mes de octubre del año en curso.

Desde su curul el diputado Miguel González Compean, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, formuló una moción de procedimiento.

En términos del artículo 120 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa se procedió a pasar lista de asistencia para la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa durante el mes de octubre de 2002, correspondiente al Primer Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio; la cual quedó integrada por los siguientes diputados: Presidente, Miguel Angel Toscano Velasco; Vicepresidente, diputado Fernando Espino Arévalo; Vicepresidente, diputado Adolfo López Villanueva; Vicepresidente diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila; Vicepresidenta, Lorena Ríos Martínez; Secretario, Federico Mora Martínez; Secretaria, Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera; Prosecretario, Marcos Morales Torres y, Prosecretario, Jaime Guerrero Vázquez.

En términos del artículo 36 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruyó notificarlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión

Como último punto del orden del día se dio cuenta con el dictamen de las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y de Participación Ciudadana, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona al Código Electoral del Distrito Federal. En virtud de que no fue repartido el dictamen de referencia, en los términos del artículo 100 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se consultó a la Asamblea si era de dispensarse el trámite; dispensado éste, para fundamentar el dictamen a nombre de las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y de Participación Ciudadana se concedió el uso de la palabra a los diputados: Walter Alberto Widmer López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y, Susana Manzanares Córdova del Partido de la Revolución Democrática.

No habiendo oradores en lo general y sin reserva de artículos, en votación nominal se aprobó con 56 votos y 1 en contra. Se instruyó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Agotados los asuntos en cartera, se dio lectura al orden del día de la próxima sesión.

La presidencia dio por concluida la sesión a las veinte horas con diecisiete minutos y citó para la próxima el martes primero de octubre, a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia informa que ha recibido un comunicado que remite el gobierno del Estado de Yucatán, mediante el cual informa de la integración de su Diputación Permanente.

Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Con su venia señor Presidente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO NO. CEY/389/2002

ASUNTO: *Se comunica la integración de la Diputación Permanente.*

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68, 69 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito comunicar a ustedes que, con esta fecha, se eligió a los integrantes de la Diputación Permanente que fungirán durante el receso del H. Congreso del Estado, el cual iniciará el 31 de agosto y concluirá el 15 de noviembre de 2002, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, quedando integrada de la forma siguiente:

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: DIP. ING. LUIS ARMANDO RÍOS DÍAZ.
SECRETARIO: DIP. ING. ARISTEO DE JESÚS CATZÍN CACERES.
VOCAL: DIP. PROFRA. MARÍA TERESA RODRÍGUEZ GIL.

SUPLENTES:

PRESIDENTE: DIP. ABOG. RICARDO ALBERTO GUTIÉRREZ LÓPEZ.
SECRETARIO: DIP. ABOG. FERNANDO CASTELLANOS PACHECO.
VOCAL: DIP. PROF. FREDDY HERNÁN MONFORTE BRAGA.

Protesto a V.H., nuestra distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yuc., 29 de agosto de 2002.

DIP. CONTADOR FÉLIX MARCIAL PAAT ALCOCER.
EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Ciudadanas y ciudadanos legisladores: En los términos de los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, esta sesión tiene por objeto la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

Para tal efecto, se encuentra en las puertas de este recinto la doctora Raquel Sosa Elfzaga, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, y para acompañarla al salón de sesiones se designa en comisión a los siguientes

diputados y diputadas: Cuauhtémoc Velasco Oliva, Jaime Guerrero Vázquez, Santiago León Aveyra, Edmundo Delgado Ramírez, Roberto López Granados y Carlos Ortíz Chávez.

Se solicita a la comisión designada cumpla su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Está presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a la doctora Raquel Sosa Elfzaga y también agradece la presencia a todos los invitados a esta comparecencia.

Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este Pleno de la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a dar lectura.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
II LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DE FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

- I. *Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*
- II. *Que con fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones de Pleno de la Asamblea.*
- III. *Que conforme a lo dispuesto por la fracción XX del Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el primer periodo de sesiones de cada año de ejercicio, el Pleno de la Asamblea recibirá las comparecencias de los siguientes funcionarios del gobierno del Distrito Federal:*
 - a) *Secretario de Gobierno.*
 - b) *Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda.*
 - c) *Secretaria de Medio Ambiente.*
 - d) *Secretario de Obras y Servicios.*
 - e) *Secretaria de Desarrollo Social.*
 - f) *Secretario de Finanzas.*
 - g) *Secretario de Transportes y Vialidad.*

h) *Secretaría de Turismo.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los funcionarios referidos en las sesiones ordinarias que adelante se indican:

FUNCIONARIOS QUE COMPARECERÁN Y FECHAS:

FUNCIONARIO	FECHA DE COMPARECENCIA
Secretario de Gobierno	24 de septiembre
Secretario de Finanzas	26 de septiembre
Secretaría de Desarrollo Social	1º de octubre
Secretario de Obras y Servicios y Secretario de Transportes y Vialidad	3 de octubre
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y Secretaría de Turismo	8 de octubre.
Secretaría de Medio Ambiente	10 de octubre

SEGUNDO: Las sesiones darán inicio a las 12:00 horas.

TERCERO: En las comparecencias el formato será el siguiente:

- Informe del funcionario (15 minutos).
- Ronda de preguntas (5 minutos por grupo parlamentario).
- Respuesta inmediata del funcionario a cada pregunta.
- Réplica del diputado (3 minutos cada uno).

CUARTO: El orden en que participarán los grupos parlamentarios será el siguiente: Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional, Democracia Social Partido Nacional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 21 días del mes de agosto del 2002.

Diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputado Alejandro Sánchez Camacho, diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, diputada Patricia Garduño Morales, diputado Hiram Escudero Álvarez, diputada María Guadalupe García Noriega, diputado Alejandro Agundis Arias, diputado Jaime Guerrero Vázquez, diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado Raúl Antonio Nava Vega.

_____ O _____

ADDENDUM AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, DADO EL 21 DE AGOSTO DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad con lo que establece el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.
- II. Que con fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones de Pleno de la Asamblea.
- III. Que en sesión de la Comisión de Gobierno del día 21 de agosto del 2002, se acordó el formato para la comparecencia de los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, mismo que incluye las fechas de comparecencias de los funcionarios, la hora y la substanciación de las mismas, así como el orden en el que participarán los diferentes grupos parlamentarios.

Por lo anterior expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien a suscribir el siguiente:

ADDENDUM:

PRIMERO: La Diputada Eugenia Flores Hernández participará específicamente en la comparecencia del Secretario de Gobierno y de la Secretaría de Desarrollo Social.

SEGUNDO: El Diputado José Luis Buendía Hegewisch participará específicamente en la comparecencia del Secretario de Gobierno y de la Secretaría del Medio Ambiente.

TERCERO: Los Diputados de referencia participarán según lo establecido en el punto tercero del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la comparecencia de los funcionarios de Gobierno del Distrito Federal, dado el 21 de agosto del 2002.

CUARTO: Los Diputados mencionados participarán, cuando éste sea el caso, precediendo a los diputados de los grupos parlamentarios según lo establecido en el cuarto punto del

Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la comparecencia de los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 18 días del mes de septiembre del 2002.

Diputada Patricia Garduño Morales, diputado Hiram Escudero Álvarez, diputado Alejandro Sánchez Camacho, diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputada María Guadalupe García Noriega, diputado Alejandro Agundis Arias, diputado Jaime Guerrero Vázquez, diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado Raúl Antonio Nava Vega.

EL C. PRESIDENTE.- Enterado.

Para dar lectura al informe de resultados de las acciones encomendadas a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, se le concede el uso de la palabra a la doctora Raquel Sosa Elízaga hasta por quince minutos.

Se solicita a la ciudadana Raquel Sosa Elízaga pase a tribuna. Gracias.

LA C. DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Muy buenos días.

Con su permiso señor Presidente:

La política de desarrollo social es prioritaria para el Gobierno del Distrito Federal. Ello se muestra con la asignación presupuestal y la orientación programática y no con discursos o buenas intenciones. Aquí algunas cifras.

El Gobierno de la Ciudad de México destina hoy el 19.1% de su presupuesto a la superación de la pobreza cuando el Gobierno Federal sólo alcanza el 5%.

En nuestra ciudad el incremento del presupuesto destinado entre el año 2001 y el 2002 al desarrollo social es del orden del 31.6%.

A casi dos años de trabajos los subprogramas del programa integrado territorial son una realidad reconocida en la ciudad. El presupuesto destinado a ellos se incrementó un 42% durante el presente ejercicio presupuestal y asciende a 4,626 millones de pesos. Ni un solo peso de estos recursos se destina a gastos administrativos o de propaganda como ocurre en el Gobierno Federal.

Los ciudadanos tienen por primera vez la certeza de que su gobierno distribuye con justicia, equidad y transparencia los recursos que la sociedad le ha entregado para su administración.

Hoy podemos afirmar que si existe voluntad política y compromiso verdadero con el bienestar de los ciudadanos, si se orienta el presupuesto a garantizar el ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución, si los servidores públicos cumplen con eficiencia y sin corrupción y rinden cuentas de sus actos a la ciudadanía, si los ciudadanos participan en la orientación de los programas sociales y vigilan el uso de los recursos públicos, es posible frenar el deterioro en las condiciones de vida de la población.

Al menos dos veces al año los ciudadanos reciben en su domicilio y en asambleas vecinales información sobre el presupuesto asignado a cada una de las 1,352 unidades territoriales en que se divide el Distrito Federal; tienen acceso en función de sus necesidades de la suficiencia presupuestal y no de su filiación o preferencia a programas que les garanticen el ejercicio de sus derechos en materia de salud, educación, empleo, vivienda; pueden intervenir de manera corresponsable en la realización de los programas sociales, participar en la evaluación y seguimiento de todos los subprogramas que se aplican en su unidad territorial, contribuir a corregir fallas administrativas, denunciar abusos u omisiones de parte de las autoridades responsables de implementarlos.

Los habitantes de la ciudad son parte activa en la determinación de las orientaciones que asume la política social del gobierno de la ciudad y no entes pasivos, objetos de caridad o asistencia o víctimas de gestores o líderes que durante años se beneficiaron de sus carencias.

La política social del Gobierno del Distrito Federal es una política de ejercicio de los derechos sociales. Nuestro objetivo es devolver a la gente los recursos que ha puesto en manos del gobierno, entregar a quienes sufren condiciones de mayor vulnerabilidad la compensación mínima indispensable para integrarse a la vida social; hacer posible el pleno ejercicio de los derechos de todos, partiendo del reconocimiento de que es imposible tratar como iguales a los desiguales, intervenir sí de manera decisiva en la recuperación de la dignidad de cientos miles de seres humanos abandonados a su suerte por décadas.

Que el Gobierno asuma su responsabilidad de garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos, es el principio que ha orientado desde el inicio nuestra actividad.

Tres son los ejes de la política de desarrollo social que aplica nuestro gobierno: ampliar la cobertura de programas sociales orientados a garantizar los derechos básicos de salud, alimentación, educación, vivienda y trabajo, en la perspectiva de lograr su universalización; vincular el desarrollo individual, familiar y comunitario con la participación de los ciudadanos en la formulación,

aplicación y seguimiento y evaluación de programas orientados a evitar que continúe el deterioro de sus condiciones de vida y promover la recuperación del tejido comunitario, y reconocer necesidades y demandas específicas para integrar con respeto y tolerancia, pero sobre todo con justicia, pluralidad, diversidad y heterogeneidad social de los habitantes de la capital.

Durante el presente ejercicio, la Secretaría de Desarrollo Social ha realizado programas de trabajo que tienen la explícita intención de consolidar estos ejes.

Hemos establecido una coordinación de seguimiento y articulación del programa integrado territorial; estamos en condiciones de evaluar mensualmente los avances de cada uno de los subprogramas, atender las demandas de sus beneficiarios, analizar el impacto de los subprogramas y fortalecer los vínculos con los más de 192 mil ciudadanos que generosamente han participado durante este periodo en asambleas y comisiones vecinales en cada unidad territorial.

Nuestro programa educativo se ha impuesto, igualmente, por encima del escepticismo de quienes afirmaban la inexistencia de demanda educativa no cubierta por otras instituciones, como a contracorriente de quienes consideran que la educación debe ser un privilegio y no un derecho constitucional.

El Gobierno del Distrito Federal ha incrementado este año en 53.2% el presupuesto destinado a la educación, tan sólo considerando las erogaciones en libros de texto gratuito en secundarias, el sistema de bachillerato y la Universidad de la Ciudad de México. Hoy por hoy garantizamos materiales de estudio de todas las asignaturas a los 403,907 estudiantes de secundarias públicas y el acceso a una educación científica, crítica y humanística y de alta calidad a 11,898 estudiantes de nivel medio superior y superior en 20 sedes.

Por otra parte, hemos consolidado esquemas de articulación interinstitucional para lograr la transversalidad de nuestros programas de atención a diversos sectores y grupos de la sociedad, con la intervención y participación de organizaciones civiles, especialistas y representantes del Poder Legislativo y Judicial.

En el caso de las mujeres y voy a dar sólo algunos ejemplos, contamos hoy con un instrumento legal básico para garantizar sus derechos, que es la Ley del Instituto de las Mujeres.

De acuerdo con las orientaciones planteadas por el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres, hemos establecido subprogramas específicos en más de 800 unidades territoriales de la Ciudad, en las que colaboramos con

las dependencias responsables del programa integrado territorial, para garantizar la mayor cobertura en educación, salud, vivienda, capacitación para el empleo y microcréditos, entre otros.

Del mismo modo hemos reforzado con el programa integral de prevención de la violencia, el delito y las adicciones, los subprogramas orientados a informar, orientar, sensibilizar, atender y contribuir a la superación de la violencia que se impone, principalmente, sobre las mujeres.

Contamos para ello con el apoyo de las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar en cada demarcación territorial, el albergue para la Mujer Maltratada de la Dirección de Equidad de Desarrollo, además de la colaboración de la Secretarías de Salud y Seguridad Pública, de la Consejería Jurídica y Servicios Legales y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Hoy podemos afirmar que las 346,767 mujeres con que activamente trabajamos en la Secretaría de Desarrollo Social y las 443,587 que son atendidas por otras dependencias, es decir, 790,354 en total, están en condiciones de ejercer sus derechos sociales básicos, cuentan con apoyo legal, económico, laboral, educativo, cultural y psicológico, y además contribuyen decisivamente en la multiplicación de experiencias de participación y autogestión democrática en todos los espacios en que intervienen.

A lo largo del período que informamos, doy otro ejemplo, hemos desarrollado diversos programas en beneficio de los jóvenes, orientados a la recuperación y salvaguarda de su integridad física y moral, en su caso a la desintoxicación particularmente de los jóvenes en situación de riesgo o víctimas de adicciones, pero sobre todo a contribuir con apoyos directos y decididos a construir con ellos alternativas de integración basadas en la educación, el trabajo, el deporte y la cultura, que les permitan reorientar su vida familiar y su participación comunitaria con dignidad, libertad y sin estigmas.

En el Programa de Jóvenes en Situación de Riesgo, iniciamos en el mes de septiembre la selección de tutores y de los que serán los 6 mil beneficiarios iniciales.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo la reorientación del Programa de Niños y Jóvenes en Situación de Calle, que se inició hace 3 años en Villa Margarita y que hoy cuenta con los apoyos de los centros de Venustiano Carranza, Azcapotzalco, Coruña y Torres del Potrero. Luchamos por devolver la esperanza, la autoestima y de ser posible el vínculo con sus familias a los 237 jóvenes que hoy son atendidos en esos centros.

Del mismo modo, hemos trabajado con la población indígena originaria y residente en la Ciudad de México; esta gran riqueza y diversidad humana, social, política y cultural ignorada hoy por todas las leyes aprobadas hasta

este día en la Asamblea Legislativa, menospreciada y hasta negada por el Congreso de la Unión, ha sido sin embargo fuente esencial de conocimiento y trabajo respetuoso por el Gobierno del Distrito Federal.

Los 167,435 indígenas de 57 pueblos, comunidades y lenguas diversas que habitan nuestra ciudad, han comenzado a adquirir visibilidad y reconocimiento a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, del Consejo de Consulta y Participación Indígena y de los trabajos educativos realizados por el Instituto de Educación Media Superior y la Universidad de la Ciudad de México.

Atendemos hoy a través de diversos programas de gobierno a 21,068 indígenas. Nuestra mayor aspiración, sin embargo, es lograr el pleno ejercicio de los derechos de todos los indígenas de la ciudad y del país, tarea que requiere de la voluntad y concurso de todos nosotros y muchos más. Ojalá nos empeñemos a realizarla cuanto antes.

Reseñar, en fin, las actividades de las 13 dependencias que integran la Secretaría, es un asunto imposible de realizar en los minutos que se han asignado para esta intervención. No puedo dejar de señalar, sin embargo, que todas ellas intervienen activamente en los procesos de articulación institucional, participación ciudadana y promoción de los derechos sociales en que se ha empeñado nuestro gobierno desde el inicio de su gestión.

La clave del éxito de un programa como el que llevamos a la práctica será, si es posible, la labor concertada de todos, servidores públicos, legisladores y ciudadanos. Esta ciudad nuestra se lo merece.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la ciudadana doctora Raquel Sosa Elízaga permanezca en la tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va proceder a iniciar la ronda de preguntas a la funcionaria compareciente. Para tal efecto harán uso de la palabra hasta por cinco minutos los siguientes diputados y diputadas: Eugenia Flores Hernández, Cuauhtémoc Velasco Oliva, Enoé Margarita Uranga, Ana Laura Luna Coria, Juan Díaz González, Alejandro Diez Barroso Repizo, Dione Anguiano Flores.

Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos la diputada Eugenia Flores Hernández.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Muy buenos días. Bienvenida, doctora Raquel Sosa. Bienvenidas colaboradoras y colaboradores del Gobierno del Distrito Federal.

La oportunidad de intercambiar con usted, en esta su comparecencia en la Asamblea Legislativa, algunos

elementos del balance del Partido del Trabajo al que pertenezco, de la política de desarrollo social que ha implementado el Jefe de Gobierno nos parece trascendental.

Con usted, investigadora, académica de las ciencias sociales y comprometida con la justicia social, y ahora responsable de esta política, este diálogo debería de ser una constante hoy y siempre, pero desafortunadamente en más de una ocasión esto no ha sido posible.

Ya lo hemos señalado, para el Jefe de Gobierno y gran parte del gabinete se sostiene la premisa: “o estás conmigo o estás contra mí o aplaudes críticamente o es que te has sumado a los más oscuros intereses”. No más lejano de la realidad.

Hoy vengo a expresarle a nombre de mi partido, a mi nombre propio y a nombre de muchas organizaciones civiles y sociales que esto comparten, cuál es el desarrollo social que necesitamos hoy en esta ciudad, una ciudad que ya sabemos tiene una sociedad polarizada, con una amplia población en pobreza y en pobreza extrema y en la que las mujeres sufren la peor parte, junto con otros grupos vulnerabilizados y discriminados de nuestra sociedad.

Reconocemos que la política social, impulsada por ustedes, ha creado mecanismos distributivos, pero también señalamos que las políticas impulsadas atienden sólo los problemas inmediatos y que de manera asistencial, son programas diseñados para aliviar la situación de algunos pobres, no para combatir la pobreza estructural, son programas en los que no se crea un proyecto de democracia social, pues sólo se crean nuevas clientelas políticas en torno a los grupos gobernantes.

Necesitamos, doctora Sosa, una política que busque la igualdad de oportunidades, en la que los seres humanos no sean el principal objeto sino también el principal sujeto de la acción.

Doctora Raquel Sosa: usted conocerá el índice de desarrollo humano construido desde la Organización de las Naciones Unidas; usted sabrá que además en estos organismos internacionales ya se ha reconocido la situación de inequidad y disparidad hacia las mujeres, y por ello ya también desde hace más de ocho años se ha construido el índice de desarrollo relativo al género. ¿Nos podría informar, doctora Raquel Sosa, si en los programas sociales que el Jefe de Gobierno, desde la Secretaría de Desarrollo Social y desde la Secretaría de Salud, se han impulsado, han incidido en la modificación de estos índices?

Doctora Sosa: queremos recordarle que la verdadera política de desarrollo social ayuda a la construcción de la ciudadanía de hombres y mujeres de esta capital, ciudadanía que se construye cuando los hombres y las mujeres conocen y ejercen sus derechos individuales y sociales y cuando se construye la sociedad que asegura este ejercicio y respeto.

Podemos felicitar el Programa de Adultos Mayores, el Programa de Personas de Discapacidad, el Programa de Niños y Niños en situación de Vulnerabilidad, pero repetimos, son programas fragmentados.

Utilizaré este minuto y treinta segundos que me queda para recordarle: en el mes de abril del 2001, la de la voz presentó una propuesta de Punto de Acuerdo para que se hiciera un estudio de los programas educativos para los discapacitados auditivos y de lenguaje. Usted sabrá que en nuestra ciudad hay, según los datos del INEGI, 183,103 personas con alguna discapacidad, de esos más de 32,240 para ser más exactos, corresponden a problemas de audición y 5,887 presentan problemas de lenguaje.

Reconociendo, como usted lo dice que es la educación, el empleo y la salud los tres ejes básicos en los derechos humanos y sociales a los cuales hay que atender, ¿por qué su negativa a dar respuesta a este Punto de Acuerdo aprobado en un principio por la Comisión de Atención a Personas Vulnerables, Atención a Personas con Discapacidad y Educación y más adelante aprobado en el Pleno, para que usted no respondiera qué se puede hacer para que los niños y niñas discapacitados, auditivos y de lenguaje puedan tener una escuela preescolar y primaria?

Por su respuesta en este primer bloque, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas la doctora Raquel Sosa.

LA C. DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Yo quiero agradecerle a Eugenia esta intervención. Ella sabe y lo sabe muy bien que llevamos ya mucho tiempo de colaboración muy franca, muy intensa y no siempre estamos de acuerdo en todas las cosas, pero el principio de discusión, de confrontación de ideas, de intercambio de experiencias ayuda mucho.

Nosotros no creemos, en el Gobierno del Distrito Federal, que alguien que no está con nosotros está contra nosotros. Nos hemos alimentado, y no de hoy sino de hace muchos años, de crítica, hemos sido y somos y esperamos seguir siendo críticos y en este trabajo que estamos haciendo alimenta, más que ninguna otra cosa, el que existan puntos de vista distintos, que respetamos, que incluimos y desde luego que mantengamos, como mantenemos nuestra convicción y nuestro punto de vista a favor de las causas principales de la población de la Ciudad de México, que es la responsabilidad que tenemos en este momento.

Podemos discutir mucho, desde luego que podemos discutir mucho el tema de si los programas que estamos llevando a la práctica son programas inmediatistas o de corte asistencial. Yo tengo la convicción, creo que la

tenemos en el Gobierno del Distrito Federal, de que como quiera que designemos a los programas, son programas que nos han permitido algo que no había ocurrido nunca en la historia de esta ciudad.

En primer lugar reconocer el nivel real de pobreza, de marginación, de exclusión que hay en esta ciudad; yo creo que éste es un tema importantísimo, y ese reconocimiento lo hemos hecho no en un cubículo, no sólo en la base de censos existentes, lo hemos hecho recorriendo casa por casa esta ciudad, viendo cuál es la situación real.

Cuando decimos, por ejemplo, que el 70% de la población, es decir, prácticamente seis millones de personas que habitan en la Ciudad de México habitan en unidades territoriales de media, alta y muy alta marginación, es porque hemos ido a trabajar en el territorio, realmente, y a partir de eso es que hemos detectado muchas cosas importantes, desde luego el efecto, el impacto de la falta de programas federales de combate a la pobreza en la Ciudad de México durante muchos años.

Esto es un asunto extremadamente grave, no sólo para la Ciudad de México, para las otras ciudades del país; pero en la Ciudad de México, me parece, y apelo no solamente a la diputada Flores, sino a la Asamblea Legislativa, tenemos que pelear de manera muy decidida porque el Gobierno Federal tenga sensibilidad en relación a las necesidades de pobreza que existen en la Ciudad de México y que no han sido atendidas hasta ahora. No tenemos prácticamente ninguno de los programas principales de la Secretaría de Desarrollo Social a nivel federal en la Ciudad de México, esto es un drama, y con recursos fiscales estamos atendiendo nosotros a una población que reconocemos en situación de rezago y de deterioro, y yo no creo que se puedan ejercer plenamente los derechos sociales cuando, como decía la propia Eugenia, cuando no se han resuelto derechos básicos, y decía: educación, empleo, salud, le agrego alimentación; los niveles de desnutrición de nuestros niños y niñas son alarmantes.

Esto que aplicamos nosotros le llamamos, la doctora Laurell y yo particularmente, derechos compensatorios, es decir, a quienes son desiguales no se puede dar trato de iguales, tenemos que establecer una política mínima de compensación para que esas personas en condiciones de vulnerabilidad puedan ejercer el resto de sus derechos.

La verdad es que hemos hecho algunas cosas que nadie se había imaginado, digamos en términos de lo que podía ser el alcance de la política social.

Creo que en esta ciudad a nadie le cabe duda de que los adultos mayores tienen en este momento una visibilidad, tienen una presencia, exigen derechos, están en todas las actividades sociales como no habían estado en toda la historia de esta ciudad. Ojalá la Asamblea Legislativa tenga

también la sensibilidad para aprobar la reforma a la Ley de Adultos Mayores que se está proponiendo en la Comisión de la Tercera Edad. Esto es muy importante.

Todos nosotros reconocemos que los adultos mayores no son simplemente unas personas tiradas en un rincón como lo fueron durante muchos años, sino personas con dignidad, con principios, con necesidades, con demandas específicas y que son atendidos cada uno de ellos como se lo merecen, pero podría yo hacer lo mismo, el mismo análisis en relación a las personas con discapacidad.

Aquí entro a la segunda pregunta de nuestra compañera Eugenia, no podemos intervenir en las escuelas para personas con discapacidad, y gentilmente yo mandé la respuesta de inmediato a Eugenia y a la Comisión, porque no tenemos bajo nuestra responsabilidad la educación pública básica en el Distrito Federal y la educación especial.

El día que tenga el Distrito Federal, único gobierno del país que no tiene a su cargo la educación pública de nivel básico, el día que tenga este gobierno la educación básica, ese día podremos perfectamente encargarnos de las personas con discapacidad y de todos los niños y las niñas de esta ciudad y les aseguro que estamos preparados, que tenemos todos los elementos, tenemos toda la capacidad; tenemos a los mejores maestros; los mejores maestros del país están en esta ciudad, son quienes aman más y más profundamente su tarea, tenemos que darle dignidad a las escuelas especiales.

En este momento no hemos podido, no durante todo este período, hacer más que intervenciones laterales, tenemos los centros, las unidades básicas de rehabilitación, tenemos en prospecto el Centro de Personas con Discapacidad en la Delegación Iztapalapa, tenemos nuestro Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad y un nivel de transversalidad, como lo que expresé, en relación a indígenas, a jóvenes, a mujeres a partir del programa que tiene el DIF del Distrito Federal, pero falta lo principal, falta que podamos entrar, intervenir, apoyar el desarrollo de los niños con discapacidad para que tengan toda la dignidad en las escuelas especiales en las que se trabaja.

Se han ido cerrando, lo sabe Eugenia, una cantidad de escuelas especiales en la ciudad y en el país, que no hacen más que negar, ocultar y menospreciar la problemática de las personas con discapacidad; nos inquieta, nos duele, nos alarma la cantidad de agresiones que sufren constantemente las escuelas para ciegos, el cierre de las escuelas para sordos, no lo vemos con neutralidad ni con indiferencia, pero no estamos en condiciones de intervenir. Ojalá esta Asamblea Legislativa también pueda discutir, en el marco de la Ley de Educación, y se pueda acelerar la transferencia de la educación básica en la ciudad de México.

Finalmente, creo que vale la pena, tenemos tiempo, podemos hacerlo, estamos en el Gobierno del Distrito Federal con el apoyo de la coordinación de planeación y la coordinación

de informática en el proceso de organizar la evaluación de los impactos de nuestros programas, ya son dos años de gobierno, sí podemos hacerlo, vale la pena saber cuánto se ha modificado la vida de esta ciudad a partir de la aplicación del programa integrado territorial, hace falta a los legisladores, a los especialistas, tenemos convenios con las universidades para hacerlo con la mayor seriedad.

Yo invito con mucho gusto a la diputada Eugenia Flores y a los demás diputados a que se incorporen a hacer una evaluación con nosotros, sería, profesional, objetiva de qué impacto profundo ha tenido el programa integrado territorial en la ciudad de México.

Sería todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, secretaria.

Le pregunto a la diputada Eugenia Flores si quiere hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Acepto su invitación. Yo y los integrantes de mi partido y mis colaboradoras en el módulo estaremos ahí para pasarle nuestra propuesta metodológica feminista de cómo llegar al índice de desarrollo relativo al género

Yo quisiera a unos meses de que el presupuesto se apruebe, volverle a solicitar aquí en público, doctora Raquel Sosa, que no deseo que más niños y niñas, Karen, José, Clarisa, me digan que estaban yendo a una escuela particular y quieren aprender, quieren acabar la primaria, y lo único que tiene es ser sordomudos, y no lo hacen.

Yo quisiera que el Gobierno del Distrito Federal sí abriera, lo más pronto posible, esta escuela primaria como hace varios años hubo en esta ciudad, para los niños y niñas desde la edad preescolar, no les podemos negar la educación.

Por último, doctora Raquel Sosa, yo quisiera escuchar de usted y de sus colaboradoras y colaboradores con orgullo decir “somos feministas” y no creer que ser feminista implica estar en contra y tener ideas de pequeñas burguesas. Ser feminista es estar en contra de la marginación y discriminación, de más de 250 años, en contra de las mujeres. No queremos volver a escuchar que en el Consejo Consultivo del Instituto de las Mujeres, usted anuncie que no puede escuchar las críticas que este Consejo hace a su gestión, y a la renuncia de uno de los integrantes a la Junta de Gobierno con este argumento: “como no soy feminista ustedes no me quieren”. Yo sí quiero una Secretaria de Desarrollo Social con colaboradores feministas y sí quiero un Instituto de las Mujeres muy fuerte en la ciudad y sí quiero que usted siga colaborando en el Instituto de las Mujeres, pero recuerde, la cabeza del sector es el Secretario de Gobierno.

Entonces, también yo la invito a usted que juntas le digamos al Secretario de Gobierno, José Agustín Ortíz Pinchetti que asuma su responsabilidad, y que juntas vigilemos que en todos los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal se asuma la perspectiva de género feminista en esta ciudad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia.

Se le concede el uso de la palabra, diputado Cuauhtémoc.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Licenciada Raquel Sosa Elízaga, Secretaria de Desarrollo Social, bienvenida a esta Asamblea.

Creo que en esta materia, como en muchas más en el ámbito de la Ciudad de México, hace falta un buen diálogo entre la Asamblea Legislativa y el gobierno de la ciudad; pareciera ser que hay un diálogo de sordos y que no se alcanza y no se logra la comunicación deseada.

Yo quisiera referirme en particular a lo que tiene que ver con la atención a grupos vulnerables. Nosotros vemos un fenómeno que se agudiza en las calles de la ciudad y es la multiplicación de adultos indigentes y de niños de la calle. Tal situación se explica en virtud de políticas macroeconómicas neoliberales que arrastran a la población a la marginalidad, y la crisis por la que atraviesa la institución de la familia, con una constante violencia, que provoca el incremento de la desintegración familiar y por ende la constante expulsión de niños a la calle.

En este tenor, la atención prestada por la Secretaría a su cargo a través del Instituto de Asistencia e Integración Social a Adultos Indigentes según las cifras que nos manifiestan, fue de 21,759 personas en diversas acciones entre enero y agosto de este año; para el caso de niños de la calle se reportan 646 atenciones en el mismo período.

Por su parte el presupuesto ejercido por la secretaría al 31 de agosto es de 1,300 millones 312,000 pesos, de los cuales el Instituto de Asistencia e Integración ha ejercido 85,777,000 pesos, lo que representa sólo el 6.3% del presupuesto ejercido por la Secretaría a su cargo, entre enero y agosto del año en curso, de acuerdo con la información señalada en su informe de actividades.

El porcentaje de presupuesto destinado a los niños de la calle y de adultos indigentes, como podemos apreciar, es bastante limitado, lo que resulta irónico si consideramos que el gobierno actual ha señalado en reiteradas ocasiones que su política va encaminada a la atención de los pobres.

Por otro lado, no se consideran programas realistas que pretendan posibilitar una inserción amplia de estos sectores sociales en la vida productiva del país. Vemos, apreciamos

poca eficacia en estos rubros, tanto por los recursos destinados como por la gran cantidad de indigentes y niños de la calle quienes proliferan en avenidas, jardines, canales, terrenos baldíos, entre otros, viviendo problemas de insalubridad, adicciones y una problemática humana que es francamente dramática. Leíamos en días recientes, por ejemplo, que se están multiplicando los casos de SIDA.

Yo quiero llamar la atención sobre esta problemática, porque tengo o tenemos la perspectiva en Convergencia, de que esta población no es prioridad del gobierno de la ciudad, no se ve que se le dé el apoyo que tienen otros sectores.

Aquí usted mencionaba por ejemplo el caso de los adultos mayores, pero aquí por ejemplo no vemos ninguna propuesta, ninguna iniciativa del Gobierno de la Ciudad y sí vemos en la calle la multiplicación de indigentes, no se requiere mucho para que circulando en automóvil en cada esquina se vean, es francamente una cantidad impresionante, limpiadores, personas que están pidiendo una limosna, digo es una situación que es francamente preocupante.

Lo señalo y lo digo no solamente en términos de una realidad social que hay que atender, darle más recursos y más apoyo, sino de la política misma. ¿Cuál debe ser el alcance de la política de desarrollo social? ¿Debe estar metida a fondo en una política de redistribución del ingreso y de abatimiento de la desigualdad social o debe destinar también más apoyo a estos grupos vulnerables?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra para dar respuestas a la doctora Raquel Sosa.

LA C. DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Muchísimas gracias diputado Velasco.

Coincidimos absolutamente en el planteamiento. Yo creo que no vamos a poder ser plenamente libres, no vamos a poder hablar de felicidad en esta ciudad mientras haya personas que permanecen en la calle, que no tienen ni lo esencial ni lo mínimo indispensable. No podemos tolerar, sin indignación, que ocurran estos fenómenos en la ciudad.

Desde luego tenemos total conciencia de lo que significa, de la dimensión de esta problemática en la Ciudad de México, y quiero decirle que, usted lo sabe seguramente, tenemos como antecedente los estudios que hizo la UNICEF en la Ciudad de México con el DIF en el año 96, un estudio que se terminó en el año 98 y nosotros mismos, así como hacemos en el programa integrado territorial en el Instituto de Asistencia e Integración Social, hemos ido trabajando punto por punto en la Ciudad de México, todos los lugares donde sabemos que hay niños y jóvenes en situación de

calle y desde luego adultos indigentes. En total en esta última campaña de invierno entramos en contacto con 2,200 personas en esa condición. Yo le quiero decir que me parece, que es de esa magnitud el problema de las personas que viven en la calle en la Ciudad de México.

Lo que también le puedo decir es que con todos ellos hemos hablado de manera directa, hemos tenido un contacto, les hemos ofrecido programas de trabajo en conjunto sobre la base del respeto, de su dignidad, de su integridad y no hemos violentado en ningún caso los derechos de ninguno de ellos y hemos logrado, empezamos a lograr respuestas, porque consideramos que la calle no es un lugar seguro, que la integridad de las personas es lo más importante, que la dignidad debe recuperarse a toda costa y que estamos hablando de niños, de jóvenes, de adultos que viven en condiciones extremas y que merecen tener la oportunidad de reintegrarse a sus familias y dignamente a la sociedad.

No estamos hablando de miles de personas que proliferan en las calles, y tenemos que trabajar con mucho cuidado lo qué significan esas informaciones. En general, personas que atendemos en los albergues de la Ciudad de México, que son albergues limitados en el Instituto de Asistencia e Integración Social, son un poco más de 2,500.

Aquí, tenemos que pensar que para hacer un programa completo y complejo de asistencia y de asistencia a la población en condiciones extremas, requerimos no sólo mucho trabajo, sino requerimos muchas opciones que no puede construir sólo el Gobierno del Distrito Federal. Nos estamos apoyando extraordinariamente bien con la Junta de Asistencia Privada, con instituciones de asistencia privada y con organizaciones civiles que han hecho un largo trabajo de apoyo a las personas en situación de calle. El principio tiene que ser, el objetivo tiene que ser que no haya personas viviendo en la calle, que todos los seres humanos tengan lugares dignos y formas dignas y seguras de vivir, pero el Gobierno de la Ciudad de México no atiende solamente a las personas en situación de calle o situaciones extremas, y ese trabajo lo tenemos que hacer y lo tenemos que hacer todos juntos también.

Estamos trabajando sobre cuáles son las causas que han dado lugar a esa problemática tan dramática, y trabajar sobre esas causas tiene sus dificultades, que también tenemos que superar y tenemos que trabajar intensamente para superarlo.

Primera, la condición de pobreza y de deterioro económico y de desesperación que tienen muchos sectores de la sociedad. Mientras no garanticemos el empleo, la salud, la educación, la vivienda, la alimentación de la población, va a ser muy difícil que superemos la situación de las personas en situación de calle.

Segunda condición, la violencia familiar y la violencia comunitaria. La violencia en distintos grados hace víctimas,

según distintas evaluaciones, a veces podríamos pensar que exageradas, pero tenemos que ponernos en alerta en relación a esas evaluaciones, a dos de cada tres familias de la Ciudad de México. Si eso es así, tenemos un rezago muy grande, porque la violencia familiar sigue siendo en gran medida un problema negado en la Ciudad de México.

Por eso estamos trabajando en los barrios, estamos trabajando en las unidades habitacionales, en los pueblos, en todas partes en la ciudad, para darle visibilidad y esperanza de solución al problema de la violencia familiar, que no resulte en la expulsión de las personas a la calle.

También el problema de las adicciones, y lo hemos dicho insistentemente con nuestros compañeros de la Coordinación de Prevención Integral al Delito. Este es un problema que no se atendió porque el Gobierno Federal consideró hace muchos años, así como no se interviene en programas para el combate a la pobreza en la Ciudad de México, que este país y esta ciudad eran ciudades de tránsito, de venta de drogas al exterior, un gran error, y hay un retraso en los programas de combate y prevención a las adicciones bastante grandes.

¿Qué estamos haciendo? Estamos trabajando intensamente. Acabamos de firmar un convenio con la Secretaría de Educación Pública para la prevención y el combate a las adicciones en las escuelas, trabajamos en bases de colaboración muy amplias con la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública, la Consejería, la Procuraduría de Justicia, es decir con las distintas entidades y desde luego toda la Secretaría de Desarrollo Social puesta a trabajar sobre este caso.

Yo diría la otra parte que interesa destacar, es nuestro programa con jóvenes en situación de riesgo. Estamos iniciando un trabajo en 160 unidades territoriales de la ciudad para que los jóvenes que están en situación de riesgo, de violencia, de adicciones, de caer en la delincuencia tengan una alternativa y una esperanza. Esta ciudad está obligada a darle esperanza a los jóvenes, sobre todo porque tenemos más de 66, 67% de los reclusos en nuestras cárceles son menores de 30 años, entonces tenemos que trabajar sobre las causas, no solamente sobre los efectos, y el trabajo, efectivamente, es un trabajo bastante arduo.

Quiero recordarle, y con eso termino, al diputado Velasco, que fue recién el año pasado que nosotros establecimos el Instituto de Asistencia e Integración Social. Todas las actividades de asistencia, estaban dispersas, las de prevención a las adicciones, el programa de niños y jóvenes en situación de calle, en distintas entidades, que agrupamos en el Instituto de Asistencia y estamos iniciando nuestro trabajo en este Instituto, de manera que tenemos un poco más de un año en este trabajo.

Estamos por constituir el Consejo de Asistencia e Integración Social, que esperamos desde luego, pueda

colaborar la Asamblea Legislativa, como lo hace con otros consejos consultivos, con nosotros.

Reitero, mucho hay por hacer pero tenemos que hacerlo desde una perspectiva integral y no solamente analizando los efectos, sino yendo a fondo hasta donde podamos, sobre las causas.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cuauhtémoc tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Yo celebro que se vaya al fondo de las cosas y que no se emprendan acciones epidérmicas o superficiales. Creo que los problemas hay que atacarlos de raíz y qué bueno que sea así, eso merece una felicitación.

También tenemos que entender que las acciones que se emprendan tienen que verse, tienen que mostrarse resultados, y hablo no de resultados en las cifras publicadas o en las cifras reportadas en los informes que se dan a la ciudadanía o que se remiten a esta Asamblea Legislativa, sino resultados en la vida cotidiana, en los hechos.

Como decía, es realmente impresionante cómo se ha ido multiplicando la cantidad de personas que piden o que se ven que están discapacitados y no tienen más recurso que acudir a la esquina, o los niños de la calle.

En fin, yo sí quiero llamar poderosamente la atención del Gobierno de la Ciudad sobre esta problemática y también demandar que se emprendan acciones visibles.

Las políticas que van a las causas son efectivamente políticas de largo plazo y posiblemente las estemos viendo en treinta años ó cuarenta años o no sé, quiero decir simplemente que en un plazo largo; nada más que quizá para cuando estas políticas empiecen a dar resultados a lo mejor ya estamos inundados en la ciudad de niños de la calle o de pordioseros, etcétera. Entonces, por eso este llamado.

Yo tampoco quisiera ser realmente mal pensado, yo no quisiera pensar que a los niños de la calle o a los indigentes no se les presta la atención debida porque no representan votos o porque ellos no pueden asistir a concentraciones como las vemos en algunos otros casos, que son bastante llamativas por cierto, vemos muchas revoluciones por todos lados. Entonces sí creo que tenemos que ser claros en esta situación y buscar soluciones eficaces a una problemática que nos golpea todos los días.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a los alumnos de la escuela secundaria número 171, Frida Kahlo.

Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos la diputada Enoé Uranga Muñoz, de Democracia Social.

LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Bienvenida, señora Secretaria, un gusto tenerla aquí.

La quiero invitar a hacer una reflexión sobre lo que desde aquí se ve a estos dos años; el informe que nos presenta es un recuento administrativo de lo realizado en estos años, lo que impide un intercambio más enriquecedor sobre éste y dista de plantear un esfuerzo de reflexión estratégico de un contexto y perspectivas de futuro a las acciones que aquí se enumeran en forma aislada.

Esta ausencia de una visión amplia se acompaña de la imagen de que la política social se ha convertido más en un asunto de personalidades que de instituciones, y la verdad es que de otra manera no se explican los vaivenes y retrocesos recientes; en particular notamos la falta de continuidad e incluso la contradicción entre los avances de la administración pasada y la actual, como lo muestra, por ejemplo, el abandono del proyecto de atención a la violencia familiar.

La institucionalización y la universalidad de la política social con la que todos estamos de acuerdo, continúa entonces como asignatura todavía pendiente en el Gobierno de la Ciudad, en gran similitud por cierto de lo que se observa a nivel del Gobierno Federal.

La mujer que más sabía de política social en el país, Rosalba Carrasco, decía que el gran reto en México es lograr transitar exitosamente de una visión articulada alrededor del principio de asistencia social que procura la sobrevivencia fiscal de los grupos marginados a otra que tenga por objetivo centrar la construcción de una auténtica ciudadanía social, que representa el punto más evolucionado de la teoría y la práctica de la política social moderna.

Esta ciudadanía social, que se acompaña con la ciudadanía de las mujeres, requiere no sólo de un sistema de derechos sociales exigibles poco desarrollado y una política social articulada alrededor de un padrón de empleo de calidad, articulación que actualmente no está especificada por ningún lado.

Lo que hoy tenemos es una estrategia orientada a la concentración de la pobreza extrema mediante transferencia de ingresos. Sin negar la relevancia de esta cuestión prioritaria, queremos señalar la evidencia de que no se agota la agenda social, no incorpora otros grupos que experimentan diversos riesgos sociales y no se hace cargo de la desigualdad.

Nos extraña en particular, la ausencia de planteamientos que articulen los programas de protección pasiva de ingreso para adultos mayores, jóvenes o mujeres jefas de hogar,

con políticas asertivas de inversión social e insertadas al marco del trabajo, que den continuidad al proceso de mejoramiento social y sustentabilidad de la propia política social en su perspectiva de largo aliento.

Ahí está la experiencia internacional, por cierto poco atendida, para decirnos, por ejemplo, que el reto de la transición demográfica será difícil de enfrentar en un futuro sólo con transferencias de ingreso y que se requiere de acciones para extender la vida laboral a auténticas transformaciones institucionales que permitan librar el escollo del financiamiento para la seguridad social.

Las políticas universales son algo más que inscripciones legales, pasan por la articulación precisa de los programas contra la pobreza a través de los mercados de trabajo que son el punto de encuentro entre la política social y económica.

En estas condiciones es muy difícil visualizar la concreción de los objetivos que la universalidad reclama para sí la política social, pues son muchos y muy variados los grupos sociales para los que no se cuentan con programas, con propuestas.

Una visión de ciudadanía como la que caracteriza a la izquierda moderna, exigiría entre otras cosas la capacidad de capturar realmente la naturaleza específica de las diversas demandas y temas, y requeriría de la incorporación efectiva y activa de estos grupos ciudadanos al proceso de construcción de la política y sus políticas. Para construir este sistema de interrelación, intercomunicación social que proponen.

En este plano, tomamos nota de lo que hasta este momento parece la estrechez de concepción gubernamental de lo que es la participación ciudadana que se constriñe a la mera consulta, aislada a su encapsulamiento en comités vecinales.

Desde un proyecto de izquierda, resulta especialmente relevante conformar instancias de concertación social más institucionalizadas que cuenten con la participación organizada de la sociedad. La democracia participativa entendida de esta manera, no se promueve actualmente en el gobierno de la ciudad, si ello significa la interlocución y la suscripción de compromisos con fuerzas organizadas puntuales con puntos de vista divergentes a los gubernamentales. Así un consejo consultivo dice las cosas que no se quieren escuchar y se le debilita o de plano se le sitúa en una zona de invisibilidad, como fue el caso del Consejo del Instituto de las Mujeres.

La premisa en estos tiempos de decálogos parecería ser que hable la gente, escuchar a la gente, siempre y cuanto la gente considere y opine lo que digo yo.

Se olvida con ello una de las grandes lecciones de la política social moderna, que no hay proyecto exitoso de política social, universalista, institucional, ciudadana igualitaria,

realmente progresista, que no se haya sustentado en la participación activa de las principales organizaciones amplias de la ociosidad y que una e igualmente amplia política de alianzas, que camine en forma independiente del cálculo electoral más estrecho y mediatista.

Ello significa creer y fortalecer mecanismos y espacios de concertación para este efecto y la disposición de compartir realmente el poder con la sociedad alrededor de compromisos mutuos.

Finalmente, la política social tiene que imaginar otra forma de dimensionar el esquema de las familias. Esto no es como dicen necesariamente los proyectos, es necesario reconocer la diversidad de familias y construir un tejido social que las reconozcan como son que las incluya y que trabaje en programas hacia esa lógica. La tutoría suena en ese esquema más como un paliativo que como una atención a la nueva composición del tejido social a la nueva estructura que hoy por hoy es contundente en términos de la construcción de nuestras familias.

Todas estas son, señora Secretaria, inquietudes que le invitamos a reflexionar con nosotros.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ADOLFO LÓPEZ VILLANUEVA.- Se concede el uso de la palabra para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas a la doctora Raquel Sosa Elízaga.

LA C. DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Muchas gracias a Enoé, no sólo por esta intervención, sino por la reflexión a la que nos invita, yo creo que es muy útil, muy necesaria, muy importante.

En primer lugar, porque creo que tenemos la responsabilidad, el interés desde luego de hacer del programa integrado territorial, un programa efectivamente integrado en todos sus elementos.

Este programa es un programa excepcional y digo sin ninguna reserva un programa revolucionario, que se hizo no sobre la base del trabajo de los especialistas aunque dicho sea de paso y además de participar y compartir el homenaje a Rosalía; tenemos en el gobierno extraordinarios especialista en política social, que está la doctora Cristina Laurell, que es reconocida además mundialmente, pero tenemos muchos y muy importantes especialistas en el gobierno, con los que trabajamos de manera muy intensa.

El asunto del Programa Integrado Territorial no fue sólo un asunto de especialistas, fue un asunto trabajado y discutido y organizado y solicitado por la ciudadanía de la ciudad de México.

Por eso, los no visibles, los no visibles de muchos años, los que nadie sabía que existían, tantas personas con discapacidad, tantos adultos mayores, tantas personas en

condiciones de vulnerabilidad extrema y qué demandaban, qué demandan, por qué se movían y se mueven todas esas personas en condiciones extremas.

El programa de vivienda, el programa de micro créditos, el programa de adultos mayores, el programa de personas con discapacidad, todos estos programas tienen su origen fundamentalmente en la demanda de los ciudadanos más pobres de esta ciudad.

No son programas de élite, ni son programas pensados desde arriba y por eso nos obligaron todos estos programas, la organización de todos estos programas, a prever nuestro trabajo de abajo hacia arriba, efectivamente desde las unidades territoriales hacia las dependencias de gobierno, porque nuestra tarea principal es servir a los ciudadanos, y servirlos adecuadamente, y servirlos no sobre la base de lo que nosotros pensamos que es mejor para ellos, sino sobre la base de lo que ellos exigen y nos están exigiendo estos programas, no otros.

Si yo me hubiera sentado en mi cubículo a pensar cuáles eran los programas buenos para implementar, a lo mejor hubiera pensado en otro tipo, pero el problema no es lo que pienso yo, como académica o especialista, o lo que puede pensar algún otro colega, el problema es qué es lo que necesita esta ciudadanía y desde dónde se piensa un programa social y este programa social se piensa desde las unidades territoriales más pobres, insisto, de la ciudad.

Ahora, ¿la política social no es un asunto de personalidades sino de instituciones? Por supuesto, pero no creo que ninguno de los aquí presentes, les escape la extraordinaria personalidad del jefe de gobierno. El jefe de gobierno, ha sido un gran motor para el desarrollo de los programas sociales, el principal promotor de los programas de desarrollo social, francamente a mí no me da más que alegría. Cuando que otros gobernantes de otros Estados y en el país se dedican a promover cualquier cosa menos el desarrollo de la sociedad y el bienestar de cada uno de los ciudadanos. Francamente, y creo que es lo mejor que tenemos, es que esa gran personalidad que es el jefe de gobierno esté orientado tan profundamente en relación al programa de desarrollo social; porque si no, el programa en vez de incrementar en 30% este año, como incrementó, a lo mejor estaría perdido y sería invisible, como ocurre en casi todo el resto del país; comparemos programas.

Estamos hablando de programas en serio, de superación de la pobreza, en donde en el país se dedica 5% de presupuesto, nosotros dedicamos más del 30% del presupuesto a la superación de la pobreza; de eso estamos hablando, y sí, qué bueno que sea el jefe de gobierno el que les ha dado toda esa visibilidad a nuestros programas, y todos nosotros estamos constante y cotidianamente trabajando en esa dirección. Somos un gobierno unido, identificado con esta causa e identificado con este

programa. ¿Estamos todos al servicio de los ciudadanos y de este programa? Desde luego.

El asunto de la violencia familiar. Tiene razón Enoé, lo celebro muchísimo, no sólo no los hemos abandonado, hemos hecho crecer los programas de atención a la violencia familiar.

Las Unidades de Atención a la Violencia Familiar trabajan en condiciones difíciles porque tienen locales pequeños, porque tienen condiciones, no las mejores, hay una diferencia desgraciadamente en cómo surgieron los CIAM, respecto a cómo surgieron las Unidades de Atención a la Violencia Familiar, pero no hemos hecho más que mejorar sus condiciones todo este tiempo. Este es un programa con el que estamos muy profundamente identificados y he de decir, que así como el Instituto de las Mujeres cuenta con profesionales de primera calidad, el programa y el modelo de atención de las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar, es un programa ejemplar; es un programa que es un modelo para distintos lugares del país y del mundo.

Acaba de venir, hace muy poco tiempo, la esposa del Gobernador de Florida a conocer nuestro programa de atención a la violencia familiar, constantemente tenemos personas interesadas en ver qué evolución tienen estos programas, porque no existen en otras partes del mundo.

Yo estuve sentada con la Ministra de Desarrollo Social de Suecia hace un poco de tiempo, y me preguntaba cómo funcionan los programas de atención a la violencia familiar, porque en Suecia están empezando a implementarse ahora. Entonces somos pioneros en esta materia. Tomémonoslo en serio y ojalá hagamos todos los esfuerzos para que los programas de atención a la violencia familiar sean programas importantísimos también para esta Asamblea Legislativa.

Cuando se piensa en programa para mujeres, se piensa exclusivamente en los programas del Instituto de las Mujeres, y yo creo que tenemos que pensar en los programas de atención a la violencia y prevención a la violencia familiar; ojalá que presupuestalmente eso se refleje como muy importante y que nos ayuden, hace mucha falta. Desde luego estamos en proceso de integración de este trabajo desde todas las unidades territoriales de la ciudad, pero también desde las dependencias responsables de programas, porque también creemos que la seguridad pública en esta ciudad no es un asunto solamente de policías y de armas, es un asunto de prevención de la violencia, y por eso el programa de atención a la violencia familiar es tan importante para nosotros.

A propósito de cómo construir la democracia en la ciudad. Yo digo que tenemos mucho que aprender todos, el gobierno, los ciudadanos, las organizaciones, pero aquí las cosas cambiaron y ojalá cambien definitiva y

profundamente para el futuro, y ojalá que las organizaciones sociales asuman muy bien, como estamos asumiendo nosotros, este aprendizaje.

Ya no se vale, y los ciudadanos no van a permitir que se valga otra vez, que los dirigentes de organizaciones definen por gestoría el destino de los programas sociales; ya no se vale y ojalá no se vuelva a valer que se necesita ser miembro de una organización, de un partido, de un sindicato, para tener acceso a la igualdad social.

Estamos trabajando muy duro para garantizar que los ciudadanos sean atendidos en función de sus necesidades y no de su filiación, y a dos años de gobierno puedo decir, si alguna cosa puedo decir con toda claridad, es que muchos y muchas hubieran querido denunciar un uso faccioso de los recursos de programas de gobierno y no tenemos una sola denuncia en esa dirección, una sola.

Estamos cumpliendo con los ciudadanos y las ciudadanas, quieren que los programas se administren así, con eficiencia, con transparencia, con honestidad y vamos a actuar muy fuertemente en esa dirección.

¿Qué papel juegan las organizaciones sociales? Vamos a discutirlo mucho, tenemos que reflexionarlo teórica y prácticamente, pero no puede seguir siendo el viejo papel de gestoría, tal y como se hacía.

Otro será el panorama de una ciudad participativa en la que la participación está fincada no en las organizaciones solamente, ni siquiera diría que en el trabajo de los partidos solamente, sino en la participación de la ciudad en las unidades territoriales. Ahí están nuestras asambleas vecinales, ahí están cientos de miles de ciudadanos trabajando en comisiones, ahí está toda una organización activa.

El asunto de los consejos, y con eso termino, los consejos consultivos fueron establecidos por las distintas leyes de desarrollo social. Les consta a los diputados y diputadas que participan en consejos que yo estoy todo el tiempo presente en cada uno de los consejos de desarrollo social y les consta también lo que nos importa, la opinión y el trabajo, no sólo la opinión de estos consejos.

Desde luego que tenemos y podemos tener, hemos tenido diferencias, cómo se conduce la política hacia las personas con discapacidad, cuáles son los énfasis de la política en relación a las adicciones, y sí cuáles son las orientaciones y características básicas que tiene que tener un instituto como el Instituto de las Mujeres o el de los Jóvenes, son de preocupación y son de debate.

Creo que más bien, en contrario, nos tendrían que probar que las opiniones vertidas en los Consejos Consultivos, no sólo en los centrales, porque hay que decir que han tenido tanto éxito que están en casi todas las delegaciones;

tenemos Consejo de Adultos Mayores en todas las delegaciones, Consejo de Prevención a las Adicciones, Consejos de Prevención de la Violencia Familiar. Son miles de ciudadanos, hay una multiplicación extraordinaria, y esas opiniones son esenciales para nosotros y ese trabajo que se está realizando, de investigación, de rehabilitación, de análisis y de propuesta legislativa, en todos esos ámbitos estamos trabajando.

De manera que si alguien puede dar la impresión de que no nos importan los Consejos, no hay nada más lejano a lo que pensamos nosotros.

Estamos trabajando en muchas, en muy diversas áreas de participación ciudadana, todas son enriquecedoras, todas son importantes y los Consejos Consultivos son para nosotros un instrumento fundamental en la elaboración, en la evaluación, en la revisión de la política social.

Sería todo.

EL C. PRESIDENTE, MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO.- Diputada, tiene derecho a sus tres minutos de réplica.

LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ (Desde su curul).- Muy agradecida Presidente.

Gracias señora Secretaria, en principio por atender a la invitación sobre la reflexión, le agradezco el que haya tocado todos los puntos. Evidentemente hay cosas en las que no coincidimos.

Desde luego nosotros no queremos programas revolucionarios, queremos una reforma social y no sólo hablar de programas que ayuden, queremos programas que promuevan derechos.

No hablamos entonces de programas, queremos también reivindicar principios de política. La ciudadanía social, y esto creo que es lo que no hay que perder de vista, rebasa a las unidades territoriales, no sólo para hablar del asunto de las personalidades, una cuestión de currículum, sino de articulación práctica. Yo le tengo que confesar que a mí no me estremece el sex appeal del Jefe de Gobierno y lo que sí querría es ver una continuidad y un proyecto político, el proyecto del PRD, del gobierno anterior y del gobierno actual del PRD.

Continuamos planteando la necesidad de ir a las causas. El problema es que en los hechos, su política no llega más que a paliativos con transferencias de ingresos, no trasciende hacia la recomposición del tejido social, que insistimos, se ubica en la relación que tiene cada familia con el mercado y con el reconocimiento del estado actual, de sus dificultades y de sus posibilidades.

Yo no la voy a invitar al feminismo, la invito a una actitud republicana, a construir una ciudadanía para las mujeres.

Desde la composición del gobierno actual, en la estructura que tiene con los incipientes avances en ese sentido, involucra un compromiso que pone por delante la transversalidad y en esa lógica el asumir esta posición republicana, para permitir aplicar la ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, con la firme convicción de las diputadas de esta Asamblea, de las organizaciones civiles, y ahí de la búsqueda del gobierno, de que esto debe depender de la Secretaría de Gobierno, el que desde luego impulsemos, el que nos permita seguir construyendo el asunto de que el trabajo hacia las mujeres se establezca desde la perspectiva de género, y aquí sí sobre su explícita objeción o su disposición a eliminar esto como un concepto que atienda las acciones de asistencia y prevención de la violencia familiar, y desde luego en esa lógica de esa perspectiva de género, reconocer las diferencias y las desigualdades intragenéricas. Ahí anoto, por cierto, que hay cosas que recomponer, su informe no habla de las mujeres lesbianas y por cierto que hay programas incorporados y esta es una grave carencia en su informe.

En esa lógica, desde luego ubicando que tenemos fuertes diferencias conceptuales, creemos que hay una posición de izquierda sobre la que hay que fortalecer, crecer hacia delante.

Finalmente, sólo le invito a este Seminario de Violencia Intrafamiliar que efectuará la Asamblea Legislativa, a través de la Comisión de Derechos Humanos, y que lamentablemente no pudimos concretar juntas justo por este tipo de diferencias conceptuales.

Muchas gracias por su presencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos la diputada Ana Laura Luna Coria, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA ANA LAURA LUNA CORIA (Desde su curul).- Muchas gracias.

Doy la bienvenida a este recinto a la doctora Raquel Sosa, Secretaria de Desarrollo Social del gobierno capitalino y manifiesto respeto a su comparecencia ante esta honorable Asamblea Legislativa las siguientes inquietudes:

La de la voz, como representante de la ciudadanía, he analizado con mucho interés el informe que usted rindió el día de hoy y preocupada por la problemática social de esta ciudad, me surgen algunas inquietudes al vislumbrar que falta mucho por hacer para resguardar en su totalidad los derechos de los sectores vulnerables de esta capital.

Que nos encontramos en un estado de inseguridad, en donde los más afectados son los grupos considerados como vulnerables por encontrarse en situación de desventaja ante otros sectores de la población...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana Laura Luna Coria, si me permite un segundo. Esta presidencia hace un atento llamado a los diputados y a los invitados a que guarden el debido respeto a la funcionaria que está compareciendo. A los invitados también se les hace un atento llamado a que guarden silencio por favor. Gracias, diputada, puede continuar, diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA ANA LAURA LUNA CORIA (Desde su curul).- ...me refiero concretamente a los niños en situación de calle, a los adultos en situación de abandono, personas con problemas de adicciones, problemas que a todos nos aquejan y deseamos se llegase a implementar un verdadero sistema de protección para estos sectores sociales.

Por otro lado, volviendo al rubro de la inseguridad, y específicamente al apartado que usted menciona en el renglón de Programa Integrado Territorial, me surge la preocupación en torno a la coordinación interinstitucional, en el cual menciona que el Subprograma de Prevención al Delito tiene como propósito central contribuir al combate de la inseguridad pública mediante la participación activa de la población, para lo cual se llevaron a cabo durante este año diversas asambleas vecinales.

Mis preguntas son las siguientes:

Comparando el informe que usted rindió el año pasado con el que rinde el día de hoy, me gustaría saber, por lo que hace a la Dirección General de Participación Ciudadana, ¿en qué proporción los comités vecinales en el Distrito Federal intervinieron en la implementación del Programa Integrado Territorial de Desarrollo Social, que fue presentado por el Jefe de Gobierno en el año 2001?

Asimismo, me gustaría saber qué participación tuvieron los gobiernos delegacionales en los subprogramas comprendidos en el programa citado con anterioridad, como responsables de dichos subprogramas y qué gobiernos delegacionales se mantuvieron al margen de estos subprogramas.

Con relación a los adultos en situación de abandono, niñas y niños en situación de calle y personas con problemas de adicciones, a través del Instituto de Asistencia e Integración Social, ¿cuáles son en concreto los programas que se han implementado en coordinación con las delegaciones políticas para dar solución a estos problemas?

Por sus respuestas muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas a la doctora Raquel Sosa.

LA C. DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Muchas gracias, diputada Luna Coria. Estamos de acuerdo también,

yo creo, básicamente en que requerimos muchas acciones muy enérgicas para enfrentar y resolver el problema de las personas que viven en condiciones extremas en la ciudad. No quiero repetir la respuesta que ya di al diputado Velasco, pero sí quiero enfatizar algunas cuestiones importantes.

Lo primero es que cuando atendemos a las causas, cuando trabajamos de manera integrada en el territorio, podemos darnos cuenta del impacto que eso tiene en otros programas sociales, evidentemente, el programa de atención a personas con discapacidad, el programa de atención a adultos mayores, quiero decir, aquí están algunas personas demandando apoyo a los 60 años y no a los 70 años para los adultos mayores, qué alegría, ojalá tuviéramos el presupuesto y las condiciones para hacer algo así.

Lo que yo quiero señalar es que cuando iniciamos el año pasado con este programa, se nos planteó que estábamos completamente fuera de razón y que no teníamos por qué introducir algo como la pensión universal ciudadana en esta ciudad porque eso no era importante, pero ahí están muchos otros demandando que este programa no sólo se universalice, eso quiero decir. En este momento, en el mes de octubre, el 14 de octubre nuestro programa de adultos mayores tendrá cobertura universal para los adultos mayores de 70 años.

¿Qué otro gobierno, en qué otra entidad del país hay un programa de esta naturaleza, ustedes conocen de alguno? Cuando los adultos mayores de esta ciudad sólo el 40%, son personas que están incorporadas a una pensión, por supuesto que es una demanda muy importante.

Yo la única cosa que quiero decir es que lamento, que por alguna circunstancia desconocida, se haya sacado de la agenda del día de hoy de la Asamblea Legislativa el tema de la aprobación de la Ley de Adultos Mayores.

Yo le pido a esta Asamblea que tenga mucha sensibilidad y mucha seriedad para tratar el asunto de la reforma de esta ley, porque los ojos y oídos no solamente de los adultos mayores, sino de toda la ciudad están sobre esta Asamblea Legislativa para hacer de este derecho un derecho de verdad, por ley y no simplemente una política, como es una política hoy del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Secretaria, nada más si pudiera ser tan amable de responder exclusivamente a las preguntas que le fueron formuladas por la diputada Ana Laura Luna Coria, por favor.

LA C. DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Estoy en eso.

A propósito del programa de prevención al delito, por supuesto es muy importante partir de otra condición social para prevenir al delito. Cuando iniciamos este gobierno –lo

digo así- la mayor parte de los ciudadanos consideraban que resolver el problema de la seguridad pública era un asunto de mayores policías, mayor número de policías, mayor número de patrullas, mayor número de alarmas, mayor número de armas, y quiero decir que a este momento hemos hecho diversas encuestas en la ciudadanía y hay por fin una visión distinta en el sentido de que resolver el problema de la inseguridad no es un problema de mayores policías, mayores reclusos, mayores armas, etcétera.

Nuestra Secretaría de Seguridad Pública actúa con la mayor responsabilidad, con la mayor seriedad y está trabajando con eficiencia en cada uno de los rincones de esta ciudad, pero esta Secretaría de Seguridad Pública reconoce que la Secretaría de Desarrollo Social y las otras dependencias sociales tienen mucho que hacer en materia de prevención al delito y por eso trabajamos en absoluta coordinación.

La verdadera superación de la inseguridad, la verdadera tranquilidad de la ciudadanía, radicará en programas que tengan por objeto y por destino la superación de las graves condiciones económicas, sociales y de deterioro moral y de desintegración familiar que se tienen en esta ciudad.

Sin esa actividad combinada va a ser muy difícil que superemos realmente la situación de la delincuencia, pero me alegra mucho que en las unidades territoriales de la ciudad la perfección ya pasó a ser; sí a los programas de jóvenes en situación de riesgos, sí a los programas sociales, démosle toda la importancia a la prevención, a la información sobre materias de violencia, de adicciones porque de esa manera estamos sembrando en niños, jóvenes para una futura generación, otros comportamientos también distintos en relación a esta temática.

En materia de adicciones, yo quiero invitar a la diputada Luna Coria a que nos acompañe al trabajo que estamos realizando, muy intenso, con todas las dependencias federales -quiero decir- y con las dependencias, todo el Gobierno del Distrito Federal que, tiene actividades en esta materia.

Aquí hay un trabajo concertado que es extraordinario, que es el trabajo en donde no solamente las entidades de gobierno por ejemplo, particularmente en la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto de Asistencia e Integración Social, sino también en organizaciones privadas, instituciones de asistencia privada, los centros de integración juvenil, los grupos de alcohólicos anónimos, otras dependencias gubernamentales, están aportando su esfuerzo para superar un problema que es gravísimo en la ciudad, nos aportan modelos de intervención, nos aportan la realización de talleres, nos aportan formas de tratamiento.

Tenemos en este momento ya un directorio completo y un nivel de articulación muy importante entre las distintas dependencias, organizaciones, instituciones de asistencia que trabajan sobre el tema de las adicciones.

Insisto, le decía yo al diputado Velasco, tenemos que hacer muchísimo más, pero este principio de articulación no había existido antes en el gobierno y yo creo que estamos teniendo una capacidad de incrementar nuestra cobertura de atención a niveles que nos sitúen ojalá, en uno o dos años más, en la necesidad que tiene esta ciudad de enfrentar una problemática de esta naturaleza.

Nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada quiere hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA ANA LAURA LUNA CORIA (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene tres minutos.

LA C. DIPUTADA ANA LAURA LUNA CORIA (Desde su curul).- Gracias. Tenemos entendido por voz de los propios comités vecinales que con relación al Programa Integrado Territorial de Desarrollo, han sido más beneficiados todos aquellos comités vecinales que son afines de un partido político al que pertenecen las autoridades delegacionales, situación que nos tiene muy preocupados, pues entonces no se está siendo equitativo con la repartición de los recursos a los ciudadanos.

Nuestra fracción lamenta que el desarrollo social no se construya como un proceso de relaciones integrales, que cubra todos los aspectos que conciernen al mejoramiento de la calidad de vida.

Inicialmente puede estar dirigido a la satisfacción de las necesidades básicas. Como proceso político el desarrollo social debe dirigirse a fortalecer nuestra unidad de la ciudad y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico democrático y participativo.

Como proceso económico, el desarrollo social debe generar riqueza que sirva para apuntalar aspectos dirigidos especialmente a la generación de los mejores productos y servicios útiles para la satisfacción de las necesidades humanas, así como producir riqueza.

Como proceso ambiental, el desarrollo social debe dirigirse a utilizar con mesura los recursos naturales cuando estos se necesiten para la satisfacción de las necesidades de la sociedad, evitando al máximo su deterioro, conservando y enriqueciendo el hábitat natural para no atentar contra el bienestar y el desarrollo de las futuras generaciones, en otras palabras, el desarrollo social debe ser un desarrollo sostenible y duradero,

Y lamentamos el que se haya quitado ese punto de la orden del día, desgraciadamente todavía se sigue analizando este punto en comisiones y aunque no me respondió a todas las preguntas que le hice, muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Juan Díaz González, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Secretaria, ¿cómo le va?

Los problemas sociales no deben entenderse como estadísticas que suben o bajan, son vidas, son personas, no acciones de la bolsa, tampoco son materia para colgarse medallas si se dan más desayunos, si se atiende a más personas o si hay más empleos, eso es una obligación, es cumplir con la humanidad y hay que tener mucho cuidado en esto, porque con materias tan sensibles como las que comprende el desarrollo social es fácil caer en el juego electorero y de politiquerías, al grado de condicionar el acceso a estos servicios o de hacer uso discrecional de los programas y proyectos de gobierno para beneficio de uno u otro partido.

El gobierno debería tener una visión más amplia y responsable, debería abocarse a las causas y no sólo a los efectos, debe ir más allá de llenar de páginas y páginas de un informe con lo que dice que atendió, debe proyectar y planear acciones para prevenir en un futuro estos problemas y presentarlas calculando resultados y la viabilidad de las mismas, pues paradójicamente en una situación como la que vivimos lo más triste es que estamos vulnerando el futuro. Los grupos más afectados por esta situación son el futuro de nuestras niñas y niños, de los jóvenes.

En su informe de avance presupuestal señala que al primer semestre se han ejercido 4,870 millones de pesos en el gabinete progreso de justicia. Aquí señala que el DIF del DF. y el CAIS han brindado atención a 2,157 niños de la calle y desvalidos, lo cual resulta irrisorio si tenemos en cuenta que en la actualidad se habla de casi 20,000 niños y jóvenes de la calle en el Distrito Federal.

A este respecto, también usted señala que se revisaron los modelos de atención de los albergues y se llevó a cabo una redefinición del perfil de atención en el CAIS, Plaza del Estudiante y Villa Margarita, de acuerdo con las quejas que se habían recibido en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, sólo que dichas normatividades resultaron en menos alimentos, maltrato y discriminación a los usuarios, toda vez que ahora solamente reciben un alimento al día. ¿Qué clase de criterios se tomaron para quitar asistencia a los más desprotegidos de la ciudad como son los niños y los jóvenes de la calle y los adultos indigentes?, sobre todo si tomamos en cuenta que es un derecho que está garantizado ya en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se entiende la actitud tomada a este respecto, cuando usted promueve en el Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y los Niños elevar a rango constitucional el derecho a la alimentación. Permítame informarle, señora Secretaria, que eso ya existe en el artículo 4º constitucional que seguramente usted conoce.

¿En qué basó la reglamentación y los manuales de procedimientos que operan en los centros asistenciales?

Otro ejemplo que deja mucho que desear en la política social del actual gobierno, es el recientemente operado por el Instituto de la Juventud en el programa para la protección y prevención de jóvenes en situación de riesgo. En él yo le preguntaría: ¿cómo es posible que una de la metas de esa primera fase que usted menciona sea el autoempleo, cuando una de las principales demandas de este grupo es el empleo? Tal vez los piensan integrar a las brigadas del sol, pero ¿es acaso esta la forma de integrar a la sociedad a los jóvenes vulnerables a través de la coptación o con una ración alimentaria? Al menos eso es lo que queda claro en su programa.

También, en primer lugar no menciona los criterios de selección para la designación de los tutores, tampoco se indica cómo se instruirá a éstos para su trabajo en la calle; sin embargo, usted ha declarado a los medios de comunicación que el gobierno capitalino abatirá con este programa, según usted, la incidencia delictiva, el bajo nivel educativo y el desempleo ante la población de 15 a 25 años de edad; que en su primera etapa seleccionarían a 300 tutores que atenderán entre 15 y 20 personas en las diferentes colonias.

¿Cuándo está usted pensando que un niño de 15 años pueda atraer o ser tutor de otros que ya están en la delincuencia y en la drogadicción? ¿También cuándo piensa convocar a la instalación del Consejo de Asistencia e Integración Social? Usted habla mucho de él en su informe, sin embargo a cuál se refiere.

Quisiera también mencionarle algunas cifras que nos preocupan. En el presupuesto anual asignado directamente a su oficina, señora Secretaria, tenía 29.9 millones asignados, lleva ejercido 14.9 millones, es decir en su oficina le faltan 15 millones por ejercer; y a nivel del sector centralizado le faltan 128 millones por ejercer; en un total centralizado y descentralizado le faltan de ejercer, señora Secretaria, 1,299 millones de pesos. Yo quiero preguntarle, ¿cómo se los piensa gastar en 120 días o si es un guardadito para las campañas políticas?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretaria.

LA C. DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Muchas gracias, Juan.

Hay que leer muy bien las cifras del presupuesto. El presupuesto de la oficina de la Secretaría, que falta de ejercer, es exclusivamente presupuesto en salarios. Disculpen que no nos lo gastemos antes de fin de año, porque hay que pagar aguinaldos y los salarios de los trabajadores.

Todo el presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social está comprometido. Nosotros no nos podemos dar el lujo de tener subejercicios, y quiero decir y aquí sí esto es algo muy importante como política de administración, que todos los recursos de este gobierno están al servicio de los programas sociales. De manera que si hubiera –no hay-, pero si hubiera un recurso adicional no gastado por una dependencia, nuestra preocupación y nuestra ocupación inmediata es garantizar que sirva para incrementar las metas de apoyo en los programas sociales.

Todos nuestros presupuestos están organizados de esa manera, y todas las dependencias funcionan con extraordinario orden porque nosotros tomamos las medidas de austeridad con extrema seriedad.

Hemos reducido, el año pasado, la cantidad de puestos de la estructura administrativa que se tenía, hasta en 60%. Los ahorros no son una sorpresa para nadie y menos en esta Asamblea Legislativa, los ahorros que tuvimos del gasto administrativo adicional, los hemos implementado en programas sociales.

Entonces creo que aquí hay que hacer la revisión muy bien y con mucho orden, de lo que es el presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social para aclarar perfectamente dependencia por dependencia en qué estamos gastando.

Quiero decir que nos reunimos todos los meses en la Secretaría de Desarrollo Social para verificar, además, el desarrollo del presupuesto; pero con mucho gusto, si hay alguna duda adicional, encantada la revisamos punto por punto y a toda satisfacción.

El asunto de los programas sociales, yo estoy de acuerdo, muy estimado Juan, en que no se trata de colgarse medallas ni se trata de decir que es una gracia haber hecho lo que estamos haciendo. Es una obligación. Lástima que durante tantos años los gobiernos anteriores no hubieran cumplido con esa obligación, esa es la tragedia, por eso tenemos que hacer más ahora, que lo que hubiera sido deseable hacer.

A propósito de veinte mil niños en situación de calle. Hemos discutido mucho los criterios de la definición, y ya lo decía yo, cuando me preguntaba el diputado Velasco, de cuántas personas hay en la calle. Yo quiero decir que efectivamente hay posiblemente veinte mil personas que realizan su trabajo cotidianamente en la calle. Creo que eso está a observación de cualquier ciudadano y cualquier visitante de la Ciudad de México.

El problema es cuáles son las personas que no tienen un lugar para vivir, cuántas son esas personas, la única forma

de determinar cuántas son exactamente es muy difícil, porque son personas que están en la Ciudad de México y, están en situación de abandono, pero otras también simplemente se han perdido, no son personas que permanecen en un solo lugar, tienen una gran movilidad, y la forma que hemos tenido de supervisar cuántas personas están realmente en situación de calle, es a través de nuestras campañas de fenómenos hidrometeorológicos en el verano y nuestras campañas de invierno.

Le invito gentilmente al diputado Juan Díaz a que nos acompañe en los recorridos que hacemos en campaña de invierno, que va a iniciar en muy poquito tiempo más.

Por lo demás, también el diputado Juan Díaz González nos ha acompañado y hemos planteado un trabajo en común durante mucho tiempo, que espero no se le olvide el día de hoy que existe, en relación a la revisión de cada uno de los albergues.

Hicimos algo con el diputado Juan Díaz González y lo hemos hecho con la Comisión de Derechos Humanos, que no ha hecho tampoco nadie más, y sí me enorgullezco de haberlo hecho.

Recibimos distintas quejas en la Comisión de Derechos Humanos, que hemos respondido por lo demás todas, pero vamos dimensionando. Tenemos 23 quejas recibidas, de esas 23 quejas recibidas, 6 en realidad eran solicitudes de canalización a albergues en la Ciudad de México que positivamente ocurrieron; las otras 17 quejas han sido atendidas una por una.

¿Cómo hacemos para verificar cada una de las quejas que recibimos? En primer lugar si se trata de un usuario, desde luego con la declaración del usuario; enseguida, con la declaración de las autoridades del centro; con la declaración de otros usuarios y los vigilantes del centro; si existen, con familiares o personas que hayan sido testigos de los hechos, y todo esto mediado con la participación de la Comisión de Derechos Humanos y la participación en particular, cuando ha estado en esas condiciones de poder acompañarnos, por que estamos abiertos en todo momento, del diputado Juan Díaz González.

Sí estamos trabajando y sí estamos atendiendo a personas en condiciones extremas, y muchas con alteraciones mentales, alteraciones físicas, víctimas de adicciones. Nuestra obligación es respetar los derechos humanos de todos, y hemos fincado responsabilidad en un solo caso, cuando demostramos que un funcionario público abusó, digamos, de un usuario, guardando en otro lugar sus pertenencias como una forma de obligarlo a que realizara no sé qué tarea del centro, que llegara a bañarse o que llegara a tomar la cena en tal momento. Es un solo caso y lo atendimos de inmediato, y a esa persona se le fincó responsabilidad, no tuvimos ninguna tolerancia en ese caso.

Todos los demás casos atendidos no tienen que ver con esa situación y hemos establecido esquemas de vigilancia en cada uno de los centros de asistencia e integración social para que estas cosas no ocurran.

Es muy difícil pedirle a todos nuestros funcionarios públicos que atiendan en todo momento y en todo lugar a personas en condiciones extremas y no pierdan en ningún momento la cabeza.

Yo diría que a dos años de trabajo intensivo y con muchos esquemas de capacitación, de intervención, de evaluación, de seguimiento de los programas, estamos prácticamente a punto de lograrlo, lo cual es un orgullo. En eso le agradezco al diputado Juan Díaz González todo el empeño desde luego que ha puesto en que eso ocurra, pero vamos dimensionando, -decía yo- 17 quejas de usuarios por incidentes diversos, de los cuales ha habido un fincamiento de responsabilidad, y estamos hablando del 0.8% de usuarios de los centros, de 2,174 usuarios de los CAVIS.

En relación al Programa de Jóvenes en Situación de Riesgo, creo que sería un exceso decir que con ese programa vamos a acabar con la delincuencia en la Ciudad de México, no tenemos esa pretensión, pero sí creemos que vamos a apoyar de manera muy decisiva a la Secretaría de Seguridad Pública en esa tarea y a la ciudadanía, en la tarea de prevención de la delincuencia por la vía de trabajo y alternativas a los jóvenes.

El programa de tutores está desde luego a disposición de todos ustedes, con mucho gusto explicaremos paso con paso. Lo que quiero decir es que tenemos un equipo de profesionales haciendo el proceso de selección de los tutores y desde luego en relación a las unidades territoriales en las que estamos trabajando recibiendo las solicitudes de ingreso al programa de miles de jóvenes.

Vamos a atender a los jóvenes en serio y a fondo, en eso estamos comprometidos, y desde luego no vamos a atenderlos sobre la base simplemente de decir les entregamos aquí una beca o les entregamos tal cantidad de presupuesto, sino sobre la base de una atención integral y de un acompañamiento, porque lo que más nos importa primero es que tengan alternativas sociales y, en segundo lugar, desde luego que tengan una posibilidad de restablecer la comunicación, la integración con sus familias. A eso estamos apuntando, y desde luego que creo, de veras lo creo a fondo, que un programa como éste va a tener un impacto muy positivo en la Ciudad de México. Ojalá veamos juntos y evaluemos juntos el crecimiento de estos programas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ (Desde su curul).- Señora Secretaria, no se me olvida aquello que usted menciona, hemos estado en reuniones, pero por eso lo traje hoy aquí esta pregunta, porque no se ha cumplido lo que hemos estado pidiendo, porque ha habido empeño de parte de la Asamblea, pero no empeño de parte del gobierno; sin embargo, usted lo dijo, se trata de dialogar, no de hacer un juego de palabras entre los dos órganos de gobierno.

Sin embargo, una vez más, quiero decirle que sobre un presupuesto aprobado el gobierno no puede ahorrar, eso sólo se llama aquí y en China subejercicio, señora Secretaria. No es objetivo del gobierno planear en un inicio que iban a tener cien celulares y después cancelar cincuenta y decir que eso es ahorro, eso es un subejercicio y eso es un presupuesto mal planeado.

Quiero decirle también que los programas sociales, como usted bien lo menciona, no son de generación espontánea, son problemas que existen, existen durante y a través de la historia, pero también ahí quiero decirle que son cinco años ya del gobierno de su partido y ya nos estamos quedando sin uña en el dedo, como el chiste, ¿hasta cuándo van a decir que es error de otros gobiernos? Pónganse a trabajar y pónganse a resolverlo, porque no queremos seguir esperando y no queremos seguir oyendo, parece que es la única salida de los gobiernos perredistas “¿qué hicieron los de antes?” ¿qué han hecho ustedes? ¡por favor!, señora Secretaria.

Asimismo, con todo respeto, yo pensé que venía a la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Social, pero así como el Jefe de Gobierno dice que todo está bien en la ciudad, usted también, por lo tanto me parece que me equivoqué, entré a la sala de cine a ver a “Alicia en el País de las Maravillas.”

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO (Desde su curul).- Doctora Raquel Sosa:

Desde enero de 2001 en múltiples ocasiones se le ha pedido a este gobierno que reglamente, entre otras leyes, la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal. En junio del año pasado, tres instituciones le presentamos un proyecto; en marzo, la directora del DIF nos envió avances del consejo promotor. En respuesta a un acuerdo firmado por todos los integrantes de la Comisión por los Derechos a Integración de las Personas con Discapacidad de esta Asamblea, el Secretario de Gobierno contestó a esta Asamblea que se encuentra en revisión.

¿Nos puede decir por qué todavía no se cumple con el artículo cuarto transitorio del decreto del 1º de julio de 1999 de dicha ley? ¿Cuándo veremos que el Gobierno del Distrito Federal cumpla con su facultad reglamentaria de leyes como, por ejemplo, la de Adultos Mayores?

En lo que se refiere al análisis y debate sobre las iniciativas de reformas a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada presentadas por todos los partidos de esta Asamblea, proceso en el cual hemos tenido diversas reuniones con instituciones de asistencia privada, con la Asociación Mexicana de Instituciones de Asistencia Privada, con la Junta de Asistencia Privada y con usted misma. ¿Por qué su director jurídico y grupo de asesores tratan de tener injerencia en los trabajos legislativos de la Comisión de Desarrollo Social, siendo que deben respetar los trabajos de este órgano de gobierno y, en su caso, esperar el momento legislativo oportuno para hacer llegar sus observaciones al Jefe de Gobierno, quien si así lo considera las realizará a esta Asamblea? En alguna reunión de dictamen le tuvimos que pedir a la presidenta de la Comisión de Desarrollo Social que invitara a sus funcionarios a que abandonaran el salón donde estábamos discutiendo dentro del proceso legislativo.

Desde el 1º de enero de 2001, es obligación de Gobierno del Distrito Federal nombrar al director del Instituto de Ciencia y Tecnología. ¿Qué le ha impedido generar la creación del citado instituto?

¿Por qué si los Patronatos DIF Delegacionales no cuentan con recursos, devolvió los recursos que le había asignado el DIF nacional? ¿Por qué no repartió equitativamente dichos recursos entre las 16 Delegaciones y prefirió devolverlos?

En la Plaza de la Solidaridad se encuentra un campamento donde viven o más bien sobreviven cerca de medio centenar de niños de la calle en condiciones de hacinamiento y promiscuidad, en pésimas condiciones de higiene, salud y seguridad, constituyendo un problema de salud y seguridad pública, además de un atentado contra sus derechos humanos fundamentales. ¿Qué ha hecho el Gobierno del Distrito Federal para atender de manera integral este problema? ¿Cuáles son los resultados del censo sobre niños en situación de calle indigentes y personas con problemas de adicción que permita contar con mejores instrumentos de planeación programática que solicitó el Consejo de Desarrollo Social del D. F. el 21 de febrero de este año? ¿Cuánto tenemos que esperar, señora Secretaria, para que se atienda este problema de manera integral, si usted cuenta con el diagnóstico prácticamente desde que empezó su gestión?

Doctora Sosa: como usted nos dice en su informe, el objetivo principal de la Dirección de Equidad y Desarrollo Social es mejorar la calidad de vida de la población que

sufre violencia familiar. ¿Por qué utiliza a los empleados de dicha dirección, de las unidades que dependen de usted, en el reparto de propaganda, primero de apoyo a su partido, después de apoyo al segundo piso y de seguro, si esto sigue igual, de apoyo a los candidatos de su partido el próximo año? ¿Cuándo, señora Secretaria, va a detener el uso de recursos humanos a favor de su partido, que tienen que repartir esta propaganda de 5:00 a 9:00 de la mañana un día a la semana en las estaciones del metro y de 5:00 a la 9:00 de la tarde en las colonias, bajo la amenaza de perder su empleo?

Por sus respuestas, y espero que tenga respuestas, más que regañón, como a mis compañeros que me han precedido a la palabra, muchas gracias.

LA C. DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Muchas gracias a Alejandro Diez Barroso.

No regañón, hablo muy apasionadamente, yo creo que eso no tiene por qué necesariamente ser un defecto, porque estoy convencida del trabajo que hago y desde luego con mucha seriedad.

En relación al reglamento de personas con discapacidad. Estoy completamente de acuerdo con el diputado, es absolutamente urgente que ya saquemos este reglamento. Ha sido objeto de múltiples consultas en la Asamblea Legislativa, en la Consejería Jurídica, en la Secretaría de Salud, en todas las dependencias responsables del trabajo con personas con discapacidad.

Yo estoy con la esperanza de que este mismo mes, y así lo digo, me empeño y le informaré desde luego al diputado y a la Asamblea Legislativa, si hay algún inconveniente, pero que este mismo mes con la directora del DIF podamos ya tener el reglamento de la Ley de Personas con Discapacidad, estoy completamente de acuerdo, que es urgente. Ya está el documento muy avanzado, yo diría que ya es algún detalle simplemente el que falta, de manera que saldemos lo que quede pendiente y podamos ya hacerlo público, editarlo en la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal.

En relación a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada, sí quiero decir que hemos participado muy intensamente en la discusión de esa ley, es una responsabilidad y una obligación. La Secretaría de Desarrollo Social participa en el Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada, pero además tiene una relación intensa con las instituciones de asistencia privada; pero en este caso, ha ocurrido que los distintos puntos de vista que han expresado partidos y organizaciones no han logrado conjuntarse hasta llegar a una reforma de ley, que tenga el consenso que merece.

Los defectos que pueda tener la ley vigente, no puede superarse si no tenemos una clara y profunda conciencia

del sentido en que tenemos que modificar la ley, y en todos los casos yo creo que cualquier diputado podrá estar de acuerdo conmigo, es preferible que la ley permanezca como está hasta que no tengamos plena seguridad y pleno consenso para hacer una reforma; yo creo que esa tiene que ser nuestra responsabilidad.

Ahora en relación a la intervención del Director Jurídico de la Secretaría, pero de toda la Secretaría de Desarrollo Social, yo espero que no aplique aquí lo que dice la canción de "me matan si no trabajo y si trabajo, me matan". Estamos trabajando con las distintas comisiones de la Asamblea Legislativa; son 13 comisiones de la Asamblea a las que atendemos constantemente para diversos programas de interés de la Secretaría de Desarrollo Social. Si no lo hiciéramos así, nos dirían que hay menosprecio, que hay falta de seriedad, que hay incomunicación. En este caso no lo hay y la prueba es que estamos constantemente en comunicación para cada una de las iniciativas que tocan al trabajo de nosotros.

Por supuesto, debemos de tener más de un retraso. Yo estoy de acuerdo, con el diputado, pero ese retraso tiene que ver con exceso de trabajo y atención a profundidad de cada una de estas leyes y en ningún caso, desde luego, pretendemos violentar e intervenir de manera inconveniente en relación a la discusión, al debate legislativo, somos muy respetuosos, incluso cuando nosotros no estamos de acuerdo en una u otra orientación que toma una reforma, y aplicamos la ley y la estamos aplicando tal como tenemos que hacerlo.

Entonces, creo que en eso tenemos que trabajar, muy bien, juntos y saber cuáles son los niveles de intervención posibles y deseables de la Secretaría de Desarrollo Social.

En relación a la devolución de recurso del DIF, ya se dijo en la prensa, se informó hace unos días, desgraciadamente el DIF Nacional no ha hecho más que reducir recursos para el desarrollo del DIF del Distrito Federal. Tenemos un rezago muy grande en el cumplimiento, por DIF Nacional, de todos los términos del convenio de descentralización que se firmó en 1997 y a pesar de que hemos hecho mesas de discusión avanzamos muy poco. No se nos ha entregado ninguno de los edificios pendientes, desde el convenio del 1997. No se ha entregado el conjunto de los recursos presupuestales a que está obligado el DIF Nacional, tampoco se sostienen los compromisos laborales de DIF Nacional en el DIF del D. F.

Nosotros no tenemos intervención por ejemplo; para pactar las condiciones de trabajo del Sindicato que trabaja en el DIF del D.F., sino que lo hace el DIF Nacional, pero éste no entrega al DIF del D.F., los recursos que requiere para cumplir con las condiciones de trabajo de los trabajadores; y no escapa a nadie que es nuestra máxima prioridad el respeto de los derechos de los trabajadores.

En el caso de los recursos de este año, sin previo aviso y sin ninguna razón el DIF Nacional decidió disminuir en 118

millones de pesos los recursos asignados al DIF del D. F., estamos por debajo de varias otras entidades, no obstante que somos la entidad más grande del país y en el caso de algunos recursos, por ejemplo los recursos que se mencionaron en la prensa y que se han discutido del programa “de la calle a la vida”, son recursos que nos enviaron después de que se terminó el período del ejercicio presupuestal.

Entonces, no puede ser que por una parte nos manden una carta diciéndonos que tenemos que aplicar 3 millones 400 mil pesos en un programa orientado a tales y cuales organizaciones e instituciones y, por otra parte, en otra carta nos manden decir que esos recursos que nos están enviando el 7 de enero ya no se pueden ejercer en ninguna entidad, y después del 31 de diciembre, y que se tienen que devolver.

No podemos entrar en esas contradicciones, somos muy respetuosos de la normatividad, lo que importa es que el DIF Nacional se decida a cumplir con el convenio de descentralización a cabalidad y que cumpla con sus compromisos y no reduzca, como está haciendo ahora, los recursos sin ninguna razón. Sin embargo tenemos un equipo de profesionales en el DIF que ha revisado uno por uno los recursos de que se disponen, para no afectar lo que nos importa más, niños, niñas y sus familias que son los usuarios del DIF del Distrito Federal y hemos podido mantener las metas, no obstante la disminución de recursos; ese es un tema para nosotros importantísimo.

Termino diciendo, que ningún funcionario de la Secretaría de Desarrollo Social ha entregado propaganda alguna de ningún partido político a la ciudadanía y que, desde luego, ni el Gobierno del Distrito Federal en general, ni en particular la Secretaría de Desarrollo Social realizó propaganda alguna sobre el segundo piso del Periférico.

De manera que si el diputado tiene alguna prueba de su dicho, por favor nos la presente, vamos a analizarla, y me preocupa porque quiere decir que hay algún charlatán, afectado de sus facultades mentales, en las calles diciendo que se está entregando propaganda a deshoras del segundo piso o de un partido cualquiera; pero prometo atenderlo.

Finalmente en relación al tema de Plaza Solidaridad, hemos hablado con varios de los diputados, les hemos informado, desde luego al diputado Juan Díaz González, a la Comisión de Atención a Personas en condiciones de vulnerabilidad. Yo me comprometo con mucho gusto a entregarle todo el informe al diputado de cómo ocurrieron los hechos en Plaza Solidaridad, para que tenga toda la claridad y toda la prueba que se requiera, de cómo hemos trabajado en ese y en otros puntos de encuentro de niños y jóvenes en situación de la calle durante muchos meses, hasta llegar a convencerlos efectivamente de que se trasladen a algunos de nuestro albergues y, desde luego, lo invito al albergue que tenemos

en la Delegación Venustiano Carranza, donde están la mayor parte de esos niños y jóvenes siendo atendidos ya en programas específicos de desintoxicación, en talleres, con alimentación completa todos los días, con ropa, con cama y con condiciones de seguridad, y que no permanecen ya, gracias a ese trabajo muy prolongado que hemos hecho en la calle, como ocurría hasta hace unos meses, en Plaza Solidaridad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, ¿quiere hacer de su derecho de réplica? Tiene la palabra hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO (Desde su curul).- Con su venia, señor Presidente.

En su momento presentaremos las pruebas a lo dicho, porque además hay que recordar que el gobierno de la ciudad ha aceptado que tiene también que generar o apoyar medidas como la entrega de placas, si es necesario en horas no laborables. Por eso no es nada fuera de sí. El mismo Jefe de Gobierno aceptó que gente de otras dependencias, hasta ministerios públicos, gente de unidades de violencia intrafamiliar, entregaron placas fuera de horarios de oficina, supuestamente, pero en su momento haremos la denuncia respectiva ante las autoridades, y ante y en el lugar y momento que se necesita.

Doctora, la política social del gobierno capitalino debe dejar de ser manipuladora y centralista; en vez de beneficiar a grupos políticos afines del partido del Jefe de Gobierno, deben realizarse programas integrales y no acciones aisladas populistas y que no atienden de fondo los graves problemas sociales de esta ciudad.

Las Delegaciones deben participar en los programas de desarrollo social en beneficio de la población. Sin un adecuado desarrollo social la ciudad seguirá el proceso de descomposición social que ha generado tanta violencia e inseguridad.

¿Hasta cuándo veremos un Gobierno del Distrito Federal que atienda los problemas de la urbe más grande del mundo de manera integral?, otorgando recursos a programas de desarrollo humano, que se olvide de intereses de partido y de intereses personales de sus gobernantes, que no sólo otorgue recursos, sino sobre todo que genere oportunidades de trabajo, de educación, de desarrollo personal a todas las mujeres y a todos los hombres de esta ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para formular sus preguntas tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Dione Anguiano Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- Con su permiso, señor Presidente.

Bienvenida doctora Raquel Sosa.

Yo quisiera decir primero que me felicito porque he escuchado una serie de opiniones de las diferentes fracciones y todos estamos preocupados, entiendo yo y esperaremos vernos en el mes de diciembre, estamos preocupados porque haya mayor presupuesto a estos programas. Esperamos que no solamente se levanten carteles, sino se levanten manos para que se vote a favor de la Ley de los Ancianos el día martes, que ya no se retrase más, que no sea un doble discurso y que efectivamente el presupuesto de diciembre pueda salir, para que si hoy son 70 años sea 60 y si hoy es un número de discapacitados, se aumente.

Esperemos que la comparecencia de usted quede como testigo fiel de la inquietud que tienen todos en este recinto.

Desde el punto de vista del Partido de la Revolución Democrática, la Secretaría que usted dirige es fundamental en la implementación del proyecto democrático que hemos venido impulsando, pues el área de desarrollo social es uno de los ejes de la forma en que gobierna nuestro partido en esta ciudad.

Sin lugar a duda, la perspectiva que se ha impulsado, que por cierto tiene una amplia gama de acciones y programas, desde una visión de transversalidad, busca generar respuestas concretas a las carencias y problemas sociales que vivimos en nuestra ciudad.

Por ello, luego de revisar su informe, me gustaría que nos comente ampliamente la información relativa a algunos de los programas y acciones que se están realizando.

En primer lugar: ¿Nos podría ampliar la importancia que tiene para la política social del actual gobierno la perspectiva de transversalidad, es decir, este concepto qué efectos prácticos tiene en la implementación de los programas de corte social?

Para mí, que además presido la Comisión de Equidad y Género, es fundamental, porque a raíz de que se crea el Instituto de las Mujeres, se entiende que la Secretaría de Desarrollo Social ya no tiene ningún compromiso con las mujeres. A mí me importaría que usted en esta comparecencia aclarara cuál es el papel que juega la Secretaría y el compromiso con las mujeres de la Ciudad de México.

Por otra parte, encontramos que se está implementando un programa para la prevención, que usted ya lo desarrolló, y que entenderíamos que a veces esto no se capta en el ámbito del desarrollo social o como se mencionaba, en los efectos y no en las causas que generan estos programas hoy del Gobierno del Distrito Federal.

Entonces en la prevención y en la atención del delito, la violencia y las adicciones, en tal sentido, compartimos con usted la visión sobre la importancia de contar con una serie

de alternativas desde una visión social, que busque prevenir y desalentar la descomposición social como uno de los principales componentes del estado de inseguridad que se percibe en los habitantes del Distrito Federal.

Por ello, en términos prácticos, la implementación de este programa qué experiencias concretas nos está generando, y sobre todo, el trabajo interdisciplinario qué efectos tiene en la definición de las acciones del mencionado programa.

En tanto, sabemos que la cultura de la protección civil tiene que ser impulsada desde abajo, es decir, desde los núcleos vecinales. Por ello me gustaría que nos ampliara la información relativa a cómo ha venido impulsando el Programa Comunitario de Protección Civil, que cabe señalar, también depende de la Secretaría de Desarrollo Social.

Con respecto al mecanismo de financiamiento que se estableció dentro de la Junta de Asistencia Privada para las instituciones de asistencia privada, ¿nos podría explicar sus rasgos fundamentales, así como las ventajas que este tiene en relación al mecanismo anterior que se utilizaba? ¿cuál es la fórmula para efectivamente poder resolver el problema que ya se ha señalado?

La distribución de libros de texto para el nivel secundaria en el Distrito Federal refleja el esfuerzo gubernamental por impulsar el desarrollo educativo entre los jóvenes de nuestra ciudad.

En su informe nos menciona la instrumentación de cuestionarios para evaluar diversos aspectos del programa ¿Nos podría ampliar los resultados de la mencionada evaluación? Sobre todo nos gustaría conocer qué impacto real tiene en los índices de deserción y reprobación educativa.

Recordemos aquí también que para nosotros es importante el asunto de la educación y desgraciadamente tenemos atorado, así como la Ley de los Ancianos, un dictamen para una preparatoria en la Magdalena Contreras. ¿Cuál sería la solución si es que esta Asamblea no decide este programa del propio Gobierno del Distrito Federal?

En materia de violencia familiar son varios los programas que se están impulsando, pero en particular el programa del albergue para mujeres, es el que atiende el problema de la violencia familiar.

Yo quisiera que usted pudiera expresarnos ¿cuál es el problema real que se está viviendo en el caso de la violencia familiar y las acciones de la Secretaría de Desarrollo Social, en este sentido?.

Por la calma que nos han tenido nuestros señores diputados, gracias a su contestación.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ADOLFO LÓPEZ VILLANUEVA.- Esta presidencia a nombre de la Asamblea

Legislativa le da la bienvenida a los integrantes de la Revolución Blanca.

Se concede el uso de la palabra para dar respuesta a las preguntas que le fueron...

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente, estoy pidiendo la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, un micrófono por favor.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente, para empezar el primer Vicepresidente es el diputado Espino. Ese no es el lugar que usted debe tener. Número uno.

Número dos: yo le ruego, en orden y en atención a respetar las reglas mínimas del proceso parlamentario, que usted se atenga a los tiempos que han sido Acuerdo de la Comisión de Gobierno y de este Pleno, y que aunque sea compañera de usted haga el favor de hacerle respetar los tiempos que corresponden y que todos acordamos.

Así que por procedimiento yo le rogaría que en este momento dejara que el Vicepresidente a quien le corresponde ocupe el lugar de la presidencia, dado que el Presidente no está en este momento.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ADOLFO LÓPEZ VILLANUEVA.- Se concede el uso de la palabra, para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, a la doctora Raquel Sosa Elízaga.

LA C. DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Muchas gracias a Dione.

Sobre el tema de la transversalidad en los programas sociales, yo creo que ese es el reto mayor, junto con la integralidad de los programas de desarrollo social.

Naturalmente en la Secretaría de Desarrollo Social, pero diría en el conjunto del Gobierno del Distrito Federal estamos haciendo un gran esfuerzo para que las personas a las que atendemos no sean solamente consideradas en un programa de atención o solamente consideradas en una acción de gobierno.

Sí hay un desarrollo y el desarrollo efectivamente es integral, tendremos que ser capaces de mejorar el entorno físico, y la seguridad, de tener vivienda digna para todos los habitantes de la ciudad, atención pronta y efectiva en materia de salud, de alimentación, escuelas para todos los niños y niñas, que ninguno se quede sin educación, esa es la verdadera integralidad, de ahí parte la integralidad a la que nosotros aspiramos.

Sobre esa base me parece que tiene una larga tradición en la Ciudad de México, en el país, en América Latina y en el mundo, yo no tendría particularmente por qué entrar a

discutirlo, el tema de que la política que se destina o que se orienta hacia las mujeres se oriente sobre la base de la perspectiva de la equidad y género, no me parece que sea una materia de discusión, ese es un piso, es un territorio del que partimos y todas las políticas que aplica la Secretaría de Desarrollo Social no ahora, aquí sí debo decir hace muchos años, y una gran cantidad de las políticas de gobierno, tienen perspectiva de equidad y género.

Por supuesto, si hay alguna necesidad de que lo reitero, reitero mi compromiso con esa perspectiva, no tengo ninguna duda en esa materia. Lo que importa, sin embargo aquí, es redefinir, resituar en la cabeza de todos y particularmente de todas nosotras mujeres es: qué piensan, qué demandan, qué exigen, qué requieren las mujeres de la ciudad, a las cuales muchas de ellas no les ha llegado ningún elemento de formación y de lenguaje en la perspectiva de equidad, y qué ese trabajo es el que tenemos que ir realizando efectivamente en cada una de las unidades territoriales de nuestra ciudad, para garantizar no solamente que ejerzan de manera plena sus derechos, sino para que puedan participar democráticamente con toda dignidad y siendo sujetas reconocidas por el conjunto de la sociedad. En eso estamos trabajando muy intensamente.

Creo que el trabajo interdisciplinario, eso evidentemente es un trabajo muy importante y aprovecho para decir que para nosotros es esencial la colaboración con todas las dependencias de gobierno; nos consideramos como parte de un solo gobierno, y efectivamente cuando hacemos, por ejemplo, campañas de protección civil, hacemos campañas con la Dirección General de Protección Civil, pero con la Secretaría de Obras, con la Secretaría de Seguridad Pública, con la Secretaría de Salud, con la Dirección General de Participación Ciudadana de la propia Secretaría de Desarrollo Social; es decir, en todos y cada uno de los programas nos pensamos en función de nuestra pertenencia y nuestra participación a un solo gobierno, y hay otros programas que requieren el trabajo particular con la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Creo que hay un interés y ojalá un compromiso para sacar muy rápidamente, a propósito lo digo, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda la autorización de cambio de uso de suelo de la preparatoria en Magdalena Contreras que es la única que no se ha iniciado todavía por esa causa. Creo que la diputada Margarita González Gamio y la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda estarán en condiciones, muy rápidamente, para llevar a cabo esa discusión y ojalá esa autorización, que tiene ya un retraso de un año y medio, pero que hay toda la voluntad y el interés de todos y desde luego la colaboración de nosotros con la Secretaría de Desarrollo Urbano y con la Comisión para que salga adelante de la manera más adecuada.

De manera que no debe ser sorpresa, sino que es una práctica común de nosotros realizar trabajos unificados de gobierno.

Desde luego y reitero, a propósito de la pregunta que hacía Dione sobre la protección civil, evidentemente la protección civil no puede garantizar si no hay una participación ciudadana decidida, y efectivamente nos hemos empeñado en organizar comisiones de trabajo en las asambleas vecinales, comisiones de trabajo de protección civil y ya vamos bastante avanzados en el proceso de capacitación de las Comisiones Vecinales de Protección Civil. Nuestra aspiración, nuestro deseo, y voluntad es que en esta ciudad todos los ciudadanos sepamos qué hacer en caso de una emergencia, no sólo sepamos cómo ponernos a salvo nosotros, a nuestras familias, a las personas que puedan estar en más riesgo, sino cómo podemos colaborar y no interferir con las autoridades que realicen actividades de protección civil.

Sobre el asunto del financiamiento de los programas con las instituciones de asistencia privada, quisiera decir que en el año 2001 aprobamos 95 programas en coinversión social y 65 programas de instituciones de asistencia privada y en el año 2000 incrementamos a 70 los programas aprobados de las instituciones de asistencia privada y a 117 los proyectos aprobados en el programa de coinversión.

Estos programas se organizan sobre la base de la existencia de comités técnicos independientes, participan las Direcciones de Equidad, el Instituto de las Mujeres, diversas direcciones de la Secretaría de Desarrollo Social, participan especialistas y miembros independientes de organizaciones civiles e instituciones de asistencia privada, y desde luego me dará mucho gusto entregar a la Asamblea Legislativa toda la información y de todas maneras quiero plantear, está en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Social.

En el caso de los libros de texto de secundaria, simplemente plantearía que este año estamos distribuyendo 670 mil libros de texto en las secundarias públicas del Distrito Federal. Por fin, desde el año pasado cubrimos todas las asignaturas de todos los libros de texto de las secundarias públicas.

Hemos repartido a lo largo de los últimos 5 años más de 5 millones de libros de texto en las secundarias públicas de la ciudad y creo que es muy importante y ojalá la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa nos ayude efectivamente a evaluar el impacto que este programa tiene y esperamos que lo tenga todavía mucho más en evitar la deserción escolar y en contribuir al mejoramiento de las condiciones de estudio de los estudiantes de secundaria.

Sería todo.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO.- Gracias.

Diputada Dione, quiere hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene tres minutos.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- Muchas gracias, doctora Sosa, por sus comentarios.

Más que una réplica, quisiera hacer una reflexión final para expresar públicamente el compromiso de nuestra fracción parlamentaria para avanzar en las políticas de desarrollo social integrales.

En tal sentido, es conveniente hacer un llamado a todas las fracciones parlamentarias para comprometernos con tales propuestas con el fin de trabajar desde el ámbito legislativo por consolidar alternativas a la realidad crítica que vive en millones de mexicanos, pues desde nuestra visión no basta con vivir la alternativa política, también es necesario construir un auténtico régimen democrático, social y de derecho.

En ello, estamos comprometidos por lo que no dudaremos en apoyar todas las acciones que contribuyan a este objetivo. Son muchos los programas y acciones que se han realizado por el gobierno democrático del Distrito Federal para revertir las condiciones críticas de millones de ciudadanos de nuestra capital.

Es evidente que para mejorar las condiciones sociales y debidas no bastan unos cuantos años, pero también es claro que en uno de los rasgos distintivos del proyecto de nación y de ciudad que defendemos e impulsamos, no tendría coherencia si no contara con un amplio conjunto de programas de corte social.

Sabemos que estos programas son sujetos a muchas críticas desde diferentes ópticas y visiones, pero también conocemos como representantes populares electos el valor que tales acciones tienen entre la ciudadanía. La importancia para las mujeres, los jóvenes, las familias, las personas discapacitadas, por ello es conveniente seguir impulsando y ampliando la cobertura de los mismos.

Muchas gracias, doctora Sosa.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia agradece a la doctora Raquel Sosa Elízaga, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, el informe presentado al Pleno, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas por las compañeras y compañeros diputados.

Muchas gracias por su presencia.

Se solicita a la Comisión designada se sirva acompañar a la doctora a su salida del recinto en el momento en que así lo desee y a los demás legisladores permanecer en sus lugares para continuar con el orden del día.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública, relativo a la propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar a las Autoridades Operativas Policiacas para Combatir el Robo de Automóviles en la ciudad.

En virtud de que dicho dictamen fue repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 100 de su Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del mismo para someterlo a su discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN REFERENTE AL PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES, OPERATIVOS POLICÍACOS PARA COMBATIR EL ROBO DE AUTOMÓVILES EN LA CIUDAD.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, II LEGISLATURA
PRESENTE

A la Comisión de Seguridad Pública de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, fue remitida para su estudio, análisis y dictamen la **Propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar a las autoridades, operativos policiacos para combatir el robo de automóviles en la Ciudad**, la cual presentada por el diputado Rafael Luna Alviso, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Comisión, con las facultades que le confieren los artículos 10, fracciones XXI y XXIX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 18 y 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás relativos; se abocó al estudio y elaboración del Dictamen de la citada propuesta, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En sesión del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, celebrada el 09 de abril de 2002, el Diputado Rafael Luna Alviso presentó

la *Propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar a las autoridades, operativos policiacos para combatir el robo de automóviles en la ciudad.*

2. La Mesa Directiva mediante escrito de fecha 09 de abril de 2002 remitió a la Comisión de Seguridad Pública para su análisis y dictamen correspondiente, la *Propuesta de Punto de Acuerdo de referencia.*

3. La Comisión de Seguridad Pública se reunió el día 11 de septiembre del 2002, a efecto de analizar la propuesta de Punto de Acuerdo en mención.

4. De acuerdo con los considerandos del Punto de Acuerdo se señala que “la seguridad pública tiene como objetivo fundamental salvaguardar la integridad física y patrimonial de los ciudadanos, y que de ninguna manera puede desvincularse de las acciones de gobierno”.

5. El Diputado proponente destaca los siguientes datos, referentes al robo de automóviles:

“Según cifras de la propia Procuraduría General de Justicia capitalina, se tienen detectadas 700 bandas dedicadas al robo de automóvil en la Ciudad de México”.

“Con base en estadísticas oficiales, el robo de automóvil es considerado, por la derrama económica anual que genera y que asciende a mil millones de pesos en el Distrito Federal, por la industria del crimen como el delito más importante y redituable después del narcotráfico”.

6. El Diputado postulante destaca “que como consecuencia del incremento de robo de automóviles con violencia y en determinados puntos de la ciudad, es necesario implementar operativos de vigilancia policiaca que disminuyan y, eviten, en lo posible, el robo de automóviles”.

7. La propuesta de Punto de Acuerdo fue ampliamente discutido en el seno de la misma, aprobándose el presente dictamen que se somete a consideración de esta H. Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. En materia de seguridad pública se requiere de la definición de acciones claras de coordinación entre gobierno y sociedad, y de la implementación de políticas gubernamentales que tiendan a instrumentar mecanismos que propicien la confianza ciudadana en el ejercicio eficaz y eficiente de las instituciones gubernamentales que coadyuven en la detección de circunstancias de riesgo o vulnerabilidad de nuestra seguridad.

II. En el ámbito de la seguridad pública, uno de los delitos que más preocupa a la ciudadanía, es el referente al robo de vehículos, por las distintas modalidades en el que se comete y por su impacto en la comunidad. No obstante

ello, consideramos que a diferencia de lo que señala la propuesta de Punto de Acuerdo en estudio, la implementación de un programa que atienda este problema de carácter general no puede ir enfocado a determinar zonas de la ciudad.

III. El Convenio de Coordinación para realizar acciones institucionales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, firmado por el Presidente de la República y por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 6 de septiembre del 2001, en su Cláusula Segunda, Numeral 12, a la letra indica: "Para la atención del delito de robo de vehículos y otros relacionados o derivados de la comisión de los mismos, las corporaciones policiales federales y locales establecerán vigilancia conjunta en las principales vías de acceso al Distrito Federal".

IV. Conforme a lo que dispone la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, como representantes populares, estamos obligados a representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, así como supervisar a la Administración Pública del Distrito Federal.

Para que los legisladores estemos en aptitud de evaluación como en la construcción de propuestas que coadyuven al diseño de un sistema integral de seguridad pública, es necesario que conozcamos los criterios de evaluación, resultados, avance y desarrollo del diseño e implementación de acciones de prevención en materia de seguridad pública, y para el caso que nos ocupa, en la atención al robo de vehículos.

Por lo anterior, nos permitimos poner a consideración el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, solicita atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruir a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, para que remitan a la Comisión de Seguridad Pública, la información relativa a la denominación y resultados de las acciones que en el ámbito de prevención y combate al robo de vehículos son desplegadas por las dependencias a su cargo; así como de las que son diseñadas e implementadas en el ámbito de la coordinación interinstitucional con la Federación y entidades federativas.

Segundo. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, solicita atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruir a las áreas correspondientes, para que, dentro del marco de sus atribuciones, diseñen,

elaboren e implementen una campaña referente a la prevención del robo de vehículos y, en su caso, los operativos necesarios en las distintas Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura a 11 de septiembre del 2002.

Por la Comisión de Seguridad Pública: diputado Hiram Escudero Álvarez, Presidente; diputado Juan José Castillo Mota, Vicepresidente; diputada Dione Anguiano Flores, Secretaria; diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, integrante; diputada Patricia Garduño Morales, integrante; diputado Adolfo López Villanueva, integrante; diputado Emilio Serrano Jiménez, integrante.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra por la Comisión de Seguridad Pública, al diputado Hiram Escudero Álvarez.

EL C. DIPUTADO HIRAM ESCUDERO ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal; amigos representantes de los medios de comunicación; señoras y señores:

Me permito hacer uso de esta tribuna para fundar y motivar el dictamen que en este momento se presenta a su consideración.

La propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar a las autoridades operativos policíacos para combatir el robo de automóviles en la ciudad, que modifica el documento que somete a su consideración el día de hoy, fue presentado con sensibilidad y oportunidad por el diputado Rafael Luna Alviso el pasado 9 de abril del 2002 ante el Pleno de esta Asamblea.

Cabe hacer la acotación que es de todos conocido que este órgano legislativo carece de facultades para regular las acciones de gobierno en la materia expresa de seguridad pública; sin embargo, ello no es obstáculo para que se ejerzan conforme al mismo ordenamiento legal, atribuciones para investigar el funcionamiento de las dependencias y entidades de la administración pública central desconcentrada y paraestatal del Distrito Federal.

La Comisión que presenta el dictamen a discusión tiene la facultad expresa para que, previo acuerdo de sus miembros, solicitarle a la administración pública del Distrito Federal la información que precisen para el desarrollo de sus trabajos.

El día 11 de septiembre de 2002 se reunió la Comisión de Seguridad Pública a efecto de analizar la propuesta de Punto de Acuerdo. Dicho documento fue ampliamente discutido en el seno de la misma, aprobándose con las modificaciones que los diputados integrantes realizamos, lo que dio como resultado el dictamen que se somete a consideración de esta honorable Asamblea.

En su elaboración se consideró que en materia de seguridad pública se requiere de la definición de acciones claras de coordinación entre gobierno y sociedad y de la implementación de políticas públicas gubernamentales que tiendan a instrumentar mecanismos, que propicien la confianza ciudadana en el ejercicio eficaz y eficiente de las instituciones gubernamentales que coadyuven en la detección de circunstancias de riesgo o vulnerabilidad de nuestra seguridad.

Uno de los aspectos más importantes expuestos por el diputado Luna Alviso y en los que coincidió la comisión, es que en el ámbito de la seguridad pública, uno de los delitos que más preocupa a la ciudadanía es el referente al robo de vehículos por las distintas modalidades en que se comete y por su impacto en la comunidad. No obstante ello, los diputados que suscribimos el documento a discusión, consideramos que a diferencia de lo que señala la propuesta de Punto de Acuerdo en estudio, de implementación de un programa que atiende este problema de carácter general, no puede ir enfocado a determinadas zonas de la ciudad. Es por ello que debe abarcar todas las demarcaciones territoriales y no solamente algunas de ellas.

Para que los legisladores estemos en aptitud de evaluar como en la posibilidad de proponer o solicitar la construcción de propuestas que coadyuven al diseño de un sistema integral de seguridad pública, es necesario que conozcamos los criterios de control, resultados, avance, desarrollo, diseño e implementación de acciones de prevención en materia de seguridad pública, y para el caso que nos ocupa de la atención del robo de vehículos.

En la actuación de la presente Legislatura ha quedado claro que ejerce sus atribuciones en el marco de la Constitución, del Estatuto de Gobierno y de la legislación secundaria, y que el acuerdo que se aprobó originalmente por la Comisión de Seguridad Pública, en el segundo punto de manera expresa, propone al Jefe de Gobierno para que fundado en las consideraciones expuestas en este dictamen, se diseñe, elabore e implemente una campaña referente a la prevención del robo de vehículos y en su caso los operativos necesarios en las distintas demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Las autoridades competentes para dar cumplimiento a la atenta solicitud de este órgano legislativo, únicamente podrá hacerlo por instrucciones del Jefe de Gobierno. No obstante lo anterior, con la finalidad de no dejar la más mínima duda de la intención de los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, proponemos que este acuerdo no se haga alusión a la palabra “instruir”.

Por lo anteriormente expuesto, señoras y señores diputados, consideramos que debe aprobarse el acuerdo propuesto por el diputado Luna Alviso, dictaminado y modificado, a petición de los diputados que lo suscriben, cuyos resolutive a la letra indican:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, solicita atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia, remitan a la Comisión de Seguridad Pública, la información relativa a la denominación, resultado de las acciones que en el ámbito de prevención y combate al robo de vehículos son desplegados por las dependencias a su cargo, así como de las que son diseñadas e implementadas en el ámbito de coordinación interinstitucional con la Federación y las Entidades Federativas.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, propone solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que las áreas correspondientes dentro del marco de sus atribuciones, diseñen, elaboren e implementen una campaña referente a la prevención de robo de vehículos y en su caso los operativos necesarios en las distintas demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Firman por la Comisión de Seguridad Pública las y los diputados: Juan José Castillo Mota, Dione Anguiano Flores, Alejandro Diez Barroso Repizo, Patricia Garduño Morales, Adolfo López Villanueva, Emilio Serrano Jiménez y su servidor Hiram Escudero Álvarez.

Es todo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún ciudadano diputado o diputada desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Se solicita a los ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido de acuerdo al artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Héctor Gutiérrez de Alba, en pro.

Edmundo Delgado, en pro.

Arturo Barajas Ruíz, a favor.

Margarita González, a favor.

María de los Angeles Moreno, a favor.

Marco Antonio Michel, a favor.
 Cuauhtémoc Gutiérrez, en pro.
 Rafael Luna, en pro.
 Tomás López, en pro.
 López Granados, en pro.
 Rolando Solís, en pro.
 Jacobo Bonilla, a favor.
 Herrera, a favor.
 Iván Manjarrez, a favor.
 Hiram Escudero, en pro.
 Patricia Garduño, en pro.
 Döring, en pro.
 Salvador Abascal, en pro.
 Alejandro Diez Barroso, en pro.
 Carmen Pacheco, en pro.
 Dione Anguiano, en pro.
 Susana Manzanares, en pro.
 Yolanda Torres, en pro.
 Armando Quintero, a favor.
 Clara Brugada, en pro.
 Ensástiga, en pro.
 Humberto Serrano, a favor.
 Edgar López Nájera, en pro.
 Jaime Guerrero, a favor.
 Enoé Uranga, a favor.
 Víctor Hugo Gutiérrez, a favor.
 Ana Laura Luna, a favor.
 Ricalde, en pro.
 Jacqueline Argüelles, en pro.
 Guadalupe García Noriega, en pro.
 Alejandro Agundis, en pro.
 León Aveleyra, a favor.
 Miguel González Compean, en pro.

Iris Santacruz, a favor.
 Ruth Zavaleta, a favor.
 Carlos Ortíz, a favor.
 Leticia Robles, a favor.
 Bernardino Ramos, a favor.
 Ricardo Chávez, a favor.
 Horacio Martínez, en pro.
 Marcos Morales, en pro.
 Eugenia Flores Hernández, a favor.
 Cuauhtémoc Velasco, en pro.
 Nava Vega, en pro.
 Alicia Téllez, a favor.
 Edgar Torres, en pro.
 José Buendía, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Solís Peón, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto? Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Lorena Ríos, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Toscano, a favor.

López Villanueva, a favor.

Irina del Castillo, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 58 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública. Comuníquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos sobre la solicitud para que esta Asamblea se adhiera a un Acuerdo Parlamentario emitido por el Congreso del Estado de Guerrero para que el Gobierno Federal no incremente las cuotas de peaje en la Autopista del Sol.

En virtud de que dicho dictamen fue repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica y 100 del Reglamento Interior, consulte la secretaría en votación económica, si se dispensa a la lectura del mismo para someterlo a su discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, señor Presidente.

COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO URBANOS

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL:

A la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fue remitida para analizar y determinar la posibilidad de que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se adhiera al Acuerdo Parlamentario emitido por la Quincuagésima Legislatura del Estado de Guerrero, mediante el cual se pronuncian en contra del incremento del 4.5 por ciento a las tarifas de peaje, en las autopistas del país, particularmente en la Autopista del Sol.

Esta Comisión con las facultades que le confieren los artículos 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 49 y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 18, 20, 22, 23 y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se abocó al estudio y elaboración del dictamen para la adhesión del citado Acuerdo Parlamentario, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Por acuerdo de la Comisión de Gobierno del 6 de febrero de 2002, la Presidenta de la citada Comisión, mediante escrito de fecha 12 de febrero de 2002, remitió a esta Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos, el Acuerdo Parlamentario emitido por la Quincuagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual se pronuncian en contra del incremento del 4.5 por ciento a las tarifas de peaje, en las autopistas del país, particularmente en la Autopista del sol, lo anterior con el objeto de analizar y determinar la procedencia de adherirse al Punto de Acuerdo motivo de este dictamen.

2.- Con base en el artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Vialidad y

Tránsito Urbanos, se reunieron el día 09 de mayo del año en curso para analizar y dictaminar la procedencia de adhesión del citado Acuerdo Parlamentario, con el propósito de someterlo a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que esta Comisión es competente para dictaminar la procedencia de adhesión al Acuerdo Parlamentario emitido por la Quincuagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual se pronuncia en contra del incremento del 4.5 por ciento a las tarifas de peaje en las autopistas del país, particularmente en la autopista del Sol, en los términos de los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 18 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

II. Que de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, compete exclusivamente a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes el estudio y aprobación, revisión, modificación, cancelación o registro, en su caso, de itinerarios, horarios, reglamentos de servicio, tarifas y sus elementos de aplicación, y de los demás documentos que los prestadores de servicios de vías generales de comunicación sometan a su estudio, aunado a lo anterior la fracción VI del artículo 21 del Reglamento Interior de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, determina que es la Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal, ejercer las atribuciones de la Secretaria de Comunicaciones y Transporte respecto de las tarifas y precios en materia de autotransporte, carretera y los servicios relacionados con dichas actividades, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables; de lo anterior se desprende que es facultad del Ejecutivo Federal, establecer las tarifas de peaje en las autopistas federales.

III. Que los considerandos del Acuerdo Parlamentario, parten de que la actividad económica esencial del Estado es el Turismo, y que el 70 por ciento de sus ingresos son generados por la actividad turística, y que el incremento del 4.5 por ciento a las de tarifas de peaje afectará en gran medida esta actividad y por lo tanto los ingresos estatales; por lo anterior en los puntos resolutivos exhortan al Gobierno Federal a no incrementar los costos de las cuotas de peaje en la Autopista del Sol (exclusivamente), por lo que el Acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Guerrero, no es dirigido a todas las autopistas del país y solo es en atención a la autopista del Sol.

IV. Que el artículo cuarto del Acuerdo Parlamentario, establece que se turne a las Legislaturas de los Estados, para que consideren emitir un pronunciamiento al

respecto, y el oficio de la Comisión de Gobierno establece que se analice y determine si es procedente que esta H. Asamblea pueda adherirse al Acuerdo Parlamentario.

V. Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta facultada para regular en el ámbito local, en las materias que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y su Reglamento, y de conformidad con el artículo 18 del Reglamento en cita las Comisiones conocerán en el ámbito de su competencia, de las Iniciativas, Proyectos, Proposiciones con ó sin Puntos de Acuerdo, excitativas, deliberaciones, avisos y pronunciamientos ó asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva, no obstante lo anterior, esta Asamblea no tiene competencia en conflictos entre la Ejecutivo Federal y otra Entidad Federativa, toda vez que el Acuerdo Parlamentario es por la Autopista del Sol, es decir por un acto de la Federación que afecta exclusivamente al Estado de Guerrero.

VI. Que la fracción I del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Estados no pueden en ningún caso celebrar alianza, tratado o coalición con otro Estado, por lo que la H. Asamblea Legislativa no puede adherirse al Acuerdo de referencia, toda vez que el conflicto o controversia, solo atañe de manera particular al Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos, agotando las fases procedimentales y en términos de los artículos 10 fracciones I y XXI y 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de los artículos 18, 22, 23 y 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es de resolverse y se

RESUELVE

Único.- Se considera improcedente que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se adhiera al Acuerdo Parlamentario emitido por la Quincuagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual se pronuncian en contra del incremento del 4.5 por ciento a las tarifas de peaje, en las autopistas del país, particularmente en la Autopista del Sol.

Firman el presente dictamen, los diputados integrantes de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos, el 09 de mayo de 2002. Dip. Ruth Zavaleta Salgado, Presidente; Dip. Raúl Antonio Nava Vega, Vicepresidente; Dip. Fernando Espino Arévalo, Secretario; Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, Integrante; Dip. Arnold Ricalde de Jager, Integrante; Dip. Edgar Rolando López Nájera, Integrante.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, por la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos, a la diputada Ruth Zavaleta Salgado.

LAC. DIPUTADA RUTH ZAVALA SALGADO.- Con su venia, señor Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Con fecha 6 de febrero la Presidenta de la Comisión de Gobierno de esta honorable Asamblea Legislativa turnó a la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos el Acuerdo Parlamentario emitido por la Quincuagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero, lo anterior con el objeto de que se analizara y determinara la posibilidad de que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal se adhiera al Acuerdo Parlamentario, mediante el cual dicha Legislatura se pronuncie en contra del incremento del 4.5% de tarifas de peaje de la Autopista del Sol.

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta comisión en sesión ordinaria del día 9 de mayo del 2002, a efecto de aprobar el presente dictamen, se abocó al estudio y análisis del mismo. Los considerandos del acuerdo parlamentario parten de que la actividad económica esencial del Estado es el turismo, que el 70% de sus ingresos son generados por la actividad turística, que el incremento del 4.5% a las tarifas de peaje afectará en gran medida esta actividad y por lo tanto los ingresos estatales.

Por lo anterior, en los puntos resolutive se exhorta al Gobierno Federal a no incrementar los costos de las cuotas de peaje en la Autopista del Sol.

Primeramente, cabe aclarar que los diputados de esta Comisión de Vialidad y Tránsito Urbano estamos a favor del contenido y fundamentación que la mencionada Legislatura hace, toda vez que estamos en contra de que se incremente el costo de peaje de las autopistas, pero principalmente de aquellas que son utilizadas por el turismo nacional, el cual al no tener opción de visitar otros destinos turísticos altamente dolarizados dan prioridad al turismo que circula por la Autopista del Sol. Sin embargo, de conformidad con los artículo 49 de la Ley de Vías Generales de Comunicación y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, es facultad del Ejecutivo Federal establecer las tarifas de peaje en las autopistas federales.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal está facultada para intervenir en el ámbito local, en las materias que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y su reglamento, por lo que sólo puede regular sobre la vialidad o vías públicas del Distrito Federal.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por ende, no cuenta con las atribuciones para regular en materia de vías de comunicación del ámbito federal; los razonamientos, considerandos o argumentos en que se basa el Congreso de Guerrero, son por la afectación turística y las repercusiones económicas que sufriría el Estado, por el incremento en las tarifas de peaje exclusivamente en la Autopista del Sol.

Por todo lo ya señalado, se pone a su consideración el dictamen en el que determinó la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos improcedente adherirnos al Acuerdo Parlamentario emitido por la Quincuagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual se pronuncian en contra del incremento del 4.5% de las tarifas del peaje en las autopistas del país, particularmente en la Autopista del Sol.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

¿Algún ciudadano diputado o diputada desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Se solicita a los ciudadanos y ciudadanas diputadas que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Héctor Gutiérrez de Alba, en pro del dictamen.

Edmundo Delgado, en pro del dictamen.

Arturo Barajas Ruíz, a favor del dictamen.

Enoé Uranga, a favor del dictamen.

González Compean, en pro.

Marco Antonio Michel, a favor de dictamen.

Margarita González, en pro.

María de los Angeles Moreno, a favor del dictamen.

Cauhtémoc Gutiérrez, en pro.

Rafael Luna, en pro.

Tomás López, en pro.

López Granados, en pro.

Rolando Solís, en pro.

Víctor Hugo Gutiérrez, en pro.

Ernesto Herrera, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Hiram Escudero, en pro.

Patricia Garduño, en pro.

Döring, en pro.

Lorena Ríos, en pro.

Iván Manjarrez, en el mismo sentido que la diputada Garduño.

Carmen Pacheco, en pro.

Alejandro Sánchez Camacho, en pro.

Susana Manzanares, en pro.

Yolanda Torres Tello, en pro.

Armando Quintero, a favor.

Clara Brugada, a favor.

Ensástiga, en pro.

Emilio Serrano Jiménez, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Humberto Serrano, a favor.

Edgar López Nájera, en pro.

Juan Díaz González, en pro.

Jaime Guerrero, a favor del dictamen.

Buendía, a favor del dictamen.

Ana Laura Luna, en pro.

Jacqueline Argüelles, en pro.

Arnold Ricalde, en pro.

Guadalupe García Noriega, en pro.

Agundis Arias, en pro.

León Aveleyra, en pro.

Salvador Abascal Carranza, en pro.

Iris Santacruz, a favor,

Solís Peón, en pro.

Ruth Zavaleta, a favor.

Carlos Ortíz, a favor.

Leticia Robles, a favor.

Ricardo Chávez, a favor.

Ramos Iturbide, a favor.

Horacio Martínez, en pro.

Marcos Morales, en pro.

Eugenia Flores Hernández, a favor.

Cuauhtémoc Velasco, en pro.

Nava Vega, en pro.

Diez Barroso, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto? Procederemos a recoger la votación de la mesa directiva.

Fernando Espino, en pro.

Toscano, a favor.

López Villanueva, a favor.

Irina del Castillo, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 60 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos.

Notifíquese al Congreso del Estado de Guerrero para los efectos conducentes.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a la Delegación Coyoacán a fin de que instrumente un Programa de Regularización Permanente para corregir inconsistencias en la alineación y números oficiales en la colonia Santo Domingo, tiene el uso de la palabra el diputado Bernardino Ramos Iturbide, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE.- Con su venia, señor Presidente.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DELEGACION COYOACÁN INSTRUMENTAR UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PERMANENTE PARA CORREGIR

LAS INCONSISTENCIAS EN LO QUE SE REFIERE A LA ALINEACION Y NÚMEROS OFICIALES EN LA COLONIA SANTO DOMINGO

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA:

ANTECEDENTES

Acudo a esta tribuna con el objeto llamar su atención a fin de atender la siguiente problemática que aqueja, a varias colonias, por consiguiente a muchísimos ciudadanos y afecta la labor de otros servicios como el postal, y los propios padrones fiscales del D. F.

*En materia de alineamiento y número oficial, de acuerdo a la Fracción Tercera del artículo 39 de la **Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F.**, corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial.*

Otorgar licencias de fusión, subdivisión, relotificación, de conjunto y de condominios; así como autorizar los números oficiales y alineamientos, con apego a la normatividad correspondiente.

De la misma forma, el mismo ordenamiento señala en la Fracción XV del artículo 24 que a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda le corresponde el coordinar las actividades de las comisiones de límites y nomenclatura del Distrito Federal;

*En complemento, el **Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F.**, en las fracciones IV y XIII del artículo 49 precisa que corresponde a la Dirección General de Desarrollo Urbano de la SEDUVI, el emitir; autorizar, las determinaciones oficiales de vía pública a través de los planos de alineamiento, números oficiales y derechos de vía, e inscribir en los mismos las modificaciones de la traza urbana.*

*Lo anterior se fortalece con lo que establece la **Ley de Desarrollo Urbano del D. F.**, en la fracción I del artículo 34 al señalar que los reglamentos en materias relacionadas con el desarrollo urbano deben contener disposiciones y regulaciones en materia de construcciones: uso y ocupación de la vía pública, nomenclatura, asignación de número oficial, alineamiento; afectaciones y restricciones de construcción, etc.*

*Por su parte el **Reglamento de Construcciones para el D.F.**, en los capítulos IV y V refieren que la autoridad, previa solicitud, señalará para cada predio que tenga frente a la vía pública un solo número oficial, que corresponderá a la entrada del mismo; que el número oficial deberá colocarse en parte visible de la entrada de cada predio, y deberá ser claramente legible a un mínimo de veinte metros de distancia.*

Que a si mismo, dicho cambio lo notificará la autoridad al Servicio Postal Mexicano, a la Tesorería, al Registro

del Programa y al Registro Público de la Propiedad, a fin de que se hagan las modificaciones necesarias en los registros correspondientes, con copia al propietario del predio.

En lo tocante al alineamiento oficial, entendido como la traza sobre el terreno que limita el predio respectivo con la vía pública en uso o con la futura vía pública, determinada en los planos y proyectos debidamente aprobados, se faculta a las Delegaciones para expedir a solicitud del propietario o poseedor, constancia de alineamiento y número oficial que tendrán una vigencia de un año contando a partir del día siguiente de su expedición.

De lo anterior, se desprende que la autorización de los números oficiales y alineamientos respectivos tiene tras de sí una labor coordinada entre dependencias y órganos delegacionales; de modo que, la instrumentación de un programa permanente que abata las inconsistencias en lo que se refiere a la alineación y números oficiales requerirá indispensablemente la participación de las mismas y la inclusión del componente ciudadano.

Básicamente, las autoridades delegacionales se centran en dar curso a las solicitudes de alineamiento y número oficial; en los informes delegacionales aparecen únicamente la vertiente fiscal al dar cuenta de los ingresos percibidos por la expedición de dichas constancias.

En ese tenor, resulta añejo referirnos a las inconsistencias que se registran en numerosas colonias, barrios, pueblos, incluso importantes avenidas cuando nos encontramos que la numeración presenta saltos inconcebibles que dificultan la ubicación exacta de un domicilio en particular; la existencia de números duplicados, falta de continuidad, secuencia, señalización deficiente o inexistente y hasta confusión para los mismos poseedores o titulares de los inmuebles.

Cabe destacar que, una buena cantidad de titulares de los predios han tomado como base para numerar su predio el número contenido en las respectivas escrituras, situación irregular en tanto, que la asignación de números oficiales corresponde a la Delegación Política, por lo que ese manejo genera confusión para la ubicación exacta de los domicilios.

Al respecto, informamos a este órgano de gobierno que a nuestras oficinas se han dirigido un grupo numeroso de ciudadanos que han padecido por años esta situación, particularmente de la colonia Santo Domingo, la cual tiene más de 15,000 domicilios.

Ejemplos concretos de ésta problemática se registran en las calles Chiauzingo, Ayojalpa, Ahuejote, Jilotzingo, Escuinapa, Coyamel y Papalotl pertenecientes al sur, centro y norte de la Colonia Santo Domingo y como ejemplos tenemos los siguientes:

- Entre Tejamanil y la Cerrada de Yolu está el No.83, donde reciben correspondencia que debería de llegar al No.74.

- Al domicilio "Chaucingo No.38" llega el predial con nombre diferente, pues este número se encuentra repetido.
- Chaucingo No.82 se encuentra repetido.
- Tejamanil No.15 entre Anacahuíta y Tejamanil, también se encuentra repetido.
- En la calle Ayojalpa del número 55 sigue el 49, a continuación encontramos el No.29 y le sigue el 419.
- La calle Papalotl comienza con el No.34, le sigue el predio con el No.4, continua con el 12; enfrente está el No.30 y le sigue el No.15.

No deseamos extendernos demasiado en la presentación de ésta propuesta por lo que el documento descriptivo de las calles citadas lo entregaremos como un anexo, tal y como fue recibido por el de la voz en sus oficinas del Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Queremos destacar que de acuerdo a la Sección Octava del Título Tercero del Libro Primero, segundo párrafo del artículo 245 del Código Financiero del DF "No se pagará el derecho cuando las autoridades competentes del Distrito Federal, ordenen el cambio de número".

El suscrito del presente Punto de Acuerdo estima que el tiempo es conveniente para que la Delegación Coyoacán tome en cuenta, esta petición ciudadana y sea incluida en el Programa Operativo Anual del 2003.

CONSIDERANDOS

1. Que la fracción II del artículo 13 de la Ley Orgánica señala como facultad de la Asamblea Legislativa dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes.
2. Que la fracción VII y IX del artículo 17 de la Ley Orgánica, señala los derechos de los diputados para gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados y a orientar a los habitantes acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos.
3. Que la fracción VI del artículo 18 de la Ley Orgánica nos obliga a representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo:

ÚNICO: *La Asamblea Legislativa exhorta respetuosamente a la Titular de la Delegación Coyoacán a instrumentar un programa de regularización permanente para corregir las inconsistencias en lo que se refiere a la alineación y número oficial en los casos arriba citados*

Muchas gracias

— O —

Anexo

EL PROBLEMA DE LA NUMERACION, EN SANTO DOMINGO, COYOACÁN

Presentación

El presente trabajo, muestra las irregularidades existentes en la actual numeración de lotes y predios del Pedregal de Santo Domingo, delegación Coyoacán; lo anterior tan sólo como ejemplos.

Se seleccionaron al azar un conjunto de calles de las Unidades Territoriales Sur, Centro y Norte de la Colonia; ellas son: Chiauzingo, Ayojalpa, Ahuejote, Jilotzingo, Escuinapa, Coyamel y Papalotl, respectivamente.

El levantamiento de la información, se realizó considerando aquellos casos en que los pobladores tienen problemas para que su predio sea identificado primero, y segundo en forma consecutiva con el mismo fin, detectar puntos de conflicto. Otro procedimiento incluyó la realización de anotaciones en forma creciente en algunos casos, y en otros, de manera decreciente.

SUR

Calle Chaucingo *Entre Tejamanil y la cerrada de Yolu esta el No.83 (antes 65) donde reciben correspondencia que debería de llegar al No.74; éste último se encuentra repetido en dos ocasiones.*

Entre la Cerrada de Tizar y Chaucingo se encuentra ubicado el domicilio Chaucingo 38, en el cual tiene problemas del predio ya que le llegan documentos con diferente nombre, pues el número 38 también se encuentra repetido en la Cerrada de Yagual. El domicilio ubicado en Chaucingo No.82 (MZ 20) -entre Cerrada de Tizar y Cerrada de Yagual -tiene problemas de correspondencia ya que en la misma calle se encuentra repetido el mismo número en dos ocasiones (ejemplo: el otro domicilio es Chaucingo No.82 Lote 60). Entre la Cerrada de Tizar y Chaucingo se encuentra el No.69 Oficial, que tiene problemas con la correspondencia debido a que dicho número se repite dos veces. (El otro domicilio con el No.69 se encuentra entre Tejamanil y la entrada al Centro comunitario "La Cantera"). Entre las Cerradas de Jaltianguis y de Tizar se encuentra el No.50, "provisional", no tiene problemas de correspondencia, pero cabe aclarar que su lado derecho se encuentra el domicilio Chaucingo L-3 Mz.22.

Ayojalpa.

Entre Anacahuíta y Tejamanil, se encuentra el domicilio de Tejamanil No.15 (MZ 18 Sección 12), el cual tiene problemas con la correspondencia ya que este mismo número se encuentra repetido una vez más, lo cual ocasiona molestias. Entre Toltecas y Anacahuíta, se encuentra ubicada la calle de Ayojalpa en donde, aparentemente no existen demasiados problemas en cuanto a correspondencia se refiere; sin embargo, cabe aclarar que existe una gran discrepancia en cuanto a la numeración, ya que por ejemplo del No. Oficial 55 se saltan al No. Oficial 49, de este le sigue el No. 45, donde existe un gran trecho es del No.29 siguiéndole a este el No.419 de Ayojalpa, entre Pasclé y Tejamanil.

CENTRO

Escuinapa

Al realizar un recorrido de Avenida Aztecas hacia la calle de Amatl (de oriente a poniente); localizamos una tienda de abarrotes con el L-32 Oficial y MZ- 104, enfrente se localiza el No.79, a esta le sigue la casa habitación con el No.63.

Enfrente se encuentra el predio con el No.63 M- 12 y L - 12, mientras que enfrente se encuentra una refaccionaría de autopartes "TOR" con M-12 y sin número. A continuación localizamos el predio con el L-21 y M-89, frente a éste se localiza una casa dividida en 3 viviendas con los siguientes números: No.40 y M- 103, enseguida el No.40 BIS y el otro es No.40 Oficial.

A ésta, le sigue el predio con el L-21 y M-89 (sin embargo, utiliza también como referencia el L-20 y M-8), frente a la cual se localiza la casa-habitación el No.88 y M-89, a continuación el L-20 y M-89, como el lote se divide entre la familia es por eso que se divide en L-20 y M-89 BIS.

Enseguida, se encuentra un negocio de comida con L- 40 y M -102, le sigue el L- 40, M-102 y No. Oficial 145; Frente a este se localiza el L-29 y M-88, a continuación el No.27 y M-88, seguido de este se encuentran los No.20 y 20 ("se dividió el terreno para no tener problemas familiares"). Enfrente se encuentra una casa de color naranja con M-88 ("no sabe que número es"). Este tramo de aproximadamente 1 kilómetro, de la misma calle lleva el nombre de Netzahualcoyotl. A partir del lote 85 M-88 se llama Av. Escuinapa, enfrente se localiza el No.40, M-87, se repite el No 40, después la M-101 (sin número de lote), frente a este se ubica el No 5 sin manzana y enfrente el No.3, al inicio de Mixquic encuentra el No.400 al cual le sigue el 400-A en este último se encuentra un depósito de dulces, enfrente se ubica el No, 395, seguido del No.398 y enfrente el No.594, frente al cual se localiza la farmacia "Similares" con el No. 389 M-II, le sigue el L-15 y M-14, a continuación el L-387 y M-14.

La tienda UNEFON, tiene el No.392-frente a la cual se localiza el L-16 M-14 (Farmacia Santa María) seguido del No.389 M-II, después el L-387 M-14 y la oficina del Prof. M. Bortolini con el L-1 M-II, frente a dicha oficina se

localiza el L- 371 M-10, la tienda de abarrotes “Ortiz”; enfrente se ubica el No.369, seguido al L-19 M-14 y antes No.21; enfrente se localiza el No.168 asignado a la Panadería Malta, frente a este el L-50 y M-36, a este le sigue el L-22 y M14, seguido del L-22 y M-14, frente a este se localiza el predio con el L-3 y M-9 y No. Oficial 363, le sigue el 359 (antes 321) y enfrente el L-36 M-9 asignado a la refaccionaría “Bigger”, le sigue el L-38, y enfrente el No. Of. 353 M-8 L-3, continua con el No. Of.317 y M-8, continua con el No. Of. 347 M-8 L-1, frente a este los lotes 41 y 42 M-9 Sección I (se dividió el lote), continua con el L-35, seguido del L-36, enfrente el L-7 y M-4, sigue el L-3 M-7 y Secc. 5, continua con la tienda de abarrotes “Las Rosas” con L-2 y M-7 (de Coatl), sigue el L-303.

Frente a ésta se encuentra el No.336 M-8, seguido del No. Of. 322 L-34 M-8 Secc. 1 (antes L-18), sigue el L-39 y 40, M-8 sec. 1 (este predio-lote se dividió en tres partes por lo tanto aún no saben que número se les asignara, pues todavía no tienen escrituras), frente a este el No.329, seguido del No.327, luego No.325, enseguida se localiza el L-2 M-6, le continúa el No.321 M-6, frente a este el No. 37 y M-7 (repetido en la calle de Nauyaca). A esta le sigue el No.318, seguido del No.314, a continuación el L-42 y M-7, continua con el No. Of. 310, continua con el L-42 y M-7, frente a estos se localiza el L-5 M-5 y Secc.5, seguida de la miscelánea “Lupita”, asignada con el No.315, seguido del No.311, al cual le continua el No.309 M-5 L-II (y M-I).

A continuación se localiza, la Esc. Prof. Samuel Duran y Moya sin número, frente a ella la E. S. T. No 49 “José Vasconcelos” sin número, seguida de la casa habitación con No.285, le sigue el predio con No.281 L-2 y M-I, continua con el predio 279, seguido de un video centro “Jorge” señalado con el No. of. 271, a continuación el No. of. 269, después la “Refaccionaría del Sur” (no proporcionaron datos), frente a este se localiza el Jardín de Niños “Tohui” sin número, seguido a este el L-32 y M-12, enfrente una casa con No. Of. 261 L-3A M-15 y Secc. 6, a continuación la casa habitación con No.257 M-15 L-3 Secc. 6, frente al cual se localiza el Modulo de Atención Orientación y Quejas de J. J. Castillo Mota asignado con el No.33, seguido del No. of. 258 L-272 y M-12, enfrente el predio con el No.255 (pero también utiliza el No.23 de Tejamanil), seguido del No.125. Enfrente se ubica el No.254 sin manzana, seguido de No.250, a continuación el predio con el L-40 y M-40, enfrente de este la casa habitación L-2 M-14 Secc. 6, luego el No.2 (pero de Tejamanil) y enfrente un café Internet señalado con el No. 244, continua con el predio 244 (repetido nuevamente) y enfrente el No.241, pero el cual utiliza también el No.2 de Tejamanil, le continua el predio con No.237, frente al cual se ubica el No.144 L-II, frente a este mismo se localiza el predio en el cual no proporcionaron datos, frente a este domicilio se localiza el No. of. 145.

Jilocingo

Frente a las pinturas COMEX, se encuentra el No.4 (A quien le llega correspondencia de otro No.4), a este le sigue el No.177, frente a este se localiza el No.3 (después

de Delfín Madrigal existe un callejón Jilocingo con el No.3), le continua el No.5, continua el L-43 M-10 Secc. 7, continua con el predio No.175, frente a este se ubica el No.172, continua con el No.170.

Al empezar Guamuchil se ubica el L-10, le sigue el L-12 (refieren que hay otro No.12 pues les llega correspondencia de otra familia con la misma dirección), a su lado el No. Of. 155 M-10; enfrente encontramos el No.164, seguidos de los lotes con M-10, continua con el L-154, seguido del No.156 y enfrente el No.157.

Le sigue el No. Of. 151, enfrente el No Of. 19 M-6, seguido del No.136, frente a este el No.18, seguido del No.20 y le continua el No.20 BIS, frente a estos el No. 142; Continua la 4a. Cerrada de Jilocingo con el L-42 Secc. 5 M-16, le sigue el No.5, continua con el No.3, luego el No.7; enfrente se ubica el No.14 M-4 L- 10 antes L-9), continua con el No.27, (empieza la 3a. Cerrada, empieza con el No.27 a los cuales les llega correspondencia de otro No.27), le sigue el L-18 M-6 Secc. 6, a continuación el No.15, luego el No.16 ya éste el No, 7 antes 17. Frente al callejón se ubica el predio con el No.22, seguido del No.24 y enfrente la casa habitación con el No.132, continua el No.120, frente al cual se localiza el No. 129 y frente a éste el No.153 (pero de Copal).

Continúa con el No.150 (de Copal), seguido del No.110 y enfrente la Parroquia del Cristo con No.113 y frente a ella el No.111; continúan los números 104 y el No. Of. 30. Frente a este el No. Of. 66, continúa el L-44 (refieren sus habitantes que les llegan sus documentos en Copal), frente a este el No. Of. 98, seguido del No.94 y de este el No. Of. 97 y enfrente el No.44.

Continúa con el No. Of. 201 de llama, seguido del No.46 y enfrente el No.57 Secc- 6 L-24 M-30, seguido del No.59, frente a este el No.46 M-10 L-3, a continuación el No.27, seguido del No.53 y enfrente el No.50.

Al inicio con Jocoque, el No.39, luego el No.5 M-I Secc.- 10 (al iniciar la numeración también hay otro número 5), enfrente el No.35, seguido por el No. 70, enfrente el L-5 Secc.10 M-I, seguido por el No. Of. 63, frente a este se localiza el No Of. 68 L-23 M-31, continua con el No.64 y enfrente el No.62 Secc. 10, y por último la mueblería “FAMSA”, asignado con el No.237 de Anacahuita.

NORTE

Papalotl (Eje 10, Enríquez Ureña –Escuinapa)

Se realizó un recorrido de norte a sur, se observó que a escasos 20 mts. Del cruce de Papalotl con eje 10 Enríquez Ureña, la numeración comienza con el número 34, le sigue el predio con el número 4, continua con el No.12 en la parte de enfrente esta el número 30 y le sigue el número 15.

Después el número 12, se encuentra el número 6, consecutivamente, luego de este se encuentra un callejón, e inmediatamente después se halla el número 20. Luego del 15 y frente al 20 se encuentra el número 28, le sigue inmediatamente el número 25 y enfrente se encuentra el L-5 de la M-7.

Seguido del No.25 está el lote 61 y 63 enfrente se encuentra el L-34 de la M-7 Sección 2 y le continua con el No.35, continua con el 31 asignados a los billares "San Luis", enfrente se localiza el L-63 de la M-I, continua con el L-33 y se indica que antes fue el No.37, frente al cual se encuentra el No.36, el siguiente es el 42 y al frente también el No.74, esta el No. Oficial 39, seguido del No.41, continúa con el 45 frente al cual esta el No.44, después del cual se encuentra el No.46.

Posteriormente se encuentra la casa de tabique gris marcada con el No.49, al frente esta el No.50, la numeración continua con el 58 enfrente del cual está el No. 49 otra vez, luego del cual esta el No.53 y enfrente está el No.60 y este mismo lote predio indica ser los lotes 83 y 84 frente al cual está el lotes 50 con No. Oficial 59. Le sigue la nave industrial de Tuperware señalado con el No.63. le continua el No.65, frente al cual está es No.64 el cual indica tener el lote 82 el cual también esta señalado con el No. Oficial 64 y continua con el No.68, sigue una tintorería sin No., continua con una escuela con el No.74 Oficial enfrente del cual esta la vivienda marcada con el No.58.

Continúa una vivienda, marcada con el No.75 y lote 64, frente a la cual está un pequeño edificio marcado con el No.80 y sigue el lote 79, le sigue el No. 12C, frente al cual esta el No. Oficial 79. Esto es hasta Coyamel. En el tramo de la Av. Papalotl comprendido entre Coyamel y Escuinapa, la numeración es como a continuación se describe:

Comienza con el 88 abarca 5 locales y en la entrada una casa, la vivienda de enfrente esta marcada con el L-5 M-14, después se encuentra el No.87, continua con el No.89, enfrente se encuentra el molino y esta marcado con el No.96 Oficial, sigue el No.100, en la parte de enfrente se encuentra el No.93. le sigue un comercio con el No.97, exactamente enfrente esta el L-68 M-7, continua con el No.104 y en la misma manzana esta el L-66, el predio de enfrente esta marcado con el No.105 Oficial, enfrente esta el No.65, le sigue la tienda de tornillos con el No.114, en la parte de enfrente esta el No.107, continua con el No.111. El Barring House tiene en No.114 y sigue el No.44, frente a el se localiza el L-37, sigue la Refaccionaria "Hernández" con el No.14, enfrente esta el L-61, luego el L-60 de la Familia Juárez, enfrente se halla el L-16, la tienda de dulces tiene el No.123.

El Centro Social "Cuauhtémoc", no tiene número oficial ni de predio, la UAVI tampoco tiene número oficial, la obra gris es el No.52, el mercado no tiene número y

tampoco la Iglesia, frente a este se halla el No.47 of. y le sigue el No. of. 150 antes L-49, sigue la tienda de refacciones usadas con el No.156, luego encontramos los abarrotos cuyo predio esta marcado con el No.158, sigue el No. 19, le sigue el No.162, continúa con el 164 concluye con el No.170, enfrente esta la E. S. T. No.49, sin número.

Coyamel (Tramo Infonavit -Amatl).

Termina con el 410, sigue el 410 nuevamente aunque también presenta el L-18, enfrente esta el L-17 y No. Of. 407, le sigue el 403 enfrente está el 404, le sigue 402, enfrente está el 401, enfrente se encuentra el L-12, enfrente esta el L-14.

Después sigue Coyamel 395 l-12, es la esquina con Oculin se encuentra el L-8 M-6 al cual le corresponde el No Of. 3394, le sigue el No.392, enfrente está el 389 y también enfrente está el L-10 sin número oficial M-10.

En la esquina de Alócate y Nardos se encuentra el No.14, enfrente esta el L-9 y L-9 M-10 sin número oficial, le sigue el 382 ó lote 12 M-6 y enfrente localizamos el No.465, seguido del 377, continúa con el No. Of. 375, enfrente del cual se localizan los Números Oficiales 380 y 378 para las Familias Llanos García y Méndez Llanos respectivamente, le sigue el No.376 enfrente del cual esta el 371.

Enfrente de estos se encuentra el L-15 M-6 esquina con Coyamel, frente al cual esta el No. 369, le sigue en la misma acera el No.368, enfrente del cual se encuentran los lotes 2 y 3 de la M-10 con No. Of. 367 y enfrente está el No.364, sigue el No.360 y el L-21, localizamos enfrente el L-1 M-10, enfrente del cual se encuentra el No. 84. En la esquina de Coyamel y Tochtli se localiza el No.83 M-2 L-21. Al que les sigue el No. Of. 350 L-11 enfrente esta el L-6 M-9 y el No.347 M-9, le sigue el L-4. Enfrente es el L-24 No.234, frente a los cuales se encuentra el L-3 y el L-2, seguido del L-1, enfrente del cual esta el No.4 y enfrente esta el No.332 enfrente del cual esta el No.331 *, seguido del 39-A, el No.328 L-49 y frente al cual está el 327, seguido del 325.

En el cruce de Coyamel con Tepocatl se localiza una nave industrial sin número oficial y el No.323 Oficial y 321, seguido del 319. En el cruce con Nauyaca está el No.38, le sigue el 307 el cual también exhibe Nauyaca No.3, frente al cual esta el No.870 ó 370. Le sigue el L-38-A ó No.68, después el 302 ó L-1, antes se encuentra la privada de Coyamel y enfrente se localiza el No.4. Posteriormente localizamos Coyamel No. 21-A L-76 para el mismo predio. Seguido del No.298 frente al cual localizamos el No.88.

Después del cruce de Coyamel con papalotilla numeración se presenta como sigue: M-14 L-5, le sigue el No.2 enfrente encontramos el No.12, seguido del No. Of. 288 antes No.67, frente al cual esta el L-1 M-14, le sigue el L-10 No. Of.63,

sigue el No.5, enfrente localizamos el No.44, seguido del No.44 repetido ó No.5 M-14, le sigue el L-42 ó No.3, frente al cual se localiza el L-70 con No. Of. 278, seguido del L-72, seguido de un taller de Herrería con No. Of. 274, le sigue el 272 y 270, enfrente localizamos los números 275 y 271.

Haciendo esquina con Canauhtli, el siguiente predio sin número, el que le sigue es el No.267, sigue el No.263, frente al cual se localiza el No. Of. 278, antes 264 y L-30, seguido del No.262, le continua el 32-A y con No. Of. 265, se observa que de el lado norte se encuentran los números pares y del lado sur los nones, enfrente se localiza el No.259, frente al cual localizamos al No.256.

En esquina con Ahuejote enfrente se ubica el No.72 aliado el No.73, frente al cual se localiza el 69, seguido del No.248, y enfrente el L-2 M-12, frente al cual se localiza el No.256 y enfrente de este el No.1 Coyamel 241. Continua con el No 235 y enfrente se localiza el No.236, frente al cual esta el No.231, continua con el 232 enfrente, seguido del 230. Enfrente se halla el 229, seguido del 227 le sigue el L-30, aliado se encuentra el No.225, frente al cual se encuentra el No. 228 L-36 y No. Of. 226. Continua con el 37, Amatl No.62 por Coyamel sin número, esquina sin número.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Proceda la secretaría dar lectura a la propuesta con Punto de Acuerdo para donar un día de dieta a fin de apoyar a los Damnificados del Huracán "Isidore", que presentan diputados de diversos partidos.

LA C. SECRETARIA.- Con su venia señor Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN DONATIVO A LOS DAMINIFICADOS DE YUCATÁN POR EL HURACÁN "ISIDORE".

HONORABLE ASAMBLEA:

Los que suscribimos, diputados integrantes de la II Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, presentamos con carácter de urgente y obvia resolución, la propuesta con Punto de Acuerdo conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- El huracán que hace unos días devastó las costas y gran parte de la Península de Yucatán, nos ha demostrado

nuevamente los graves estragos que puede ocasionar la fuerza de la naturaleza.

2.- *Como todos sabemos, la fuerza y la actividad de "Isidore" han causado serios daños materiales y han cobrado algunas vidas humanas, dando lugar a graves necesidades morales y materiales de los perjudicados.*

Aunado a ello, en estos momentos existe la amenaza de que otro huracán llegue al mismo lugar.

3.- *Los mexicanos que habitan las zonas afectadas por el paso del huracán se encuentran en riesgo y en desventaja por la afectación a sus bienes, a sus actividades y a su salud.*

Según datos reportados a través de los medios de comunicación, los efectos son desastrosos, se calcula que son más de 700 mil los afectados que se han quedado sin casa, sin trabajo, sin comida y sin instrumento de trabajo.

Hay inundaciones en grandes áreas de cultivo, por lo que se han perdido las cosechas; además de las pérdidas y daños a la infraestructura de servicios de agua potable, energía eléctrica, caminos y drenaje.

4.- *En virtud de ello, una vez más, apelamos a la solidaridad que ha distinguido a los mexicanos en caso de desastre, lo que nos obliga a unirnos moralmente a nuestros hermanos de Yucatán, y a contribuir con ayuda económica para coadyuvar en la atención de sus necesidades.*

Por lo anterior, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

ACUERDA:

Primero.- Los 66 diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hacemos patente nuestro apoyo y solidaridad a los habitantes de la península de Yucatán, a la vez que, hacemos un donativo correspondiente a un día de dieta de cada diputado, a fin de que sea aplicado a las necesidades de los damnificados por el huracán Isidore.

Segundo.- Se instruye a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que proceda a recabar el donativo correspondiente y para ser depositado en la cuenta bancaria del Gobierno del Estado de Yucatán destinada para esos fines.

Dado en el recinto legislativo el día 1º de octubre del 2002.

Firman los diputados: Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, Patricia Garduño Morales, Salvador Abascal Carranza, Alejandro Sánchez Camacho, María Guadalupe Josefina García Noriega, Jacqueline Guadalupe Argüelles

Guzmán, Santiago León Aveyra, Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera, Juan José Castillo Mota, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Alicia Virginia Téllez Sánchez, Edgar López Nájera, Humberto Serrano Pérez, Rafael Luna Alviso, Emilio Serrano Jiménez, Edgar Torres Baltasar, Francisco Fernando Solís Peón, Clara Marina Brugada Molina, Gilberto Ensástiga Santiago, Raúl Armando Quintero Martínez, Susana Guillermina Manzanares Córdova, Yolanda de las Mercedes Torres Tello, Dione Anguiano Flores, María del Carmen Pacheco Gamiño, Miguel Medardo González Compean, Ruth Zavaleta Salgado, Margarita González Gamio, Juan Díaz González, Alejandro Agundis Arias, Arnold Ricalde de Jager

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica, si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada es de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del ciudadano Oficial Mayor de esta Asamblea para los efectos señalados en la propuesta aprobada.

Para formular un pronunciamiento sobre el Secuestro en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Rafael Luna Alviso, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL LUNA ALVISO.- Con su permiso señor Presidente.

El secuestro en la Ciudad de México se encuentra en una situación de alarma. Desde diciembre del año pasado hemos denunciado con datos, que por demás resultan preocupantes, como el hecho de que nuestra ciudad ocupa el tercer lugar en lo que se refiere a secuestros en América Latina, tan sólo debajo de Brasilia y Bogotá.

El secuestro se ha convertido en una actividad cada vez más profesional y con muchos subtipos.

En lo que se refiere a los secuestros exprés se han ido disminuyendo las cantidades fijadas para los rescates, es decir se han democratizado, actualmente no solamente se secuestran a ciudadanos de altos ingresos, sino también se secuestran a personas de clase media y media baja. Los secuestradores actualmente prefieren a niños, ya que los familiares pagan con gran rapidez los secuestros de los menores, a quienes secuestran afuera de las escuelas.

Son cada vez más planeados, ya que las bandas vigilan no solamente a sus víctimas sino que investigan a profundidad sus hábitos y gustos, llegando al extremo de que estén involucrados choferes o personal de servicio doméstico, quienes brindan información; además se han especializado en análisis y manejos financieros, ya que conocen las cuentas bancarias de sus víctimas, así como la de sus familias. Ya no importa la condición social de la víctima, si es una persona desconocida, o un deportista, o un político o integrante del medio cultural o artístico.

Mientras dura el secuestro, las víctimas son sujetas a una gran presión psicológica, incluso violaciones y abuso sexual. Los integrantes de las bandas delictivas siguen conformándose por ex integrantes de cuerpos policíacos y en ocasiones de elementos en activo.

Por el lado de las autoridades la situación sigue igual, por lo siguiente: no existe una estrategia integral que permita detectar y desmembrar a las bandas de secuestradores; la Procuraduría no cuenta con un sistema integral de inteligencia que permita contar con información científica sobre los secuestros.

El famoso G7 lo único que generó fue un anuncio espectacular sin que a la fecha existan resultados concretos en el combate a las mafias organizadas para el secuestro.

No hay mecanismo alguno de seguimiento psicológico y socioeconómico de los integrantes de las fuerzas policíacas que permita detectar aquellos elementos que se encuentren involucrados en las bandas de secuestradores.

No existe una adecuada coordinación con las procuradurías de los estados ni con la Procuraduría General de la República.

La Procuraduría sigue cometiendo errores en los procedimientos de integración de averiguación previa, que da como resultado que los secuestradores salgan con facilidad.

El Código Penal aquí aprobado y que entrará en vigor en noviembre será un importante instrumento legal para combatir este delito, al establecer sanciones más severas y tipificar a lo que popularmente se conoce como secuestro exprés. Sin embargo, esto no es suficiente, se requiere una política integral, con acciones claras y precisas por parte del gobierno de la ciudad.

Estos días la opinión pública y la sociedad en su conjunto fuimos objeto de una gran sorpresa, solamente rebasada por la indignación, por el secuestro de la actriz Laura Zapata y de su hermana. Nos sentimos, como siempre cuando sucede en estos casos, ciudadanos impotentes, desprotegidos y vulnerados. En este caso se trata de un personaje famoso y si ante ello la autoridad no hace absolutamente nada, qué puede esperar un ciudadano común y corriente.

El secuestro es, sin lugar a dudas, el delito que más afectación tiene para las víctimas: coarta la libertad, degrada a los seres humanos, acaba con el patrimonio de las familias, vulnera la sensación de seguridad y protección, nos marca para toda la vida. En conclusión muestra lo más bajo del ser humano ya que el secuestrador no tiene ningún parámetro ético, no conoce sobre piedad o dignidad.

Ya basta de inseguridad. Ya basta de secuestros. Ya basta de impunidad.

EL C. DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR (Desde su curul).- Para el mismo tema, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR.- Con su venia, ciudadano Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El tema que hoy ponemos en esta tribuna es un asunto que nos preocupa no sólo a los legisladores, sino a toda la sociedad de esta ciudad capital: el secuestro.

Uno de los hechos más recientes en este delito fue el plagio de la actriz Laura Zapata y su hermana. El Procurador General de Justicia del Distrito Federal, informó que ellos investigan el caso en lo que respecta sólo al robo de vehículos y que la intervención de la Procuraduría General de la República obedece a que se acreditó la participación de la delincuencia organizada y al uso de armas de fuego.

Textualmente el Procurador capitalino, al término de una reunión de gabinete de seguridad, mencionó que “se está trabajando en este asunto por ser público, por parte de la familia no ha habido denuncia, sin embargo, estamos investigando”.

Creo que la investigación del plagio de estas dos personas, no se debe solamente atender porque sea un hecho público,

luego entonces las personas que son susceptibles de este delito y de la delincuencia organizada y de los plagiarios por no ser público no es atendido de manera directa.

Sabemos que tiene que mediar denuncia para la investigación de los delitos, pero creo que el delito de secuestro, que ha ido en aumento en esta ciudad capital, debe ser atendido con toda responsabilidad en la ciudad por parte de las instituciones encargadas de procurar justicia. La Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría capitalina deben coordinarse adecuadamente para fijar políticas adecuadas en materia de secuestros, para poder hacerle un frente y un cerco a la delincuencia organizada.

Hoy día, parece ser que la delincuencia nos tiene contra la pared; los secuestros los tenemos a la luz del día, a todas horas, en las noches, en cajeros automáticos; los tenemos con una organización plenamente planeada; tenemos desde los secuestros exprés que se pueden dar en un taxi, para sacarle a una persona desde 30,000 a 50,000 pesos, o los secuestros que llegan hasta el rescate de los 500,000 pesos. Esto creo que ya es algo preocupante, todos los días en los medios masivos de comunicación encontramos noticias de que alguien fue plagiado, inclusive hasta algunos funcionarios públicos han sido susceptibles de esta delincuencia en materia de secuestros.

En el Distrito Federal, se denuncian quince secuestros al mes y aproximadamente unos ciento cincuenta de los denominados exprés. En la actualidad la Ciudad de México ocupa el tercer lugar en Latinoamérica por lo que se refiere a secuestros, debajo de países como Brasil y Colombia, como bien apuntaba el diputado Luna Alviso.

En la mayoría de los plagios participan ex integrantes de cuerpos policíacos y en ocasiones efectivos en funciones de las diferentes corporaciones policíacas. Debemos de atender este dato con toda responsabilidad.

Es por ello que las procuradurías de los estados deben estar comunicadas y deben intercambiarse información de los malos elementos que han sido dados de baja o que han sido cesados por haber incurrido en un acto delictuoso, para que en ese sentido se les pueda dar un seguimiento, a dónde van a parar este tipo de elementos malos, elementos policíacos que no tienen una visión de poder seguir adelante con otra profesión y se van a lo más sencillo: al arte del delito, y del secuestro. Ocupan dolosamente todo lo que aprendieron en las corporaciones policíacas para hacerles frente a los delincuentes. Ocupan ahora ese espacio y esa experiencia, pero al servicio de la delincuencia, para poder plagiar, intervenir teléfonos celulares, para seguir a las víctimas, para saber cuándo actuar, en qué momento, y con quién negociar. Creo que la Ciudad de México está ya cansada de tantos y tantos delitos que se cometen y que han quedado impunes.

Si bien es cierto se han desmantelado algunas organizaciones delictivas en materia de secuestro, la lucha no ha terminado, al contrario, creo que es el momento de

hacerle frente a este gran delito que estamos hoy viviendo, día a día. Hoy les ha tocado a estas personas del medio artístico y en este momento seguramente alguien está siendo secuestrado por este tipo de delincuentes. No queremos que esto nos pase mañana a nosotros, a nuestras familias, a nuestros amigos.

Queremos ponerle un alto ya, a este, tan doloroso, delito que hoy día no parece tener un revés; al contrario, día a día ha ido aumentando esta organización criminal.

Queremos que la autoridad, el Secretario de Seguridad Pública, el Procurador capitalino finque ya las bases de una vez por todas para hacerle frente a esta delincuencia. A veces están mejores armados y mejores preparados los plagiarios, que los mismos elementos encargados de hacerles frente.

Nosotros hacemos un exhorto muy respetuoso a estas dos instituciones para que se pongan a trabajar coordinadamente, inclusive con esta Asamblea Legislativa. Escuchamos sus opiniones en materia de privación ilegal de la libertad al momento que nosotros promovimos el dictamen y a su vez la aprobación del nuevo Código Penal para el Distrito Federal.

Hay voluntad de esta Soberanía, creo que también hay voluntad de las autoridades del Distrito Federal, es un asunto que nos incumbe a todos, pero hay que comentarlo y también con toda responsabilidad decirlo, no solamente buenas intenciones va a bajar el índice delictivo en materia de secuestro, no solamente con buenas intenciones vamos a hacer que esas bandas dedicadas al secuestro terminen de cometer esas fechorías, sino son con hechos, con los que la ciudad va a estar tranquila, con hechos va a ser como nosotros en nuestras conciencias, en nuestros hogares, vamos a estar totalmente tranquilos.

Quisiéramos caminar nuevamente por las calles de la ciudad con toda tranquilidad. Hoy día esa tranquilidad la hemos perdido nosotros, nuestras familias. No queremos seguir con esa intranquilidad sabiendo que podemos estar a merced, hoy día, de estas bandas de secuestradores.

Nos sumamos al pronunciamiento que ha hecho el diputado Luna Alviso y queremos decir que nosotros debemos también asumir la responsabilidad, no solamente dejársela a las instituciones, como legisladores, como lo comento, tenemos también la responsabilidad de coadyuvar, no es echarle la culpa a unos, hay que ser corresponsables todos en este asunto tan delicado, en este gran problema que aqueja a la ciudad de México y es hora que todos pongamos de nuestra parte; legisladores, autoridades, ciudadanos. Pero hagámoslo ya.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, tiene la palabra hasta por veinte minutos el diputado Gilberto Ensástiga.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Retomo varias palabras de las que han planteado tanto el diputado Luna Alviso como el diputado Ernesto Herrera Tovar.

A mí me parece que en el asunto del secuestro efectivamente hay que ser corresponsables, pero también tenemos que ser prudentes, porque de la prudencia de las instituciones o de los diversos órganos de gobierno, depende de la vida de cualquier persona que se encuentre en esta situación de secuestro, y mucho menos vale la pena politizar el tema.

Bajo esa lógica, a mí me parece que efectivamente está actuando la Procuraduría capitalina, así hay que decirlo, varias de las condiciones, que en muchos casos los familiares involucrados con estos asuntos, que son una preocupación ya de estado, han pedido prudencia, han solicitado la no intervención de las procuradurías, de los cuerpos de seguridad, a efecto de garantizar la integridad física de los secuestrados.

También, vale la pena recordar que nosotros ya hicimos reformas, en concreto al artículo del Código Penal 160, 161, 162, 163, hablan de las diferentes situaciones que se presentan alrededor de los secuestros; porque tenemos secuestros con diferentes objetivos, algunos para que a través de un rescate se obtengan recursos económicos; en otros casos tienen que ver con órganos vitales de las personas; en otros tiene que ver con fines de tipo sexual. Hoy hemos avanzado en el caso, del Distrito Federal, de estos diferentes tipos penales, pero lo que también, aquí hay que venir, a decir es que las acciones alrededor del secuestro son varias, porque hay un concurso de delitos alrededor del mismo que obligan una actuación de la Federación, de los Estados y de los Municipios y actualmente hoy no tenemos esa posibilidad.

Si bien los procuradores se han estado reuniendo a nivel nacional, han estado discutiendo y avanzando en este tema, y llegando a situaciones muy concretas, que van alrededor de aquellas personas que forman parte de un cuerpo de seguridad en un Estado, no lo pueden hacer en otros Estados. Son avances muy importantes que se tienen que intensificar; porque hemos visto, y esto sucede en todos los Estados, que personas especializadas en cuestiones de inteligencia, en cuestiones de policía, de prevención del delito se les ha involucrado en otros Estados, con cuestiones de corrupción y colusión con bandas organizadas. Entonces tenemos que insistir en que los resultados alrededor de estas personas, que no solamente son nefastas, sino que no tienen que encontrar eco y espacio en otros lugares, eso es lo que tiene que proceder.

También, hay que decir que en la actualidad, y esto también tiene que ver con la reforma política, hoy este órgano legislativo, y el Gobierno de la Ciudad de México no tienen

atribuciones para hacerse cargo al 100% de la seguridad y en ese sentido no podemos actuar con relación a estos servidores públicos, porque solamente, se le puede denunciar a través de lo que hoy la legislación penal, la responsabilidad de servidores públicos, pero escapan de la esfera jurídica de esta Asamblea Legislativa y del Gobierno de la Ciudad.

Por eso, cuando se hable de los problemas de seguridad pública, tenemos que hablar de la responsabilidad compartida que hoy existe del Gobierno Federal con el Gobierno de la Ciudad.

Yo quisiera que la Comisión que preside nuestro compañero diputado Hiram Escudero, efectivamente tratara de rescatar este tema, de cómo podemos insistir para que el Congreso de la Unión promueva una serie de modificaciones, para que podamos tener mayores acciones no solamente en los gobiernos delegacionales; porque en la actualidad es una gran pirámide la policía preventiva, lo mismo los cuerpos de la policía judicial que dependen de una estructura, que está centralizada. Hoy no se puede ajustar este tipo de acciones en los ámbitos delegacionales y la ciudadanía tiene que hacer un recorrido muy largo, que en muchos casos no tiene que ver con el territorio; pero no vamos a poder diseñar acciones territoriales si no hay una reforma a la seguridad pública.

Por eso yo quiero insistir en que tengamos una responsabilidad, efectiva pero también la suficiente prudencia para que en estos temas efectivamente nosotros llamemos al gobierno de la ciudad a que se hagan esfuerzos para combatir los secuestros y que ahora a propósito de la vigencia del Código Penal que entrará ya en noviembre, el Poder Judicial efectivamente aplique la ley, porque ahí existen penalidades, pero eso solamente es un paso. Falta la coordinación con la federación y aquí no podemos solamente referirnos al ámbito local.

La federación es fundamental en recursos, en coordinación, en acciones de tipo federal y la verdad es que también tendremos que discutir, tendremos que insistir en que uno de los instrumentos principales para que este país pueda enfrentar a la inseguridad y en particular los secuestros, es que nosotros debemos tener una sola legislación nacional que aplique en todos los territorios. En la actualidad tenemos 32 códigos penales, uno federal, y en algunos Estados el secuestro se tipifica con penas totalmente inferiores a la que hay en otros Estados, y queramos o no estamos contribuyendo a que en otros territorios los secuestradores efectivamente vayan, porque las penalidades son inferiores y tenemos que hacer una penalidad general en todo el país, pero insistimos, depende de que este órgano legislativo pueda trabajar, pueda discutir una propuesta y efectivamente la mandemos al Congreso de la Unión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO.- Gracias diputado.

Para formular un pronunciamiento sobre Participación Ciudadana, se concede el uso de la palabra al diputado Iván Manjarrez Meneses, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por veinte minutos.

EL C. DIPUTADO IVÁN REYNALDO MANJARREZ MENESES.- Con su venia, señor Presidente; señoras y señores diputados:

Los procesos electorales celebrados en el Distrito Federal en los últimos años, han constituido el mecanismo fundamental para la transformación democrática de la ciudad y del país.

El cambio político experimentado en la gran metrópoli está asociado a la acción de los partidos políticos, de las organizaciones sociales y de la ciudadanía en general. Esta participación se ha mostrado principalmente desde finales de los años 80 y hasta nuestros días, frente a una autoridad no democrática en una primera etapa y otra enteramente populista en un segundo momento.

Una vez más el Partido Acción Nacional, por mi conducto, quiere hacer manifiesta su postura en torno a la importancia de una verdadera participación ciudadana.

Para mi partido, los mexicanos son la razón de nuestro actuar; sabemos que los partidos políticos nos debemos a los ciudadanos, por lo que nuestro compromiso es con ellos.

Desde la fundación de Acción Nacional, hemos pugnado por el fomento a la organización y participación libre de los ciudadanos en torno de los asuntos públicos, respecto a cada una de las funciones de la autoridad. En consecuencia hemos repudiado toda práctica de simulación y manipulación de los ciudadanos para satisfacer intereses de grupo.

Tristemente recordamos aquellos tiempos en que la participación ciudadana era muy limitada y muchas veces nulificada, dada la visión estrecha con la que lo concibieron los gobernantes, los que redujeron a los ciudadanos al simple papel de espectadores.

Estas experiencias amargas han de servirnos ahora para evitar que se repitan o que se limiten a la intervención de las personas en asuntos menores o lo que es peor, a su participación en actividades sin importancia o eventos masivos que afectando la dignidad de las personas actualizan aquel dicho de “al pueblo pan y circo”.

Contrario a ello, ahora somos testigos de las pretensiones y esfuerzos de los ciudadanos quienes han demostrado capacidad e interés en participar activamente en los asuntos públicos, no sólo como notificadores de deficiencias de los servicios, sino sobre todo en la toma de decisiones.

Los panistas podemos decir con orgullo y satisfacción que somos constructores de la democracia, que somos los actores del cambio, que nuestro trabajo se ha reflejado en la creciente participación activa y libre de los ciudadanos.

Reconocemos la capacidad y la libertad de las personas para decidir, para analizar, para resolver y para actuar en equipo, buscando la satisfacción de sus necesidades, siempre y cuando no se afecte al bien común.

Uno de nuestros principios fundamentales señala “tanta sociedad como sea posible y sólo tanto gobierno como sea necesario”. Pugnamos por la efectividad de esta premisa.

En los lugares que gobernamos hemos comprobado el gran acierto que significa cogobernar con los ciudadanos, buscar juntos las soluciones que beneficien a la mayoría; nunca una decisión tomada por minorías deberá de afectar a las mayorías.

Es por ello que nos preocupa y nos oponemos a toda simulación so pretexto de la participación ciudadana o de una supuesta democracia participativa que le apueste al clientelismo, a la manipulación disfrazada para satisfacer intereses personales o de grupo; a que se aproveche de las necesidades de las personas para atraerlas y obligarlas a participar aún en contra de su voluntad.

Eso no es otra cosa más que una falsa democracia participativa o quizá una democracia participativa pero al más viejo y puro estilo populista, ya que lejos de contar con una participación libre, considerable y abierta, se tiene por resultado una estrecha respuesta ciudadana que en su mayoría obedece a intereses corporativos identificados con una afiliación partidista determinada.

Con esta forma de hacer política, se convierte a la sociedad, a la ciudadanía y a la verdadera democracia en víctima o en rehén de un discurso que sólo posee la opinión no libre de algunas minorías disfrazadas de la voz mayoritaria.

Sepamos que la democracia participativa es viable cuando se trata de decisiones trascendentes, con apego al estado de Derecho, y no sobre matices demagógicos, discursivos, que sólo buscan legitimar, aunque la mayoría de las veces no lo consigan, una serie de decisiones que en no pocos casos han sido tomadas con antelación.

Con la denominada democracia participativa instrumentada no desde la óptica de la ciudadanización de las instituciones ni del seguimiento e intervención de la ciudadanía en el funcionamiento ordinario de las instituciones, a través de mecanismos claros, transparentes, ágiles, garantizados, sino desde un manejo corporativo, relajado, con arrebatos caprichosos, con falsas conciencias, es imposible hablar de resultados serios y menos aún exitosos. Una democracia participativa en estas condiciones es totalmente desvirtuada y transformada en una argucia de la autoridad

para tratar de justificar sus actos muchas veces desafortunados.

Es que para todos queda clara una interrogante: ¿Cómo se puede hablar de democracia participativa en un proceso plebiscitario en el que participaron y no voluntariamente sólo 420,522 ciudadanos de un total de 6 millones y medio que integran el listado nominal?, es decir, ¿es legítimo que una mínima parte pueda decidir y afectar a una ciudad conformada por casi 9 millones de personas?

Que quede bien claro, la ciudadanía demanda por una parte un mayor compromiso, una mayor calidad de propuestas por parte de los institutos políticos y sus dirigentes; y por otra, una mayor eficacia y más eficiencia de las instituciones y autoridades para ejercer de manera competente sus funciones.

Los ciudadanos del Distrito Federal han mostrado efectivamente un mayor grado de participación, confiando en los procesos electorales, en los institutos políticos, en las instituciones y en los representantes que detentan cargos emanados de las fuerzas políticas.

No defraudemos, compañeros, esa confianza, no desalentemos esa esperanza, no desdeñemos esa participación, no antepongamos ambiciones políticas a las legítimas aspiraciones de los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Para el mismo tema, tiene el uso de la palabra la diputada Susana Manzanares.

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA.- Gracias, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal; compañeros y compañeras diputadas.

El día de hoy Acción Nacional ha abordado un tema que es por demás relevante e imprescindible para la vida social y política de esta ciudad capital. Se ha señalado acertadamente el artículo 39 constitucional respecto a que la Soberanía nacional reside esencialmente y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho a alterar o modificar la forma de su gobierno.

Sin embargo, no solamente se trata de buenos propósitos y halagadores discursos, se trata de cumplir estrictamente con lo que establece nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es por ello que hablar de la participación ciudadana implica un compromiso y responsabilidad de una democracia participativa.

La democracia moderna no se puede sustentar únicamente en el voto electoral cada tres o seis años. Es necesario que la gente construya espacios de decisión sobre el conjunto de la sociedad.

A pesar de haberse conseguido perfilar un proceso de democratización electoral, no se ha conseguido el de una verdadera participación ciudadana respecto a la toma de decisiones en relación a los derechos económicos, políticos, sociales y culturales. Estos alcances deberán constituirse no sólo como base técnicamente viable, sino como un proceso de movilización social en torno a ellas para alcanzar la incidencia y creación de una institucionalidad participativa en la toma de decisiones del Estado.

Los procesos de participación ciudadana se han dado a lo largo de la historia del movimiento social y político, se han visto acompañados del contexto y de la participación de diversos movimientos sociales. Baste señalar que de 1956 a 58 la participación ciudadana se dio en el marco de la lucha contra el presidencialismo, pasando por las luchas ferrocarrileras, desembocando en el movimiento estudiantil de 1968, que por cierto ha sido considerado el parteaguas de la sociedad mexicana moderna y el inicio de la transformación de un régimen autoritario, corporativo, presidencialista, de partido de Estado; asimismo, la lucha por la democracia sindical y política, el movimiento campesino, magisterial, urbano popular y el nacimiento de las grandes coordinadoras contribuyeron a este proceso de participación ciudadana.

En 1985, a partir del lamentable terremoto que sacudió el centro político y económico del país, en medio del dolor y sin la capacidad gubernamental para atender el grave problema que enfrentaban los capitalinos, surge la respuesta autogestiva de la sociedad y con ello se establece un nuevo precedente de participación ciudadana y de democracia participativa.

En 1988 ya se habían acumulado 6 años más de deterioro de las condiciones de vida de amplios sectores de la sociedad mexicana; se dio una inevitable ruptura en el partido de Estado y nace un nuevo movimiento social y político que se ve respaldado por millones de ciudadanos que irrumpieron por todo el país con nuevas propuestas de participación ciudadana e involucrándose directamente en los procesos de participación electoral.

En 1991 los ciudadanos empezaron a observar sistemáticamente las elecciones, empezaron a documentar los procesos y develar los dispositivos ocultos en la caja negra de la institución electoral.

Fue el fraude en San Luis Potosí el detonante de la indignación ciudadana, encabezada por el doctor Salvador Nava. De modo tal, que a partir de entonces, nuevos y antiguos movimientos cívicos pondrían en el centro algunas demandas democrático electorales claves: un Instituto

Federal Electoral, autónomo, independiente del gobierno y del partido oficial; topes en los gastos de campaña; oposición al uso del recurso público para favorecer a cualquier candidato; equidad de los medios de comunicación en base al derecho a la información; nuevo padrón electoral confiable; y vigilancia de la gestión pública.

En este período, quizá, como fruto de treinta años de luchas y de la irrupción progresiva de una imaginación distinta, se fue construyendo una nueva relación entre el gobierno y la sociedad. Más allá de una mera modificación de reglas electorales, apareció un nuevo ciudadano ubicado como sujeto de derecho, con dignidad y autonomía, incluido en el proyecto nacional.

Experiencias como el plebiscito por la democracia, el movimiento ciudadano por la democracia, la alianza cívica observación 94, la consulta por la paz, el referéndum por la libertad, la consulta sobre el Fobaproa, la consulta sobre la Ley de Derechos y Cultura Indígena, poder ciudadano y la marcha zapatista a la Ciudad de México, en las que participaron cientos de miles de ciudadanos y ciudadanas, son signos claros de la nueva relación que la sociedad quiere plantear a su gobierno y a la vez que son en sí mismos ejercicios legítimos de democracia directa y representativa en busca de ser legalizados e instituidos.

Es decir, frente a los terremotos, la organización autogestiva floreció en cientos de organizaciones vecinales; frente a la usura legitimada de los bancos surgieron los movimientos de deudores y la consulta nacional sobre transformación de la deuda privada en deuda pública; frente a las políticas de fraude electoral, nacieron organizaciones ciudadanas articuladas a nivel estatal y nacional; frente a la miseria creciente se multiplicaron las experiencias de ahorro y economía popular en México; ante las reacciones mercantiles inequitativas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, surgió la red mexicana de acción frente al libre comercio y a escala continental el grito de los y las excluidas y la alianza social continental. Frente a las leyes hacendarías que restringieron severamente la libertad de asociación, se sigue dando la lucha por una verdadera ley de fomento a las actividades de bienestar y desarrollo social.

Ante esta exclusión de los pueblos indios del futuro de la nación, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional se organizó y se levantó en armas logrando poner en el centro de la discusión nacional el diálogo y la exigencia que sus demandas sean atendidas.

En fin, ante las crecientes demandas sociales, las y los ciudadanos dispersos se organizaron para responder en el terreno mismo en el que son golpeados; irrumpieron con nuevas identidades y nuevos movimientos sociales.

En el umbral de este siglo que comienza, el creciente consenso sobre la necesidad de buscar fórmulas que permitan avanzar en los procesos de participación

ciudadana y en el marco de la democracia participativa y representativa, se hace cada día más necesario el desarrollo de las personas y el pleno ejercicio de sus derechos y deberes a través de una ciudadanía incluyente y participativa.

Por todo esto, hablar de participación ciudadana obligadamente nos remite a tener que abordar la discusión de la reforma política del Distrito Federal. Sin embargo, todo los esfuerzos por dotar de derechos plenos a los ciudadanos habitantes de este Distrito Federal se vieron vulnerados frente a la decisión de un personaje, por mantenerse empeñado en señalar que en el Distrito Federal, no hay competencia para presentar iniciativa de ley para hacer modificaciones o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Compañeros diputados. Ante la incertidumbre que ampara el proceso de reforma política que requiere el Distrito Federal, hago un llamado para que busquemos los medios necesarios y posibles para poder abordar la discusión y en el mejor de los casos la aprobación de la iniciativa de reformas a la Ley de Participación Ciudadana que como todos sabemos se ha quedado pendiente en tanto no avanzó la reforma política.

Quiero señalar aquí que, este día, se ha firmado un acuerdo de los principales partidos políticos y el Secretario de Gobierno, Santiago Creel, en el sentido de incorporar en la Constitución el tema de la participación ciudadana y la democracia participativa. Por eso, reitero mi llamado a que podamos conjuntamente, todas las fracciones dictaminar la Ley de Participación Ciudadana.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE, FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Para formular un pronunciamiento sobre el Sindicalismo, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel González Compean, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Después de la caída del Muro de Berlín y del aparente triunfo del capitalismo, hay quien piensa que ya no hay luchas que librar, que no quedan ideologías por defender, que todo se mide ahora con el rasero de un supuesto acuerdo monolítico en el que sólo quedan buenos y malos y lo peor, el poder de unos cuantos es quien decide de qué lado quedamos cada uno de nosotros.

La realidad contradice esta falacia. Tan la contradice que ahí está nuestra gran conquista liberal, la garantía de expresar y defender lo que cada uno piensa.

Tan no es así, que aquí está la democracia que no es otra cosa que la forma más depurada para generar acuerdos y para garantizar la tolerancia por lo diverso y por lo distinto, por respetar a las minorías y hacer valer la ley en vez de privilegiar los designios de poderosos, de iluminados o de cuadrillos populares.

Tan no es así, que en nuestro país debatimos día tras días, tema tras tema y que vivimos un tiempo político confuso a falta de acuerdos compartidos sobre nuestro rumbo y nuestro destino.

Nunca como ahora, México necesitaría por lo menos dos cosas; un gobierno que invite al acuerdo y un gobierno que respete la ley hasta sus últimas consecuencias.

Compañeros legisladores. El domingo pasado se conjuró la posibilidad de que el Sindicato Petrolero llevara a cabo un paro general motivado por una serie de demandas laborales tan justas como legítimas. El ejercicio de derechos constitucionalmente garantizado, el sindicato planteó un pliego petitorio y emplazó a huelga y en ejercicio de derechos constitucionalmente garantizados, la empresa y la representación sindical llegaron finalmente a un acuerdo.

Todo hasta aquí parecería normal, legal y diría yo saludable; sin embargo, los sucesos que llevaron a esa resolución final tomaron rumbos distintos que obligan a la reflexión y llaman esencialmente a la responsabilidad.

Detrás del conflicto laboral, el Gobierno Federal erigió un ataque frontal en contra del sindicalismo y en contra de mi partido; intentó convertir a los medios de comunicación en patíbulo público de su desprecio por los trabajadores y por los partidos que los defienden y unifican, y por si fuera poco decidió dejar la prudencia a cargo del sindicato mientras diversos funcionarios decidieron jugar el papel de provocadores y yo pregunto antes que nada ¿para qué? ¿para qué confundir el legítimo derecho a la huelga con un chantaje?

Todos los sabemos bien, se chantajea al que no tiene cosas que esconder, se chantajea al que no procede con todas las de la ley. El gobierno no tenía por qué sentirse chantajeado ¿para qué? ¿para qué enturbiar los climas políticos del país que tanto necesitan reformas estructurales y acuerdos legislativos? ¿acaso en aras de revanchismos inexplicables y de una estrategia oculta por debilitar al Partido Revolucionario Institucional? ¿para qué, -pregunto- negarse a conducir a México por las vías de la concordia y la corresponsabilidad, mezclando asuntos y provocando desacuerdos? ¿para qué?.

Los acontecimientos del domingo podrán parecer para muchos una derrota para el sindicalismo y una derrota para el PRI. Se equivocan. El sindicalismo mexicano no es sólo conquista histórica y referente obligado de los logros obtenidos por nuestro país durante el siglo pasado; es pilar

de bienestar para millones y millones de mexicanos; es razón y origen, no hay que olvidarlo, de la propiedad nacional de PEMEX y los recursos del subsuelo; es pues el sindicalismo una lucha que vale la pena librar y defender.

No es anticuada, aunque algunos lo crean así, la lucha sindical. Hasta los partidos demócrata cristianos lo han entendido bien desde hace más de un siglo. Por eso no sabemos en qué período histórico quiere ubicarse la derecha mexicana.

Por si esto fuera poco, la Constitución y la ley garantizan el derecho de huelga al igual que el de libre asociación y autonomía sindical. México ha signado pactos internacionales que garantizan la absoluta autonomía de las organizaciones de trabajadores. Los únicos que pueden reclamarle algo a un sindicato son sus propios agremiados y hoy vemos una embestida política y mediática contra sindicatos y sus líderes, vemos violaciones flagrantes a la Constitución y a las leyes y lo vemos, hay que decirlo, a nivel federal y aquí en la ciudad.

Para mi partido es inadmisibles, la virulencia con la que estos dos gobiernos pretenden debilitar al movimiento sindical en aras de intereses propios y revanchas personales. Es inadmisibles que detrás de un discurso maniqueo sobre quiénes son los buenos y los malos de nuestro tiempo se falte a la ley y se quiera socarronamente satisfacer el hambre del cambio verdadero con migajas escandalosas y fantasmas pasajeros; igual de inadmisibles nos parece la campaña de desprestigio y linchamiento en contra del PRI que ha montado el Gobierno Federal. Vemos con inconformidad y desconfianza cómo el gobierno de Vicente Fox no ha logrado valorar a los partidos en su justa dimensión.

El PRI, que quede claro, no se ha erigido jamás en enemigo del gobierno, no hemos en ningún momento obstaculizado el rumbo del país ni boicoteado la obra de gobierno, ni aquí en la ciudad ni allá en el Legislativo Federal; ambos gobiernos han contado con dos presupuestos aprobados por mi partido; ambos gobiernos han tenido reformas legislativas necesarias para hacer frente a sus problemas; con ambos gobiernos el PRI ha sostenido diálogo y negociación. El linchamiento resulta así tan ilegal como injustificado, pero sobre todo tan inoportuno como irresponsable, porque el resultado neto es que perdemos todos.

En momentos de inestabilidad internacional que exigirían de México unidad y solidez, proyectamos conflicto e inconsistencia, incluso solicitamos hipócritamente la ayuda de gobiernos extranjeros para resolver problemas domésticos; en momentos en que la gente quiere resultados y no desplantes electoreros, cansamos a la ciudadanía con dimes y diretes; y en momentos en que el país exige cambios estructurales, las negociaciones se enturbian y el

entendimiento se detiene ante la torpeza de las estrategias gubernamentales y ante el uso político de los instrumentos de procuración de justicia que a nada conducen.

Ya la auditoría superior de la federación, órgano máximo de fiscalización del gasto público, aclaró con toda puntualidad que no hubo ilegalidad alguna en la conducta de Rogelio Montemayor; ya también un juez federal exoneró a Manuel Gómez Peralta de 14 de las 15 acusaciones que dolosamente le imputa el gobierno, y ya también con el tiempo veremos como la persecución contra líderes sindicales no era más que una estrategia de ruido y desprestigio sin sustento legal alguno, sin moralidad política, sin transparencia y sin seriedad, al tiempo.

Donde haya delitos que perseguir, que se persigan. Nuestro partido, ya se ha dicho antes, no quiere ser cómplice de la impunidad, pero estamos muy lejos al mismo tiempo de solapar la novatez y la injusta inquina contra nuestros militantes, nuestros dirigentes y la historia muy positiva de los logros promovidos por nuestro partido.

Aquí, como en todos los foros, el PRI rechaza el linchamiento y el desprestigio; rechaza que se quiera usar a la Procuraduría General de la República y peor aún a la Unidad Especializada Contra la Delincuencia Organizada como brazo político y operativo del régimen; rechaza la persecución política tanto de líderes como de organizaciones; el PRI rechaza por sobre todas las cosas la mezquindad que implica sacrificar el interés de México en aras de proyectos de dudosa efectividad política para el bien del país.

Desde aquí, desde esta tribuna, hacemos un llamado para vivir mejor que antes y en concordia, definiendo lo que a cada quien parezca útil y necesario para el bienestar de la nación; recordando que si de cambio se trata vivir bajo la ley y con tolerancia, será siempre mejor.

Si nuestras nuevas aspiraciones democráticas han de enfrentarse con las prácticas del pasado y quieren plantearse como verdadera alternativa para el futuro, la mejor forma de hacerlo es negándose a la tentación de tener el poder para utilizarlo solamente contra los enemigos.

Invoquemos un poder constitucional y no sólo democrático, pues no es el poder de los números el que puede darnos el mejor sentido y la única solución, ésta nos reclama tanta sabiduría como madurez.

Insisto, tratar a nuestra vida social y política de manera democrática es un avance, pero falta que ésta también sea justa, tolerante, con visión de altura y constitucionalmente válida; una forma de vivir la nación que en si misma resultará mucho más positiva y mejor para todos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema tiene la palabra hasta por veinte minutos el diputado Adolfo, del PRD.

EL C. DIPUTADO ADOLFO LÓPEZ VILLANUEVA.- Gracias compañero diputado Presidente.

Realmente es bueno que se hable del sindicalismo, platicando ahorita con los compañeros de la fracción, yo le comentaba que es un asunto de principios políticos el subir aquí y hablar sobre el sindicalismo, porque hoy en una época de libre mercado y de capitalismo salvaje, me parece que hay que tener memoria histórica.

En esas condiciones actuales ¿qué clase de sindicalismo queremos y reivindicamos?

El sindicalismo que queremos y reivindicamos es el de Vallejo y los ferrocarrileros; el de Otón Salazar del 58, el de la tendencia democrática del SUTERM, la lucha del SME, sobre todo hoy que la privatización de la industria eléctrica está en marcha; la lucha de los mineros metalúrgicos de la Sección 271 de SICARTSA, y sobre todo la lucha de los maestros democráticos de la SNTE. Ese, ese sindicalismo que queremos, reivindicamos, apoyamos y seguiremos exigiendo.

¿Cuál sindicalismo no queremos? ¿cuál sindicalismo había que desterrarlo y hacerlo a un lado? El de la corrupción y el enriquecimiento ilícito, el que impide la democracia sindical en todo sindicato de empresas públicas o privadas, el de los asesinatos de sindicalistas como el de Misael Núñez Acosta y más de 100 maestros que lucharon por democracia sindical; el de los trabajadores del sindicato petrolero, de los ferrocarrileros o de los asesinatos de Ruta 100 en esa lucha por exterminar al extinto SUTER 100.

No queremos al sindicalismo que tiene secuestradas las cuotas sindicales de la Sección 18 del Estado de Michoacán, ese sindicalismo no lo queremos.

En el sindicalismo llamado charro, son evidentes y de dominio público actos de corrupción y enriquecimiento, asesinatos, represión a los trabajadores y falta de democracia sindical.

Esta Asamblea debería pronunciarse en un sentido sindicalista por el respeto al derecho de huelga, una reivindicación histórica de la Revolución Mexicana que algunos dicen defender, pero que en la práctica nada más no hacen nada.

El respeto a la Ley Federal del Trabajo, también ese es un derecho que deberíamos de estar reivindicando y defendiendo.

Algunos ejemplos de corrupción se encuentran en el SUTERM, el Sindicato Petrolero, el de telefonistas, y por supuesto en el SNTE de Elba Esther Gordillo.

Hablando de sindicalismo, la Secretaria General, Elba Esther, es el mejor ejemplo de líder sindical charro. Elba Esther es el vivo retrato de un régimen político que no ha muerto y que sin embargo sigue subsistiendo.

A contracorriente de la voluntad mayoritaria de los trabajadores de la educación y de una opinión pública conocedora de sus excesos y corrupciones, Elba Esther sigue usurpando la dirección del SNTE, esa que una madrugada de abril del 89 le fue entregada en la casa presidencial por Carlos Salinas de Gortari.

Hoy al igual que en abril, Elba Esther a nombre del Estado de Derecho y de la legalidad ha violado todas las normas de la vida interna del SNTE y de la nación. Con la fuerza de la presidencia tras de sí, los amigos de Elba Esther, siempre a nombre de la pluralidad, inclusión y tolerancia, han expulsado a todas las oposiciones visibles; para ello suspendió la realización de congresos en las secciones más importantes del país y ejerció la violencia y el fraude para acallar las protestas de los maestros en el grueso de las 55 secciones que conforman el SNTE.

Elba y sus amigos se equivocan; los trabajadores de la educación y la opinión pública ya no soportan por más tiempo las extravagancias, que con un sueldo de maestra se gasta más que lo que ganan muchos trabajadores en la boda de su hija, el equivalente a toda una vida de trabajo de maestro sindical; además de las residencias que cuenta en zonas exclusivas de México, Francia y Estados Unidos.

Detrás de sus esfuerzos por desarticular el sistema educativo nacional y erradicar todos los contenidos populares, humanistas y nacionales de la educación pública, prospera el interés de quebrar la identidad de los mexicanos, su nacionalidad para hacerlos fácil presa de la voluntad de las grandes potencias y de las corporaciones financieras.

Ese es el sindicalismo que no queremos, ese sindicalismo que de alguna manera nosotros insistimos que debería de acabar, que debería de ser diferente y que debería de alguna manera dejar paso a la democracia sindical.

¿Sería mucho pedir a la mayoría de los presentes un compromiso con la justicia y la democracia contenidas en las demandas de los trabajadores democráticos?

Creo que es conveniente solicitar a esta Asamblea que se pronuncie sin reserva alguna por el respeto irrestricto al espíritu y letra del artículo 3° Constitucional al derecho de huelga, al derecho de los trabajadores y de alguna manera aquellos que han luchado y reivindicado la democracia sindical.

Por mi parte y la de muchos compañeros hago propia la lucha de los maestros democráticos y los convoco a hacer valer su consigna de ni un paso atrás en defensa de la identidad, la vocación democrática, humanista de la nación mexicana.

Vuelvo a decir en un sentido sindicalista deberíamos pronunciarnos por el respeto al derecho a la huelga, una reivindicación histórica por el respeto a la Ley Federal del Trabajo y de alguna manera por la democracia sindical.

Muchas gracias compañeros y compañeras.

A las 15:45 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Esta presidencia informa que se han pospuesto para la próxima sesión los puntos 12 y 13 del orden del día.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 3 de octubre del año en curso a las once de la mañana.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
II Legislatura.**

**Comisión de Gobierno
Dip. Patricia Garduño Morales
Presidenta**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Proceso Parlamentario**

